BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.733

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

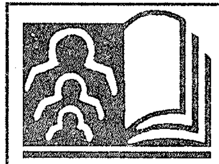
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. N.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Torchinsky, argentina, 57 años, DNI. 2.424.656, comerciante, divorciada, domiciliada en A. Figueroa 165, Cap. Federal; Smil Suhotliv Burstein, argentino naturalizado, 70 años, LE. 7.837.518, comerciante, casado, domiciliado en Luis M. Drago 169, Cap. Federal. 2) Escritura del 21/9/1993. 3) "A. C. N. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Paraná 727, piso 1, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier relación jurídica: a) Asesoramiento, servicios y representaciones en materia jurídica, notarial, contable, impositiva, financiera, económica, previsional, importación, aduana, seguros y administración de bienes, comisiones, agencias, representaciones gestiones de toda clase de negocios permitidas por las leyes y reglamentaciones; b) compra, venta, construcción, administración e intermediación, fraccionamiento y loteos de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 y sus reglamentaciones; realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles, sean propios y/o de terceros; c) tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas y/o sociedades existentes o a crearse por la concertación de operaciones realizadas y/o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito y realizar toda clase de operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre. Presidente y Director Unico: Susana Beatriz Torchinsky. Director Suplente: Smil Suhotliv Burstein. Sindicatura: Prescinde.

El Presidente
Nº 33.066

ADRO LAC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Marcelo Díaz, arg., nac. el 9/2/64, casado, con DNI 16.587.666, comerciante, domiciliado en Victoria 722, 9º D, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Rubén Omar Petralia, arg., nac. el 9/5/63, casado, con DNI 16.494.176, comerciante, domiciliado en Oliden 733, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Dimido Prudencio Samaniego, paraguayo, nac. el 28/4/42, viudo con C. I. P. F. 6.405.133, domiciliado en Benjamín Matienzo 1724, piso 7º "C", Cap. Fed. y Diego Ezequiel Cabrejas, arg., nac. el 1/7/72, soltero, con DNI 22.902.254, comerciante, domiciliado en Alcorta 656, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Fecha: 15/9/93. Denominación: "ADRO LAC S. A.". Domicilio: Florida 15, 8º Of. 25 "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, elaboración y consignación en cualquier punto de la República, de cualquier producto lácteo, derivados y afines; la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado. b) Exportación e Importación: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución, fabricación y explotación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la actividad comercial e industrial precedentemente detallada. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Díaz; Director Titular: Dimido Prudencio Samaniego; Director Suplente: Rubén Omar Petralia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 61.582

AGROSERVICIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/1993. 2) Fabián Armando Ponce, DNI. 13.915.680, nacido el 6/5/1960, comerciante y Martín Villafañe Tapia, DNI. 17.359.427, nacido el 8/11/1964, productor agropecuario, ambos argentinos, casados, domiciliados en Mario Bravo 550 piso 2º "5" Cap. Fed. 3) "AGROSERVICIOS DEL SUR S. A." 4) Mario Bravo 550 piso 2º "5" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La fabricación, producción, elaboración, transformación, empaque, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y afines. b) Agropecuarias: Mediante la compraventa, de productos agrícolas y ganaderos. La importación y la exportación c) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios o de terceros ya sean urbanos o rurales inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y de fondos de comercios así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y d) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones en forma activa o pasiva y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas y avales a terceros; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de agosto de cada año. 11) Presidente: Fabián Armando Ponce, Director Suplente: Martín Villafañe Tapia.

El Autorizado
Nº 61.543

ALINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/1992. Escrit. Nº 295 del 28/6/1993. Registro 412, Cap. Federal. Aumenta el capital social a $ 302.000.- Modifica art. 4º del Estatuto, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 61.600

ALPES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escrituras Nros. 83 del 30.12.91 y 61 del 4.9.92, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30.12.91, por la que se dispuso: 1) Modificar la fecha de duración de la sociedad hasta el 31.12.2006; 2) Ampliar el objeto social, a fin de poder realizar otras actividades. Por ello se procedió a dar la siguiente nueva redacción a los siguientes artículos: Segundo: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 31.12.2006; Tercero: Tiene por objeto la producción, manufactura, distribución y comercialización de papel y artículos gráficos y plásticos, religiosos, sociales, escolares, publicitarios, artísticos, decorativos en general, edición de libros, revistas, periódicos y todo lo que tenga relación con la actividad gráfica editora. Uso y concesión de marcas. Importación y Exportación. La compraventa, permuta, fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Por último se procedió a la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Pablo Sacerdoti; Vicepresidente: Carlos Sacerdoti; Director Titular: Silvana Sacerdoti de Boronat; Directores Suplentes: Juan Pablo Sacerdoti; Renato Sacerdoti y Ricardo Sacerdoti.

La Apoderada
Nº 61.509

ANTONIO BIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 203 del 1-9-93. Accionistas: Antonio Bianco, 67 años, italiano,

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CIPF. 2.470.677, casado, comerciante, Virrey Loreto 2381 Capital; Sara Beatriz Concepción Horrisberger de Bianco, 47 años, argentina, DNI. 5.459.158, comerciante, casada, Virrey Loreto 2381, Capital; Alberto Bianco, 56 años, argentino, LE. 4.187.328, comerciante, soltero, Medrano 770 P. B. "C" Capital; Gustavo Mario Bianco, 31 años, argentino, DNI. 14.768.510, casado, comerciante, Av. Santa Fe 3587 3º "B" Capital; Jorge Andrés Costantino, 44 años, argentino, DNI. 7.621.181, comerciante, casado, Alvear 304 Ramos Mejía. Denominación: "ANTONIO BIANCO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del ramo de restaurante, bar, cafetería y venta y despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios y bebidas en general; pero podrá además realizar por cuenta propia o de terceros sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente ser vincule a ese objeto, como ser, servicios de lunch, repostería y comidas para fiestas y banquetes, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000.- Administración; Mínimo 2, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Antonio Bianco. Vicepresidente: Sara Beatriz Concepción Horrisberger de Bianco; Directores Titulares: Alberto Bianco y Jorge Andrés Costantino; Director Suplente: Gustavo Mario Bianco. Sede social: Av. Rafael Obligado s/n Costanera Norte Capital.

La Autorizada
Nº 61.496

ARGENTINA HEALTH GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13/9/93. Socios: Claudio Lucio Ham, DNI. 12.791.754, nacido 8/9/58, arg., solt., médico, domic. Rivadavia 4509 Cap.; Roberto Daniel Slikerman, DNI. 13.253.077, nacido 28/9/56, arg., solt., médico, domic. Pacheco de Melo 1928, 8º "B" Cap.; Arturo Carlos Ham, DNI. 4.938.580, nacido 13/7/29, casado, médico, dom. Rivadavia 4509 Cap. y Oscar Persico, DNI. 4.326.265, nacido 19/7/25, arg., casado, contador público nacional, domic. Maipú 216, 9º "A", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Organizar, mantener y administrar depósitos de sangre autologa, la producción de componentes sanguíneos (plasma, fresco, congelado, recupero de plasma) para la venta en la comunidad médica, banco óseo, banco de médula ósea, banco de órganos y banco de esperma, como así también realización de análisis químicos simples y de alta complejidad; a la importación y exportación de bienes de capital, necesarios para desarrollar el objeto social, pudiendo vender, concesionar y/o contratar, arrendar, vender o efectuar cualquier combinación que satisfaga los intereses sociales. Capital $ 12.000.- Administración: Un directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudio Lucio Ham; Vicepresidente: Roberto Daniel Slikerman. Director Titular: Arturo Carlos Ham; Director Suplente: Oscar Pérsico. Domicilio Legal: Avda. de Mayo 1316, 6º A, Capital.

La Escribana
Nº 33.135

AROUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Accionistas: Josué Manuel Alberto Fernández Escudero, arg., nac. el 13-11-42, casado, abogado, L. E. Nº 4.397.861, domiciliado en Parera 62 Piso 4º Of. 14 Cap. Fed.; Néstor Celestino González, arg., nac. el 20-5-44, casado, abogado, L. E. Nº 4.431.305, domiciliado en Ferrari 256 Piso 1º "A" Cap. Fed.; Instr. de constitución: Escritura Nº 698 del 22.9.93. Denominación: AROUSA S. A. Domicilio Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 456 P. 3º Of. 316 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no; financiaciones en general incluso operaciones de leasing, otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la copra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de todo tipo de bienes que cumplirá cuando corresponda con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n cada una. Las acciones serán de cualesquiera de las clases permitidas por la Ley. Directorio: 2 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio por orden de designación. Duración un ejercicio. Presidente: Josué Manuel Alberto Fernandez Escudero; Vicepresidente: Néstor Celestino González; Sindicatura: Prescindirá de la sindicatura, pero la Asamblea puede establecerla con el número mínimo de Síndicos Titular y Suplentes que permita la ley. Se nombró a los señores Jorge Daniel Di Belli y Miguel Carlos Maxwell, como Síndicos Titulares y Suplente respectivamente. Duran un año. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Vicepresidente
Nº 61.528

BOEDO 1967

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20-9-93 se constituyó SA. Socios Alberto Luis Pozo, arg., 11-12-42, divorciado, comec., LE 4.399.497, Olazábal 4883, de esta Cdad.; José María Pintos, arg., 8-6-32, casado, comerc., LE 4.086.960, Avellaneda 3765, 5º B de esta Cdad.; y Jorge Alberto Givannelli, arg., 12-5-47, comerc., casado, DNI 5.616.626, Av. Corrientes 6445 de esta Cdad. Denominación: BOEDO 1967 S. A., dom.: Av. Boedo 1967 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a cualquier clase de construcciones de edificios incluso en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidades a cuyo efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Luis Pozo, Vicepresidente: José María Pintos, y Director Suplente: Jorge Alberto Giovannelli.

El Apoderado
Nº 33.108

BROTHER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13/9/93. Fol.: 132, Registro: 1364. Razón social: BROTHER'S S. A. Socios: Mónica Viviana Sisro, soltera, comerciante, 7/5/60, DNI 14.027.206, Simon Alberto Sisro, arg., comerciante, soltero, 8/10/60, DNI 11.154.096, ambos con domic. Mercedes Nº 877. Sede: Joaquín V. González Nº 1764 Capital: $ 12.000.- Suscripción e Integración: Simón Alberto Sisro: 6 acciones $ 1.000 cada una. Mónica Viviana Sisro: 6 acción $ 1.000 cada una. Integración: 25 % en este acto. 75 %: dentro de los 2 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cta. propia y/o terceros o asoc. a 3º en cualquier parte de la Rep. o del Extr.: a) Compra-venta fabricación, confección al mayor o menor, sábanas, toallas, colchas, manteles, cortinas, alfombras, papeles pintados. b) Importación y exportación de mercs. que comprenden los ramos mencionados. Cierre ejercicio: 31 de julio. Administración y Dirección: Directorio. Duración: 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Disolución: Liquidación a cargo de directorio o comisión liquidadora. Directorio: Sara Noemi Sisro, casada, arg., comerciante, 11.815.054. Dom.: Mercedes Nº 877: Presidente. Mónica Viviana Sisro: Directora Suplente.

La Escribana
Nº 33.026

CAMINOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 362 del 7-9-93, folio 1320 Registro 585 de la adscripción del Escribano Carlos A. Roca. Socios: SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 5º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7-6-27, Nº 98, Folio 580, del Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S. A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22-2-78, Nº 290, Libro 85, Tomo "A" de S. A. Denominación: CAMINOS DEL PLATA S. A. Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, Cap. Fed. Objeto: La prestación de todo tipo de servicio público y/u obra pública nacional, provincial y/o municipal, privatizado o a privatizarse, por cualquier figura jurídica que se adopte a tal fin. Asimismo, la sociedad podrá asociarse con terceros o formar nuevas personas jurídicas para la prestación de los distintos servicios de carácter público u obra pública. También tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y las que requieran captar recursos del público. Duración: 99 años desde su inscripción en el Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000.-, representado por igual cantidad de acciones, nominativas no endosables de $ 1.- por acción (6120 clase "A", 5 votos y 5880 clase "B", de 1 voto). Administración: de 3 a 6 directores titulares por 1 año, se podrán nombrar suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente con su firma refrendada por un director. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Italo Domingo Arturo. Vicepresidente: Mario José Guaragna. Director Titular: Eduardo Firvida. Directores Suplentes: Jorge Enrique Trossero y Horacio Oscar Caló. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Mario José Sioli, Héctor Norberto Giorgetti y Enrique Quian Tizon. Síndicos Suplentes: Juan Antonio Chelala, Juan Carlos Saviotti y Roberto Enrique Ortiz.

El Apoderado
Nº 61.492

COMPAÑIA DE APLICACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 197 del 21-9-93 se constituyó la sociedad: 1) COMPAÑIA DE APLICACIONES INDUSTRIALES S. A. 2) Azcuénaga 36, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ricardo Andrés Azpiroz Costa, argentino, casado, ingeniero, 26-12-61, D. N. I. Nº 14.547.826, Quito 4319 3º P. Cap. Fed.; Santiago Tomas Azpiroz Costa, argentino, soltero, contador público, 4-7-54, D. N. I. Nº 11.352.094, Paraguay 1190 6º P "A" Cap. Fed. y Gastón Heriberto Girard, argentino, casado, empresario, 5-6-55, D. N. I. Nº 11.451.602, Av. Callao 2036, 7º P "B", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Elaboración, diseño, desarrollo, industrialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de toda clase de revestimientos para pisos, techos, puertas, marcos, paredes u otras superficies, así como de sus componentes o insumos y en general su colocación, mantenimiento y aplicación y la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales; B) Construcciones civiles en general, refacciones, pintura, montajes y mantenimiento de todo tipo de inmuebles así como la realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas; c) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras que requieran el concurso del ahorro público. En todos aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones lo requieran, los servicios y actividades enunciadas serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000.- 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Andrés Azpiroz Costa; Vicepresidente: Santiago Tomás Azpiroz Costa; Director Suplente: Gastón Eriberto Girard.

El Autorizado
Nº 61.569

CRONOS

S. A. I. Y C.

La Asamblea General Extraordinaria del 16-6-1993 resolvió: a) Elevar el capital social a $ 60.000.- mediante capitalización "Ajuste de Capital"; b) Reformar el Estatuto Social: Denominación: "CRONOS S. A. I. C.; Domicilio: San Martín 663 Piso 2º, Capital; Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, otorgar o recibir franquicias, arrendamiento, representaciones, reparaciones o mantenimiento de relojes, teléfonos, aparatos y artículos eléctricos, electrónicos o mecánicos, referentes a comunicaciones, telecomunicaciones, telemática, computación, software e informática, relojería, aparatos de medición y control de cualquier clase tipo y función, instrumental y equipos para protección del medio ambiente, sus similares, derivados o afines. La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto social, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras; Plazo: Hasta el 19 febrero del año 2090; Capital: $ 60.000.-; Administración: A cargo de un directorio integrado de 3 a 9 miembros, con mandato por 3 años; Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente; Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 30 setiembre.

Nº 61.483

CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 13-9-93 se protocolizó el acta del 29-6-93 donde se aumentó el capital de $ 8.- hasta $ 40.000.- se modificó el número de directores y se prescindió de la sindicatura reformando los Arts. 4º, 8º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Ejercicio Social: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 33.037

DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital. Escritura del 15/9/93. Protocoliza acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de "DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S. A.", que dispuso aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 200.000.- reformando el art. 4º del estatuto social.

El Autorizado
Nº 33.138

DUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/8/93, y Escritura Pública del 21/9/93 ante Esc. Carmen B. Vairo, Tit. Reg. 1163 de Capital, se dispuso la modificación del objeto social, quedando el art. 3º redactado así: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la

compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, en el mercado mayorista y minorista, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de maquinarias agrícolas y de productos y subproductos de la agricultura, cereales, oleaginosas, frutos del país, pescados y mariscos. Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Presidente
Nº 61.557

ECOCOCINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 04/08/93. Socios: Rubén Darío Besutti, contador público, casado, nació: 18/07/49, LE 7.800.523, domicilio Juan B. Justo 7776, P. B. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Martínez, industrial, casado, nació 18/10/51, D. N. I. 10.286.072, domicilio: Varela 150, 8º "C" y Marcelo Miguel Vidal, contador público, viudo, nació 29/12/48, D. N. I. 7.373.933, domicilio: Güemes 52, 5º "F", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Duración: hasta el 31/7/2092. Objeto: Compra, venta, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de artículos de menaje, bazar ferretería, cristalería, regalos y/o decoración; Muebles, artefactos y utensilios para cocina; Artículos para promociones publicitarias, en todos los casos elaborados o semielaborados y/o materias primas para su fabricación. La fabricación, transformación, armado o cualquier otra forma de industrialización de los bienes incluidos en el objeto social utilizando todo tipo de metales, maderas, cristales o plásticos y matrices, moldes, maquinarias y demás elementos necesarios para su industrialización. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 15.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 jul. Sede Social: Av. Juan B. Justo 7776, Capital Federal. Presidente: Carlos Alberto Martínez; Vicepresidente: Rubén Darío Besutti; Director Suplente: Marcelo Miguel Vidal.

El Escribano
Nº 61.541

ECOMSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación Objeto social: Escritura del 8/9/93, "ECOMSUD S. A." Protocoliza acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas que dispuso modificar el art. 3º del estatuto social: "Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización y el medio ambiente, en sus aspectos ecológicos, físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente, por profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. b) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Importadora y exportadora: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, de conformidad a disposiciones legales vigentes".

El Autorizado
Nº 33.137

EDIFICIO ESPAÑA 348

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Raúl Mahomed, argentino, 21/7/1956, casado, comerciante, DNI 12.001.246, España 262 piso 5, departamento "A", Lomas de Zamora, María Laura Tome, argentina, 22/12/1956, casada, ama de casa, DNI 12.921.172, España 262, piso 5, departamento "A" Lomas de Zamora, Ismael Mahomed, argentino, 17/9/1928, casado, transportista, DNI 5.432.143, España 257, Lomas de Zamora, Filipina María Ivancic, croata, 11/12/1927, casada, ama de casa, CI Provincia de Buenos Aires 2.658.508, España 257 Lomas de Zamora, Claudio Alberto Pajaujis, argentino, 18/9/1958, soltero, comerciante, DNI 12.708.461, Alem 395, piso 4, departamento "B", Lomas de Zamora, Paula Debora Val, argentina, 29/2/1968, casada, docente, DNI 20.027.107, Colombres 340 Lomas de Zamora, Alfonso Oscar Frittayon, argentino, 16/5/1947, casado, comerciante, LE 7.784.995, Brandsen 397 de Temperley, Carlos José Aresi, argentino, 16/4/1928, casado, ingeniero, DNI 4.478.199; Nueva 518, Lomas de Zamora, Myriam Elena Rezzano, argentina, 25/4/1951, casada, escribana, LC 6.701.861, Manuel Castro 110, Lomas de Zamora, Juan Cassiano Zaccari, italiano, 1/2/1944, casado, comerciante, CIPF 5.775.960, Balcarce 136, Lomas de Zamora y doña María Elena Pizarro, argentina, nacida el 29 de mayo de 1955, casada, ama de casa, DNI 11.650.632, Balcarce 136 Lomas de Zamora. 2) 16 de setiembre de 1993. 3) EDIFICIO ESPAÑA 348 SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraná 580, cuerpo 2, piso 2, oficinas 8 y 9 Capital Federal. 5) 1) Construcción y venta por el Régimen de Propiedad Horizontal del edificio de la calle España número trescientos cuarenta y ocho de Lomas de Zamora. 2) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones del inciso anterior, con o sin garantía real a corto o largo plazo. Quedan excluidas de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) vigente y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 5 años. 7) Ochenta mil pesos. 8) La administración el directorio por un ejercicio, Presidente: Eduardo Raúl Mahomed; Vicepresidente: Claudio Alberto Pajaujis, Directores: Alfonso Oscar Frittayon y Myriam Elena Rezzano, Director Suplente: María Laura Tomé. La fiscalización los socios por prescindirse de la sindicatura. 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 61.563

EL DUQUE DE HUALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Oscar di Fonzo, casado, nació 5/6/1968, Contador, DNI 20.568.422 y Flavio Mario di Fonzo, soltero, nació 25/5/1972, estudiante, DNI 22.708.993, ambos argentinos, domiciliados en Hualfin 959, Capital Federal. 2) 26/8/1993. 3) EL DUQUE DE HUALFIN S. A. 4) Hualfin 959, Capital Federal. 5) Compra, venta, explotación de automóviles de alquiler, taxímetros, remises y/o cualquier otro tipo de rodados, automotores, aviones y embarcaciones, su importación y exportación, pudiendo celebrar contratos de locación; transporte colectivo de pasajeros, cargas, encomiendas, correspondencias y equipajes. Compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, urbanos y rurales. Préstamos, aportes e inversiones de capitales; financiaciones y operaciones de crédito con cualquier clase de garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Isidro Feraboli, argentino, nació 20/9/1945, casado, comerciante, LE 4.410.058, Pasaje Martín Grandoli, 5751, Capital Federal. Vicepresidente: Jorge Oscar di Fonzo. Director Suplente: Flavio Mario di Fonzo. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.601

ELECTROHOME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución ELECTROHOME S. A.: 1) Jorge Raúl Monteverde, argentino, 5-6-45, casado, Ingeniero Agrónomo, LE 8.246.716, domiciliado Amenábar 640, Capital Federal, María Elena Fernández, argentina, 7-8-58, soltera, D. N. I. 12.798.450, contadora, domiciliada Carlos Gardel 439, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 17-9-93. 3) ELECTROHOME S. A. 4) Talcahuano 426, p. 3 "C", Capital Federal. 5) a) Importar, exportar, fabricar, comercializar y distribuir en el mercado interno o externo, vender, comprar, aceptar consignaciones, financiar, promocionar productos nacionales o importados. b) Ejercer la representación de terceros radicados en el país o en el extranjero y actuar comercialmente por comisión o mandato. c) Participar en contrataciones directas o por medios de licitaciones públicas o privadas, con particulares, representaciones nacionales, provinciales o municipales, como asimismo por subcontratación en cualquier lugar de la República o del exterior. d) Efectuar inversiones de capital con particulares, empresas o sociedades. e) Intervenir en el mercado mediante la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. f) Constituir, aceptar o transferir hipotecas u otros derechos reales. g) Otorgar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio entre uno y cinco, mandato por 2 años. Presidente Jorge Raúl Monteverde. Director Suplente: María Elena Fernández. 9) Directorio. Presidente. 10) 30-9.

La Escribana
Nº 61.489

ESTABLECIMIENTO LA LIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Campana, argentino, 2/3/41, casado, promotor de seguros, L. E. 7.716.740, Pi y Margall 1874, Ramos Mejía, Buenos Aires y Lidia Azucena Bossio de Campana, argentina, 2/6/45, casada, promotora de seguros, L. C. 4.994.013, Pi y Margall 1874, Ramos Mejía, Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 25/8/93. 3) Denominación social: "ESTABLECIMIENTO LA LIDIA S. A.". 4) Domicilio Social: Pte. Luis Sáenz Peña 1690, P. 3º "2", Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agricologanaderos, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación, producción, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, alquileres comerciales y particulares, construcción, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales; y Financieras: Mediante operaciones financieras en general, aportes de capitales y otorgamiento de créditos a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: Doce mil pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se integra el 25% en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo legal. 8) Organo de Administración: A cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 titulares por dos años reelegibles. Presidente: Karina Campana de Goicoechea y Directora Suplente Paola Rita Campana. Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidente
Nº 61.493

ESTAR

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO-GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que la sociedad "ESTAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO-GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 1993, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 0,11 a la suma de $ 1.700.000.- mediante la emisión de 1.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto c/acción, y reformar sus artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 12º, 13º, 16º y 20º quedando redactados así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.700.000.- (Pesos un millón setecientos mil) representado por 1.700.000 (Un millón setecientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de un Peso ($ 1.-) cada una y que otorgan el derecho de un voto por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Se elevará a Escritura Pública, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones podrán ser al portador, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal y podrán tener una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo más la participación adicional variable podrán llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo o no acumulativo por un tiempo limitado o ilimitado. En caso de emitirse acciones ordinarias con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto o se emitirán en ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días con el objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta treinta días después de la última publicación. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular y múltiple, en proporción a las que se encuentren en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercicio por los tenedores de cada uno de estos tipos de acciones ordinarias dentro de su respectiva clase". "Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente o del Director que el Presidente designe al efecto y demás requisitos exigidos por los artículos doscientos once y doscientos doce de la Ley 19.550. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos". "Artículo séptimo: La Asamblea Extraordinaria podrá emitir debentures en la República Argentina o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan, llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente o el Vicepresidente o un Director de la Sociedad." "Artículo octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por dicha Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Deberá designar igual o menor número de suplentes para cubrir las vacantes que se produjesen. Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos en forma indefinida." "Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá nombrar los directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa durante el ejercicio hasta la próxima asamblea o hasta la reincorporación del titular, en su caso; los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director sólo para casos determinados, si existiera quórum. Su responsabilidad serán la de los directores presentes." "Artículo décimo tercero: El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un director. En este último caso, la reunión deberá convocarse dentro de los cinco días de requerido o para la fecha que indique el solicitante." "Artículo décimo sexto: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas gozan del derecho que les acuerda el artículo 55, de la Ley 19.550." "Artículo vigésimo: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por las disposiciones legales vigentes, se hará con la intervención de un liquidador o una comisión liquidadora, designada por la Asamblea de Accionistas reunida de acuerdo con estos Estatutos, la cual fijará la duración del mandato y la remuneración correspondiente. Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo cuarto de estos Estatutos. Las atribuciones del liquidador o comisión liquida-

dora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada de estos Estatutos, que en lo pertinente se dan por reproducidos. Después de atender el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se aplicará en el siguiente orden: a) a reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere. b) A reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias. c) A abonar los dividendos fijos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere. El remanente se distribuirá "pari-passu" entre las acciones ordinarias, satisfaciendo la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiese, conforme al respectivo contrato de suscripción. Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución de la sociedad, participarán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado en sus valores nominales."

La Apoderada
Nº 61.591

FRAS-LE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 18/08/93, la sociedad FRAS-LE ARGENTINA S. A. resolvió reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante lea como sigue: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y producción, armado, compra, venta, recepción y entrega en consignación para la venta, distribución, reparación, service, mantenimiento y servicio de post venta en general, de componentes para frenos, acoplamientos y transmisiones, especialmente materiales de fricción, cintas para frenos y pastillas para frenos a disco, revestimientos de embrague, productos a base de resinas y sus derivados, autopartes, maquinarias e implementos agrícolas, motos, motonetas, ciclomotores y motovehículos en general, acoplados, camiones, autobuses, automotores, y vehículos en general, la fabricación de sus partes, componentes, repuestos, accesorios, artefactos de plástico y sus derivados, materias primas, máquinas y equipamientos necesarios para la producción de los artículos de su línea de fabricación. b) Importación y exportación de los materiales y productos arriba mencionados así como cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Efectuar inversiones de todo tipo mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. Adquirir participaciones en sociedades existentes o que se constituyan en el futuro. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén expresamente prohibidos por las leyes o estos estatutos".

La Autorizada Especial
Nº 61.620

GARAGE SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Asamblea General Extraordinaria: 30/11/92. 2) Prescinde de la sindicatura. 3) Aumento del Capital: a $ 6.000.- 4) Modifica Estatuto: Artículo 4º: Capital: $ 6.000.- Artículo 8º: Directores: entre 2 y 13.3 ejercicios, suplentes en igual o menor número. 3 ejercicios. Artículo 11º: Prescinde de la sindicatura. 5) Renuncian síndicos: titular: Armando Barranco, suplente: Domingo Barranco. 6) Se designa directores suplentes: Bernardino Vázquez, L. E. 1.672.002, y Armando Barranco: C. I. 2.851.285. 3 Ejercicios.

El Autorizado
Nº 33.050

GINCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 10/9/93. Socios Directores: Presidente: Javier Adolfo Berrino, argentino, soltero, comerciante, 23, DNI 21.584.646, Bouchardo 1341, R. Mejía, Buenos Aires, Suplente: Mariana Carina Amor, argentina, soltera, comerciante, 22, DNI 21.903.994, Cajaravilla 4326, Capital Federal. Compraventa, representación, alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizante, plásticos, ferretería, pinturería, maderas, cueros, textiles; Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Construcción edificios y estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluidos lo previsto en Ley 21.526. Importación y exportación de productos en estado natural o manufacturados. Explotación minas canteras y yacimientos, minerales e hidrocarburos. Fundición, refinación y transporte. Capital $ 12.000.- Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre 30.6. Duración: 99. Artigas 7070.

El Apoderado
Nº 33.093

GRANDES EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 45 del 20-09-1993, al Reg. 1085 de Capital Federal a cargo del Escribano Vicente A. Gallo, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por Silvia Cristina Meyer de Cáceres, DNI 11.859.297, Margarita Francisca Luna, DNI 11.496.656, Fausto José Mingorance, DNI 7.616.137, todos comerciantes y argentinos. Denominación: GRANDES EVENTOS S. A. Dom. Uruguay 435, 7mo. "M", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Brindar servicios de: A) Consultoría en Imagen Institucional y Ceremonial empresario, Oficial y social. B) Organización integral de todo tipo de eventos, actos y reuniones políticas, empresarias, académicas, deportivas y sociales. Capital: pesos doce mil. Organo de administración: Directorio. Presidente: Silvia Cristina Meyer de Cáceres. Vicepresidente: Margarita Francisca Luna. Director Suplente: Fausto José Mingorance. Representación: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 61.626

GRUPO ASESOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Martín Schmidt, argentino, divorciado, nacido 3-7-1940, LE 4.916.017, abogado, domiciliado Hipólito Yrigoyen 713, Pacheco, Pdo. Tigre, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alejandro Dodero, argentino, divorciado, nacido 31-8-1947, abogado DNI 8.354.700, domiciliado Calle 25 de Mayo 375, Bernal, Pdo. Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de const.: 23-8-1993. 3) Denominación: GRUPO ASESOR S. A. 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 2594, piso 1º, D, Capital Federal. 5) Objeto: asesoramiento integral de empresas y cooperativas en los ámbitos administrativos legales contables de auditoría como la realización de trabajos en esas mismas materias como en cualquier otras que sean necesarias. Para el caso que lo requiera la sociedad contratar profesionales con título habilitante. b) Financiación mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades realizar financiamientos y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde su insc. Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias portador $ 1.- 1 voto por acción. 8) Administración: directores 1 a 5 por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Presidente: Guillermo Martín Schmidt. Director Suplente: Enrique Alejandro Dodero. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.055

HELLER CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Socio: Martín Eduardo Heller: argentino, casado, nacido 6/02/48, LE 7.610.834, Lic. Adm. Empresas. Corrección datos personales Martín Eduardo Heller, Edicto del 27/08/93. Rbo. 0030.00058510.

El Presidente
Nº 61.522

IDESA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 20/8/1993, pasada a Escritura Pública Nº 208 del 14/9/1993 se dispuso el aumento de capital canje y modificación de la característica de las acciones, reforma del objeto social, reducción del mandato de los directores, reforma de los art. 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y reordenamiento del texto del estatuto. El capital se aumenta de la suma de $ 30.- a la suma de $ 400.000.- siendo dicho aumento de $ 399.970.- por lo que se emiten las acciones correspondientes y se efectúa el canje por las que se hallan en circulación. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a: a) Asesoramiento técnico: realización de estudios de factibilidad, proyectos, control de gestión y de construcción para obras de ingeniería y arquitectura que comprendan plantas químicas, petroquímicas, gasoductos, poliductos, acueductos, toda otra obra de ingeniería para la planificación y la construcción de plantas industriales y edificios; de obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y/o sus servicios complementarios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y su supervisión y ejecución, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante, en las respectivas materias. b) Comercial: mediante la compraventa, alquiler, consignación, comisión, importación, exportación y representación de toda clase de equipos, componentes, repuestos, materiales y accesorios aplicables a los servicios, obras e industrias arriba detallados y/o utilizados por las mismas. Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseño y modelos industriales. c) Industrial: mediante la fabricación de los productos relacionados con su actividad comercial. d) Inmobiliarias: mediante la compra y venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella; incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción, sobre predios propios o ajenos y la compraventa de inmuebles. e) Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos mil, representado por 400.000.- acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 3 a 8 miembros con mandato por un año. La Representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 61.546

IMAGEN SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del capital social y reforma de estatutos. Fecha del Instrumento: 20/8/93 según Escritura Pública Nº 36 ante la escribana María Angélica Garmendia. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 28/5/92 se resolvió reformar el estatuto social y el aumento del capital social a la suma de $ 500.000, capitalizando aportes anticipados de futuras suscripciones por $ 480.000 al 31/12/91. El art. 4to. del estatuto social en su nuevo texto dice: "El capital social es de $ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal y con derecho a un voto cada una de ellas". Publíquese por un día. Buenos Aires, de setiembre de 1993.

El Apoderado
Nº 61.592

IMAGEN SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Fecha del Instrumento: 20/8/93 según Escritura Pública Nº 37 del 20/8/93 ante la escribana María Angélica Garmendia. Se resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 25/3/92 modificar el estatuto social en su art. 8vo, cuyo nuevo texto dice: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los suplentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 200 cada uno de ellos, o su equivalente en títulos o valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y del art. 9vo del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente caso de ausencia, muerte o impedimento de aquél. Asimismo podrán representar a la sociedad, obligando cambiariamente a la misma la firma conjunta de dos directores". Publíquese por un día. Buenos Aires, de setiembre de 1993.

El Apoderado
Nº 61.594

INTERNATIONAL ACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de julio de 1993. Escritura 701/93 Registro 627, Cap. Federal. Amplió el objeto social a: Explotación de servicios publicitarios en cualquier de sus formas y por cualquier medio conocido o a conocerse. Explotación de servicios turísticos en cualquier de sus formas y por cualquier medio conocido o a conocerse. Se modifica el artículo 3º del Estatuto, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 61.602

KERALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la suscripción y canje publicada del 13/8 al 18/8/93 Recibo Nº 56.432 donde dice 11.674 debe leerse 11.174.

El Presidente
Nº 61.632

KERALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la reforma publicada del 12/8/93. Recibo Nº 56.430 donde dice 11.674 debe leerse 11.174.

El Presidente
Nº 61.635

LA ATADA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Graciela Pancotto, arg., nac. el 15/7/58, soltera, con DNI 12.201.218, empresaria, domiciliada en Arcos 2400, 2º "A", Cap. Fed.; y José Raúl Sosa, arg., nac. el 24/11/48, soltero, con DNI 5.522.810, comerciante, domiciliado en Talcahuano 342, PB "4", Cap. Fed. Fecha 22/9/93. Denominación: "LA ATADA S. A.". Domicilio: Avda. Corrientes 1296, 3º "37", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Agrícolas: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, referente a la cría e invernada de hacienda vacuna,

lanar y yeguariza, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e invernada. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Graciela Pancotto y Director Suplente: José Raúl Sosa. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 61.583

LAGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 412, folio 925, Reg. 1369. Accionistas: Guillermo Ernesto Martínez, argentino, 44 años, LE 7.641.989; casado, comerciante; Nieves Angélica Giles, argentina, 41 años, DNI 10.248.796; casada, maestra, y Julio Alejandro Giles, argentino, 31 años, DNI 14.751.378, casado, empleado, todos domiciliados en Uruguay 806, Cap. Fed. Denominación: LAGMA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas y maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, aeronaves y los repuestos y accesorios de toda la anterior enumeración; patentes de invención, procedimientos industriales, marcas de comercio y de fábrica, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, asimismo la prestación de servicios de todo tipo con relación a terceros. Capital: $ 50.000.-, representado por 5000 acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos cada una y un valor nominal de $ 10 cada una. Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco miembros, por tres ejercicios, fiscalización, se prescinde de la sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Guillermo E. Martínez 2250 acciones; Nieves Angélica Giles 2250 aciones y Julio Alejandro Giles 500 acciones, se integran en el acto, en dinero en efectivo el 25 % y el saldo en el plazo de 2 años. Directorio: Presidente: Nieves Angelica Giles, Vicepresidente: Guillermo Ernesto Martínez, Director Suplente: Julio A. Giles. Sede social: Uruguay 806, piso 4º, 11, Cap. Fed. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.

El Autorizado
Nº 61.448

LORACH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Roberto Senes, argentino, casado, abogado, 4.3.1932, LE 5.994.717, y Alicia Beatriz Masciotta, argentina, casada, comerciante, DNI 3.750.719, 10.5.1938, ambos calle 10 Nº 700 Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 2) 7.9.1993. 3) LORACH S. A. 4) Santa Fe 3735, 9º p., dto. A, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: La instalación, administración y comercialización de servicios médicos, clínicas y sanatarios. Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de medicamentos, materias primas, maquinarias, equipos, repuestos e instrumentos médicos y odontológicos, quirúrgicos o no, accesorios o material descartable, ya sea nacionales o extranjeros y su tecnología. Venta y alquiler de los mismos, así como de servicios técnicos y de mantenimiento. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 directores. 2 ejercicios. Presidente: Roberto Senes. Director Suplente: Alicia Beatriz Masciotta. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 61.628

LOS VARIETALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio González Gamallo, español, nació 11/8/31. C. I. 4.472.457, comerciante, domicilio: Vallejos 2734, Pº 1º Dto. A Capital Manuel Rey Liste, español, nació 26/1/49, C. I. 5.920.160, casado, contador público, domicilio Terrada 4470 Pº 1º, Capital Luis González Gamallo, español, nació 2/3/23, C. I. 3.934.156, casado, comerciante, domicilio: Condarco 4446, Capital. 2) 17/9/93. 3) LOS VARIETALES S. A. 4) Condarco 4446. Capital. 5) a) Industriales: explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos vinculados a la industria vitivinícola y de frutas secas y/o frescas, en cualquiera de sus formas; elaboración y fraccionamiento de vinos y bebidas en general; fabricación de envases de todo tipo y el transporte de vinos u otros productos. b) Comerciales; compra, venta, al por mayor o al por menor, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, elaboración, fabricación, producción, transformación, mezcla, distribución y fraccionamiento de materias primas y de los productos detallados en el inciso a. o de cualquier otro producto o artículo que se relacione directa o indirectamente con la producción nombrada, productos elaborados o semielaborados, sus componentes y accesorios conservadores, esencias, colorantes, derivados de las industrias de la alimentación, de bebidas y afines; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país o fuera de el. Agropecuarias; siembra, explotación y administración de viñedos, frutales y olivares, como también toda clase de especies agrícolas, ganaderas, forestales y frutícolas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente; Antonio González Gamallo; Vicepresidente; Antonio González López. Director Titular; Antonio Blanco y González; Directora Suplente; María Isabel González. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 61.611

LUPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Luis Francisco Poesz, nacido: 10.3.44, ingeniero, LE. 4.438.220 y Hilda Mabel Serrano, nacida: 1.2.43, fonoaudióloga, DNI. 4.626.608; ambos argentinos, casados y domiciliados en Gelly 3596 Piso 5º, Capital Federal; 2) 17.9.93; 3) LUPSA S. A.; 4) 99 años; 5) Muñiz 888; 6) Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, producción, consignación, representación y provisión de servicios de reparación y mantenimiento de: Materias primas, mercaderías y productos nacionales y extranjeros, instrumentos, herramientas, máquinas y equipos para las industrias: Metalúrgica, química, plástica, del papel. La alimentación, petrolera, gasífera, minera, energética, constructora y del agro. Mandataria: Realización de representaciones, intermediaciones, comercialización, distribuciones, gestiones, mandatos y administración; Inmobiliaria: Venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteo y administración de bienes inmuebles, incluso estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro. Constructora: Compra y venta de maquinarias vial y otras y sus representaciones; Servicios: Estudio, proyecto, dirección, provisión, ejecución y concesión de todo tipo de servicios relacionados con su objeto social, los que están a cargo de profesionales con título habilitante; Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso del ahorro público. 7) $ 12.000; 8) Prescinden sindicatura; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31.3 de cada año; 11) Presidente: Luis Francisco Poesz; Vicepresidente: Hilda Mabel Serrano; Director Suplente: Clara Roth.

La Apoderada
Nº 61.511

MADENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 20/9/93 Nº 108 C. f. Otilia Eulalia Ocerín, argentina, casada, con DNI 2.437.901, nacida el 17/3/37, comerciante, con domicilio en E. Madero 47, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Raúl Santini, argentino, soltero, con DNI 20.055.233, nacido el 26/1/68, empresario, con domicilio en E. Madero 47, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Federico Cibils, argentino, casado, con DNI 10.862.054, nacido el 9/3/53, psicólogo, con domicilio en Oliveira César 346, Tigre, Provincia de Buenos Aires, constituyeron MADENOR S. A., con domicilio en Jorge Newbery 2809, piso 1, dpto., 2, C. F. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- Administración: Presidente: Otilia E. Ocerin; Director Suplente: Marcelo F. Cibils. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

El Presidente
Nº 61.508

METALURGICA LUCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Nemesio Lucero, casado, nacido 31/10/50, DNI 8.439.532; Cesar Fabián Lucero, soltero, nacido 11/8/72, DNI 22.744.483, argentinos, industriales, Pampa 1080, Bella Vista (B. A.). 2) 22/9/93. 3) METALURGICA LUCERO S. A. 4) Av. Derqui 3842, Cap. Fed. 5) Fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de piezas, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y de uso automotriz. 6) 99 años desde inscrip. Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000 8) Presidente: Nemesio Lucero. Director Suplente: César Fabián Lucero. 2 años. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/10 cada año.

El Autorizado
Nº 33.139

NIVEL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 249, del 1/9/93, ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 734 del Registro de la Cap. Fed. Nº 1500 a su cargo, se resuelve, mediante Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/5/93: I) Aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 264.000.- Y II) Modificar la cláusula 4º que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El capital social es de pesos doscientos sesenta y cuatro mil, representado por 2200 acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto por acción, de valor nominal de ciento veinte pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de sociedades. Sede social: Paraná 523 1º Piso Ofic. 109, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 61.584

N. LUCERO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Nemesio Lucero, casado, nacido 31/10/50, DNI 8.439.532; César Fabián Lucero, soltero, nacido 11/8/72, DNI 22.744.483, argentinos, industriales, Pampa 1080, Bella Vista (B. A.). 2) 22/9/93. 3) "N. LUCERO Y CIA. S. A. 4) Av. Derqui 3842, Cap. Fed. 5) A) Construcción, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos industriales; de gasoductos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado. B) Estibajes en general, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, de todo tipo de frutos, productos, materias primas y todo tipo de mercaderías. 6) 99 años desde inscrip. Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000 8) Presidente: Nemesio Lucero. Director Suplente: César Fabián Lucero. 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 33.140

O. L. V. MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22-9-93. Socios: Orlando Egisto De Benedetti, argentino, nacido 6/12/63, soltero, publicista, DNI 16.940.098. Corrientes 1969, Capital; Vicente Sardelich, uruguayo, nacido 19/7/45, soltero, comerciante, DNI. 92.432.714, Suipacha 967 4º "A" Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros importaciones, exportaciones, edición, comercialización de discos, casetes, compactos y videos; representar artistas y organización de espectáculos en general. Capital: $ 12.000,- representado por 120 acciones ordinarias al portador, de CIEN pesos valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración: a cargo del directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal al Presidente y Vice del Directorio en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Integración del directorio: Presidente: Vicente Sardelich; Vicepresidente: Marisel Graciela Camilleri; Director Suplente: María del Carmen Tesoro de Pereiro. Domicilio social: Avenida Corrientes 1969, 4º "J" de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 33.022

P/O/P INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 833, de fecha 31 de agosto de 1993, pasada ante el Registro Notarial Nº 246 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad, cuyos datos son los siguientes: 1) Accionistas: Gustavo Eduardo Albarrán, argentino, soltero, 27 de marzo de 1967, DNI 18.287.238, empresario, Darregueyra 2470, 7º piso "B", Buenos Aires; y Carlos Ramón Sirera, argentino, soltero, DNI 17.379.203, 5 de enero de 1966, empresario, Darregueyra 2470, 7º piso "B", Buenos Aires. 3) Sede social: Santa Fe 1385, piso 2º, Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De consultoría; asesoramiento, prestaciones de servicios profesionales a entes comerciales, industriales, financieros, de servicios e informática; estudios de proyectos de inversión, de factibilidad y marketing. b) Comerciales: Desarrollar proyectos de sistemas, en todos sus módulos, como ser: ponderación, definición y evaluación, relevamiento detallado, diseño general y de detalle, programación y prueba, planeamiento de la conversión e implementación, seguimiento, auditoría operativa, procesamiento de datos. Contratar profesionales técnicos con título habilitante y elencos para los fines nombrados. Organizar campañas tendientes a la promoción de ventas o de comercialización en todas sus formas. Organizar y ejecutar campañas de publicidad en todas sus formas. Importación y exportación de toda clase de bienes, servicios y tecnología relacionadas con su objeto. c) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios. Constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de bienes, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliarias: Compra, venta, administración y locación de bienes urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 y la construcción, refacción o ampliación de viviendas. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Dirección y administración. Directorio: entre tres (3) y nueve (9) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, con igual o menor número de suplentes. 8) Representación legal: Presidente del Directorio o, en su caso, al Vicepresidente. 9) Fiscalización: Se prescinde. 11) Directorio actual: Presidente: Carlos Ramón Sirera. Vicepresidente: Gustavo Eduardo Albarrán. Director Titular: Luis Pedro Vidal Sangüinetti. Director Suplente: Luis Gualberto Arrúa.

El Autorizado
Nº 61.517

PRADINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 309, del 22 de setiembre de 1993, en folio 953, Registro 234, se constituyó una sociedad con las siguientes características: Socios: Carlos Rodríguez Fortuny, D. N. I. 38.942.161, español, 60 años, comerciante, casado, Av. Joan Prim 31, Granollers, Barcelona, España y Jaime Soler Reus D. N. I. 37.632.111, español, 44 años, comerciante, casado, Mestre Capell 4, La Ametilla del Valles, Barcelona, España. Denominación: PRADINSA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución,

comisión y consignación de materiales para todo tipo de instalaciones y en especial para instalaciones de agua, gas electricidad y teléfono. 2. Industrial: Mediante la fabricación, instalación, ensamblaje, reparación y mantenimiento de materiales para todo tipo de instalaciones y en especial para instalaciones de agua, gas electricidad y teléfono. 3. Consultoría: Mediante la realización de estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos relacionadas con la provisión de materiales para todo tipo de instalaciones y en especial para instalaciones de agua, gas, electricidad y teléfono. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. 4. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materiales para todo tipo de instalaciones y en especial para instalaciones de agua, gas, electricidad y teléfono. 5. Mandatos: Mediante el ejercicio en el país y/o en el extranjero de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, representación de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro tipo de gestión. 6. Financieras: Recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria, empleando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen; apertura o contratación de cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualquiera de sus modalidades; y todo tipo de operaciones bancarias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del público. Todas las operaciones financieras que aquí se mencionan deberán vincularse siempre con las actividades a las que se refieren los puntos precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) Capital suscripto: $ 12.000 (pesos doce mil) Capital integrado: $ 6.000 (pesos seis mil) Composición del Organo de Administración: Directorio: dos directores titulares: un director suplente. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Jaime Soler Reus, Vicepresidente: Carlos Rodríguez Fortuny, Director Suplente: Francisco José Fornieles. La sociedad prescinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550). Representación Legal: Presidente y Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 61.531

PRESTACIONES Y AUDITORIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Martín Jordán, argentino, soltero, comerciante, 18/8/70, DNI. 21.731.748, Estrada 2225 Martínez, Ptdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos Omar Sartori, argentino, soltero, comerciante, 18/6/57, DNI. 13.055.447., Uriburu 272 Capital; Fecha: Escritura Pública 22/9/93. Denominación: "PRESTACIONES Y AUDITORIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Gregorio de Laferrere 1416 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación y administración de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante; b) Industriales: Fabricación, elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto comercial e industrial de la sociedad; d) Servicios: Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud a través de sistemas médicos pre-pagos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- Administración: uno a siete directores con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Omar Sartori; Vicepresidente: Diego Martín Jordán; Director Suplente: Ivana Carla Moyano. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana
Nº 33.102

REALIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/8/1993.- 2) Ernesto Homsani, argentino, LE. 4.157.710, nacido el 10/9/1935, comerciante, casado, y Ercilia Ana Kaminchik de Homsani, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/2/1949, LC. 5.963.911, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2200 piso 12º "A" Capital Federal.- 3) "REALIS S. A.". 4) Avellaneda 3292/98 Planta Baja Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior a: Efectuar las siguientes actividades: 1) Comerciales e industriales: mediante la compra, venta, permuta, de bienes inmuebles. 2) Mandataria: realización de representaciones, intermediaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones, mandatos y administración. 3) Inmobiliaria: venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteo y administración de bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, afectándolos al régimen de Propiedad Horizontal o a cualquier otro. 4) Constructora: compra y venta de maquinaria vial y otras y sus reparaciones. 5) Y de servicios: estudio, proyecto dirección, provisión, ejecución y concesión de todo tipo de servicios relacionados los que estarán a cargo de profesionales con título habilitante, con su objeto social. 6) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera en concurso del ahorro público. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Ernesto Homsani, Vicepresidente: Ercilia Ana Kaminchik.

El Autorizado
Nº 61.544

S. B. MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22-1-93 se modificaron los arts. 1º y 3º del Estatuto Social, que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina S. B. MANDATARIA S. A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de representaciones y mandatos, construcción, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, cobranzas, locación de bienes muebles e inmuebles con financiación propia y/o de terceros, prestación de servicios de personal, todo tipo de intermediación, subcontratación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere".

El Escribano
Nº 61.558

SHAWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 23 del 27/4/92 y Escritura Nº 42 del 5/6/92, Escribano Luis Alberto Ugarte, Registro 1235.- Accionistas: Angel Juan Tagliamento, argentino, 14/4/38, soltero, comerciante, LE: 4.364.806, domicilio Adolfo Alsina 2935, Capital Federal y Javier Freyre, argentino, 14/4/67, casado, comerciante, DNI: 18.630.228, domicilio Puccini y Villarroel, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Se regirá por los siguientes cláusulas y condiciones: Artículo primero: La sociedad se denomina "SHAWIN S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país.- Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, toda actividad relacionada con la compra, venta, movimiento y traslado de materiales, ejecución de obras civiles, montajes industriales, automatización y control de procesos y el procesamiento de la información.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Artículo Cuarto: El Capital Social es de Doce Mil Pesos ($ 12.000.-) representado en acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, designados por la Asamblea Ordinaria, que podrá nombrar igual o menor número de miembros suplentes, término de su designación es de dos ejercicios.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adolfo Alsina 2935, Capital Federal.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 33.087

SURESNES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto.- 1) Escrituras del 15-07-93 Fº 207 y del 24-08-93 Fº 271, ambas registro 1034 Capital Federal. 2) Artículo Tercero: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales.- 2) Constructora: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) Inversora: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones, y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza.- Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales.- Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 4) Servicios: Prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios relacionados con la actividad inmobiliaria y/o financiera, actuar como intermediaria en operaciones mobiliarias o inmobiliarias.- 5) Consultora: Proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) Comerciales: Realizar la compra-venta, permuta arrendamiento, distribución, locación de la comercialización de distintos productos.- Artículo cuarto: El capital social es de Pesos Trescientos Mil ($ 300.000) representado por 300.000 acciones de $ 1 cada una valor nominal.- El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

La Escribana
Nº 61.504

SUSIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 106 del 16/09/93, Capital Federal, Raúl Esteban Guasco, argentino, casado, con DNI. 12.885.387, nacido el 27/02/57, comerciante, con domicilio en Roca 1377, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Ratti, argentino, casado, con DNI. 11.734.164, comerciante, nacido el 5/08/55, con domicilio en Matanza 114, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; y José César del Gener, argentino, casado, con DNI. 7.762.127, comerciante, nacido el 6/09/45, con domicilio en Brandzen 2661, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, constituyeron SUSIMA S. A., con domicilio en Martín García 560, piso 8º, dpto. "A". Objeto: Comercial e industrial: fabricación, compra, venta, consignación, distribución, mantenimiento, reparación, importación y exportación de todo tipo de equipo de comunicaciones, sistemas de seguridad como centrales de alarmas, sistemas de control de puertas asistidas, detectores de metales, equipos de control de bultos por rayos x, blindajes de puertas, ventanas, cajas fuertes, aberturas de viviendas, oficinas, industrias, automotores, sistemas de iluminación de emergencia y todo servicio vinculado a este objeto. Importación y exportación: la importación y exportación de mercaderías en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. Financiera: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el que hacer agropecuario. Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Presidente: Raúl E. Guasco, Vicepresidente: Juan C. Ratti, Director Titular: José C. del Gener, Director Suplente: Esteban J. Guasco, LE. 1.993.561. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06.

El Presidente
Nº 61.506

TAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/3/93, pasada a Escritura Pública Nº 68 del 24/6/93 se fija el capital social en $ 4.400,00. Se reforman art. 4º y 9º.

La Autorizada
Nº 61.638

TRANS TORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Carlos de Giuli, argentino, divorciado, nacido 13/5/40, comerciante, LE. 4.357.236, Av. Murature 4509 V. Udaondo, Morón, Provincia de Buenos Aires; Enrique Héctor de Dio, argentino, casado, nacido 14/2/28, comerciante, LE. 4.659.603, Av. Maipú 3153 dto. A Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Sergio Alberto de Giuli, argentino, soltero, nacido el 19/5/72, comerciante, DNI. 22.709.275, Virrey Olaguer y Feliú 2456 piso 2º dto. 12 Capital Federal.- 2) Escritura Pública del 13/9/93.- 3) "TRANS TORA S. A."- 4) Florida Nº 835 piso 3º of. 304 Capital Federal.- 5) 99 años desde su inscripción.- 6) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Transporte de cargas por carreteras, tanto nacionales como internacionales, de corta, media o larga distancia; 2) Explotación de depósitos de mercaderías en general, de carácter privado y/o fiscal; 3) Representaciones, mandatos, comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, realizar toda clase de negocios en el país o del exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, arrendar todo tipo de bienes muebles o inmuebles y realizar cuanto acto lícito resulta necesario

incluso actuar como administrador, representante, fideicomisario o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversiones, como organizador de la emisión, colocación y rescate de títulos, acciones y debentures, obligaciones, cédulas, bonos y en general de todo tipo de activos escriturales de crédito, de participaciones sociales o representativos de bienes, emitidos por los estados, por las empresas o entes oficiales autárquicos, mixtos o particulares; y ejerciendo toda clase de mandatos civiles o comerciales. 4) Compra, venta, comisiones, consignaciones, comercialización y distribución de mercaderías y productos en general. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las operaciones de exportación e importación.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, mandato 2 ejercicios.- Presidente: Alberto Carlos de Giuli; Vicepresidente: Enrique Héctor de Dio; Director Suplente: Sergio Alberto de Giuli.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.- 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- 10) 31/8 de cada año.

La Apoderada
Nº 61.520

TRASANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 120 pasada al folio 347 del Registro Nº 613 de la Capital Federal el 21 de julio de 1993, la Sociedad Anónima "TRASANDINA S. A.", protocolizó el aumento de capital social y modificaciones de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del Estatuto, sancionados por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 11 de julio de 1993, de acuerdo a lo siguiente: Artículo cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación de viñedos, parrales, olivos, frutales, y el cultivo intensivo de hortalizas con fines de venta mayorista o industrial y/o empaque, encajonado, embolsado y su venta al mercado de exportación o al mercado interno según convenga a sus intereses.- b) Comercial: La compra y/o venta en el mercado interno o de importación o de exportación de productos o materia prima que legalmente pueda ser elaborada, y posteriormente destinada a la exportación o el mercado interno.- c) Industrial: mediante la industrialización de los productos obtenidos por la actividad agropecuaria y/o los productos o materia prima comprada en el país o importada al efecto.- d) Transporte: El transporte de mercaderías propias y/o de terceros dentro del país y de los países limítrofes a la República Argentina y además la República del Perú, pudiendo hacerlos con camiones, acompañados y semi remolques propios de "TRASANDINA S. A." y/o arrendados a terceros; debiendo el Directorio inscribir a nuestra empresa en la Dirección de Transportes del Ministerio de Economía para el transporte internacional.- 3) Mandatos y servicios: Queda redactado igual que en el estatuto original.- Artículo quinto: El capital social de la empresa se fija en $ 50.000 (Cincuenta Mil), representado por quinientas (500) acciones al portador de $ 100 (cien) cada una con derecho a un voto por acción.- Artículo sexto: El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto.- Las acciones serán al portador de $ 100.- (Cien) cada una y siempre con derecho a un voto.- Las condiciones de emisión, suscripción e integración queda delegada al directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 según texto ordenado por Decreto Nº 841/84.- Al efecto podrán integrarse también mediante la capitalización de utilidades obtenidas en ejercicios anteriores.- Artículo séptimo: Tendrán prioridad para adquirir las nuevas acciones, los actuales tenedores, en la proporción de sus actuales tenencias, de no suscribirlas, el directorio podrá ofrecerlas a terceros interesados y/o capitalizar dividendos por utilidades de ejercicios vencidos.

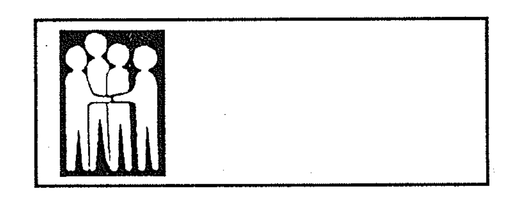
Nº 33.100

USTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/9/93.- Socios: Juan Antonio Miranda, nacido 10/9/35, ingeniero, divorciado, DNI. 4.158.017, domicilio Uruguay 54, piso 7º Dto. 710, Capital; Roberto Enrique Santocono, nacido 24/7/1956, comerciante, casado, DNI. 11.958.452, domicilio Roosevelt 3751, piso 2º, Dto. H, Capital; Carlos Alberto Zilberberg, nacido 27/8/944, comerciante, casado, DNI. 4.605.818, domicilio Uruguay 654, Piso 7º, Dto. 711, Capital; Olga Kuper, nacida 12/5/928, viuda, comerciante, L. C. 1.652.990, domicilio Juan María Gutiérrez 2674, piso 5º, Dto. A, Capital, todos argentinos.- Plazo: 99 años.- Objeto: a) Explotación de negocios de restaurante, heladería, quiosco, sandwichería, cafetería, pizzería, confitería y bar.- b) Mandato, compraventa, permuta, comisión, consignación, representación, y distribución de productos alimenticios.- c) Elaboración de pastelería y pan. d) Mini free shop con venta de productos nacionales e importados.- e) Importación y exportación de productos alimenticios. y f) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, patentes y marcas de fábrica o de comercio relacionadas con el objeto antes mencionado.- Capital: $ 12.000. Administración: un Directorio de 1 a 7 miembros, por 1 año.- La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio: el 30/12.- Directorio: Presidente: Juan Antonio Miranda. Vicepresidente: Carlos Alberto Zilberberg. Directorio titular: Roberto Enrique Santocono. Director Suplente: Olga Kuper. Domicilio legal y social: Avenida Las Heras 3002 Capital.

El Escribano
Nº 33.133



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APELACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: con fecha 17/5/93, la sociedad en reunión de socios, resolvió aumentar el capital social, dejando el art. 4º redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil dividido en cien mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.

El Autorizado
Nº 33.110

ARMERIA LOS MELLIZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Gil, argentino, nacido el 25.05.65. DNI. 17.746.014, casado, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe 2191, de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires y Andrea Antilia Gómez, argentina, nacida el 27.05.93, casada, empresaria, domiciliada en Av. Santa Fe 2191, de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Fecha del contrato: 10.09.93.- Denominación: "ARMERIA LOS MELLIZOS S. R. L.". Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, distribución y en general toda otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de todo tipo de armas, de fuego o no, municiones, artículos de caza, pesca, náutica, camping y deportivos en general, sus repuestos, accesorios, implementos, bibliografía, aditivos y lubricantes. Industriales: mediante la fabricación, transformación, montaje, armado, reparación y en general toda otra forma de industrialización de los artículos mencionados en el objeto comercial. De mandatos: mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre y representación de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 50.000.- totalmente suscripto, e integrado en un 25 % en efectivo. Gerentes: Gil, Marcelo y Gómez, Andrea Antilia, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio social: Paraná 774, 5º "F", Capital Federal. Constituida por escritura pública Nº 535, del 10.09.93, pasada por ante el Escribano Dr. Julio E. Buschiazzo, titular del Registro Nº 521, de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 33.079

ARSOTUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 7-10-92 María Elena Di Prisco y María Teresa Alicia Astinza, integrantes de la sociedad, ceden en favor de Alejandro Alberto Vázquez, argentino, soltero, comerciante, 1-4-65, DNI. 17.688.780, Nicaragua 5691 de esta ciudad; las cien mil y sesenta mil cuotas que tienen en la sociedad.- Las cedentes renuncian al cargo de gerentes.- Los socios Vazquez y Astinza resuelven aumentar el capital social.- Se traslada la sede a la calle Florida 520, 3º "302" de esta ciudad.- Se designa gerente a Alejandro Alberto Vázquez.- Capital: Pesos Quinientos ($ 500).- Prestan el consentimiento que prescribe el art. 1277 del C. C. los cónyuges de las cedentes: Alejandro Luis Lamacchia y Juan Pedro Sosa.

El Autorizado
Nº 33.109

ARTE COLOR RM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/9/1993.- 2) Juan Carlos Vázquez, argentino, contador público, DNI. 7.602.552, casado, nacido el 8/5/1947, y Teresa Angela Castellano, argentina, comerciante, DNI. 10.120.755, casada, nacida el 5/7/1951, ambos domiciliados en Emilio Mitre 1190 Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- 3) "ARTE COLOR RM S. R. L.".- 4) Gabriela Mistral 2462 piso 11 dep. "C" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: centro de copiado láser color, diseño gráfico, impresiones en general sobre papel o tela, laboratorio fotográfico, composición láser, imprenta, comercialización de equipos y accesorios de fotografía y de fotocopiado, importación y exportación, producción de seguros inmobiliaria y asesoramiento empresario integral.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios.- 9) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 61.545

ASB MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 63 20-09-93, Registro 1277, se constituyó "ASB MADERAS S. R. L." socios Alberto Salvador Buena, casado, argentino, nacido 29-04-46, comerciante, L. E. 8.253.528; Mirta Yolanda Jacobi, casada, argentina, nacida 28-02-46, comerciante, con L. C. 5.321.194 ambos domiciliados en Mónaco 513 Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Objeto: I.- Compra, venta, industrialización, fabricación, producción, financiación, instalación, carpintería, ebanistería, importación y exportación, representación y distribución mayorista y minorista de todo tipo de maderas y productos de la madera y II.- Realizar actividades relacionadas con la forestación en todas sus formas.- Capital: 6.000 pesos, dividido en 6000 cuotas de $ 1 c/u. Integración: 25%.- Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración del contrato.- Duración: 50 años.- Cierre ejercicio: 31-01 cada año. Sede social: Palpa 3236, Piso 6º, Dto. "D", Capital Federal.- Gerente: Alberto Salvador Buena.

La Escribana
Nº 33.085

ASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 30-7-93, en la sociedad ASUR S. R. L., Martha Lia Mato, cedió sus cuotas a Claudio Ramón Lamonaco, argentino, comerciante, soltero, 7-6-69, DNI. 20.878.707, Azul 537, Wilde; se reformó art. 4º. Se trasladó la sede social a: Darragueira 2146, 5º 27, Capital.

La Autorizada
Nº 33.123

BARI PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/9/93. Cambió de denominación. Denominación: "BARI CEIBOS S. R. L.".

El Apoderado
Nº 61.479

BOULEVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Néstor Alberto Asin, argentino, 23/8/65, DNI. 16.565.727, soltero, comerciante, San Juan 1131, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Olga Beatriz Perez de Arena, argentina, 26/7/44, DNI: 4.877.662, casada, ama de casa, Riglos 628, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Miguel Angel López, argentino, 22/1/48, DNI: 7.790.518, casado, comerciante, San José 1110, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 20/9/93. 3) BOULEVAR S. R. L. 4) Directorio 378/80, Capital Federal. 5) Objeto: la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo y cualesquiera otros productos y especialidades de confitería y panadería, la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y elementos vinculados con la industria de la panadería, confitería y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realizará todos los actos y contratos que no resulten prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 24.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. Uso de firma: indistinta. 10) Cierre balance: 31 de agosto de cada año.

La Abogada
Nº 33.051

BRAIN STORMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: del 13/9/93: Constitución: Sergio Oscar Humberto Verde Fassa, D. N. I. Nº 16.776.730, 11/12/63, con domicilio Amenábar 660 6º Piso Dto. "A", Capital Federal y Favio David Baron, D. N. I. Nº 18.522.237, 02/01/67, con domicilio en Amenábar 3480 4º Piso "B" Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) BRAIM STORMING S. R. L. 2) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, incluyendo la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, como así también a la exportación, importación, consignación, mandato y representación de los productos enunciados. Producción creación y elaboración de campañas de publicidad, organización de exposiciones comerciales y congresos de distinta índole. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, gráfico y cinematográfico. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, cinematográfica e impresa. 4) Capital Social: $ 7.000.- 5) Gerentes: Sergio Oscar Humberto Verde Fassa y Favio David Baron quienes ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social por 5 ejercicios. 6) 30/6 de cada año. 7) Sede social: Amenábar 660 6º Piso "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 61.581

CENTRO INTEGRAL DE AMBULANCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/9/93. Socios: Tatiana Izrastzoff, 33 años, argentina, casada, médica, DNI: 13.670.441, Bogotá 374 Capital; Enrique Emilio Gelberg, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 5.089.572, Belgrano 362 San Fernando; Roberto Dardo Belmaña, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.464.373, Piedras 636 1º "A", Capital. Denominación: "CENTRO INTEGRAL DE AMBULANCIAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Negocios de explotación del servicio de ambulancias para el traslado de pacientes en unidades comunes y/o unidades coronarias y/o terapia intensiva y/o neonatológicas, traslados aéreos, prestaciones de servicios médicos de urgencias, prestación de servicios de control laboral y todos aquellos servicios relacionados con las prestaciones médicas a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con instituciones afines existentes.- Importación y exportación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 5.100. Administración: Tatiana Izrastzoff, Enrique Emilio Gelberg y Roberto Dardo Belmaña. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Montevideo 31 1º "2" Capital.

La Autorizada
Nº 61.495

CONNECT-IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/01/93. Socios: Alejandro Enrique Aurrecoechea, argentino, casado, ingeniero electrónico, con domicilio en Luis Viale 2171 piso 3º "A" - Capital Federal, D. N. I. Nº 16.733.350; Gustavo Adolfo Aurrecoechea, argentino, soltero, licenciado en análisis de sistemas, con domicilio en Azopardo 373 - Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 20.270.491 y Victorio José Bentivogli, argentino, soltero, ingeniero electrónico, con domicilio en Manuela Pedraza 2276 Piso 2º "B" - Capital Federal, D. N. I. 17.761.815. Denominación: "CONNECT-IT S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de la actividad de desarrollo de software, comercialización de software propio y desarrollado por terceros, comercialización de equipos y accesorios de computación y la provisión de servicios profesionales en el área de sistemas por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con el área de informática, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 6.000.- Administración: uno o más gerentes. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede: Luis Viale 2171 Piso 3º "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente
Nº 33.126

CRESPI COMPETICION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Tulio Crespi, argentino, casado, 55 años, L. E.: 4.279.890, industrial, Barrio Gumma, Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Sandro Crespi, argentino, casado, 31 años, técnico mecánico, DNI: 14.769.431, calle 33, esp. 28º, Balcarce, Provincia de Buenos Aires; y Gabriela Crespi, argentina, soltera, 27 años, paisajista, DNI: 17.605.899, Ancon 5392, 6º "E", Capital Federal. 2) 26-8-93. 3) CRESPI COMPETICION S. R. L. 4) Av. Crámer 1963 1º "B" Capital Federal. 5) Industrial: Fabricación e industrialización de autos en general y en particular de autos de competición. Sus partes, repuestos e instrumentos, maquinaria o elemento vinculado a dicha actividad. Comercial: compraventa, importación y exportación, representación y comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos del objeto industrial. Financiera: todas las actividades financieras necesarias para el desarrollo del objeto principal, no las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerentes: Orlando Tulio Crespi y Sandro Crespi por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.551

CUSPIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Acto privado del 21-09-93, don Nicolás Susterman, paraguayo, casado, comerciante, 63 años, C. I. 4.378.963, don Ruben Fabio Susterman, argentino, soltero, bioquímico, 29 años, D. N. I. 16.895.488 y don Matías Javier Susterman, argentino, casado, bioquímico, 32 años, D. N. I. 14.217.200, todos domiciliados en la Avda. Santa Fe 3444, Piso 11, Dto. "A", Capital. Domicilio: Fitz Roy Nº 174, Capital. Plazo: 40 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y producción de reactivos, drogas, medicamentos, equipamientos y toda clase de insumos para: laboratorios de análisis, hospitales, industriales, farmacias y público en general. La adquisición y/o importación, exportación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización y distribución en sus talleres o reventa de los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de los rodados nuevos y usados. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados y no manufacturados. Capital: $ 10.000.- Administración: don Nicolás Susterman, en calidad de gerente, tiene el uso de firma en forma exclusiva, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

El Apoderado
Nº 33.057

DR. THOMAS FRANCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 195 del 15.9.93, Registro 77 de Capital Federal, Thomas Franck, casado 1ras. nupcias. DNI. 92.899.742, alemán, nacido 4.4.57, contador público, domiciliado en Av. Corrientes 327, Piso 9º, Capital Federal, y Brigitte María Else Uhl, casada en 1ras. nupcias, DNI. 92.899.906, alemana, nacida el 16.1.58, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 327, Piso 12, Capital Federal, han resuelto constituir "DR. THOMAS FRANCK S. R. L.". Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación y arrendamiento de elementos y accesorios para la práctica de deportes. Capital: $ 6.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1, v/n. c/u., suscriptas por Thomas Franck 5950 cuotas por valor de $ 5.950 y Brigitte María Else Uhl, 50 cuotas por valor de $ 50, que ambos integran en su 25 %. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárselos. Garantía: $ 200.- o su equivalente en títulos valores. Ejercicio social cerrará el 30.12 de cada año. Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, estará a cargo de los gerentes, y será practicada conforme a lo dispuesto en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550. Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad de todos los socios restantes. El o los socios restantes o la misma sociedad tienen preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente. Dejan designados gerentes de "DR. THOMAS FRANCK S. R. L." por tiempo indeterminado a Thomas Franck y Brigitte María Else Uhl, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. Domicilio: Av. Corrientes 327, Piso 9º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.488

DYANA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto privado del 20-9-93. Socios: Pedro Antonio Valdecantos Dema, español, casado, empresario, nacido el 25-6-59, DNI. 31.220.185 y Ana María Fernández Díaz, española, casada, empresaria, nacida el 24-10-59, domiciliados ambos en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. 1º) Denominación: "DYANA DE ARGENTINA S. R. L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados por desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos. b) capacitación de personal a tal efecto. c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales, que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4º) Capital: Pesos Cinco Mil ($ 5.000,00). 5º) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. 6º) Cierre del ejercicio económico: 30 de abril de cada año. 7º) Sede social: Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. 8º) Gerente designado: Laura Adriana Díaz, DNI. 18.593.050, Arévalo 1384, Capital Federal.

La Gerente
Nº 61.589

EDITORA SEIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: S. R. L. Socios: José Juan Zalba, argentino, nac. 11/6/1950, divorciado, comerciante, D. N. I. 8.321.116; Silvia Rosa Laubstein, argentina, nac. 22/7/1964, divorciada, contadora, D. N. I. 16.972.923, ambos domiciliados en Camargo 631, P. B. de Capital Federal. Denominación: "EDITORA SEIDE S. R. L.". Domicilio: Caracas 582, 2º "B" Cap. Fed. Plazo: 50 años, desde inscripción. Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Edificación, publicación, impresión, representación, distribución, comercialización y explotación de revistas, periódicos, libros, boletines y afines y organizar ferias y exposiciones, guías, catálogos y afines. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 3.000.-, dividido en 30 cuotas de $ 100, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Suscripción: José Juan Zalba suscribe 3 cuotas por $ 300 y Silvia Rosa Laubstein suscribe 27 cuotas por $ 2.700.- Integración: 25 % en efectivo. Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de ejercicios siendo reelegibles. Socios Gerentes: José Juan Zalba y Silvia Rosa Laubstein. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 61.562

ELECTRIC LASRER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/93 se constituyó la Sociedad. Socios: Sergio Horacio Peri, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28/1/58, D. N. I. 12.093.136, con domicilio en Méndez de Andes 232 Cap. Fed.; Luis Alberto Torres, argentino, comerciante, casado, nacido el 22/9/93, C. I. P. F. 5.851.559, con domicilio en Muñecas 1069 Cap. Fed. Denominación: ELECTRIC LASRER S. R. L. Objeto: Compraventa de materiales eléctricos. Capital: $ 12.000.-, dividido en 120 cuotas de V/N $ 100 c/u, suscriptas por los socios en partes iguales de 60 cuotas c/u. Dirección, Administración y Representación: A cargo de los 2 socios que revisten el carácter de gerentes, por el término de 2 años, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Garantía: $ 100.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Muñecas 1069 Cap. Fed. Duración: 99 años.

El Autorizado
Nº 61.575

EXCELLENT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 10-9-93. Sociedad inscripta el 7-5-92 con Nº 3811 Lº 96 de SRL. Cesión de cuotas sociales. Los socios Carlos Alfredo Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 2-6-56, DNI. 12.582.265, Ocampo 2792, 1º B San Justo, Prov. Bs. As.; y Olga Elvira Sikorsky, argentina, casada, comerciante, 1-12-56, DNI. 12.622.587, Ocampo 2792, 1º B San Justo, Prov. Bs. As., ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales al señor Victor Estanislao García, argentino, casado, comerciante, 27-9-57, DNI. 14.045.083, Lisandro de la Torre 5167 Capital; y a la señora Silvia Beatriz Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, 26-11-54, DNI. 11.412.775, Lisandro de la Torre 5167 Capital, en partes iguales. Se designan gerentes al señor García y a la señora Gutiérrez con uso de firma indistinta.

El Apoderado
Nº 61.585

FINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 6/9/93 Doris Nelly Chelli renuncia a la gerencia y cede sus 9500 cuotas al socio Daniel Gerardo Peralta. Se reforma art. 3º.

La Autorizada
Nº 61.637

FUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalio Levit, nació 26/7/1930, DNI 4.799.280, y Beatriz Rosenstein de Levit, nació 29/1/1934, LC 2.923.116, ambos argentinos, casados, comerciantes, Avda. del Libertador 2609 3º "A", Cap. Federal. 2) 14/9/1993. 3) FUEL S. R. L. 4) Corrientes 2672, Cap. Federal. 5) Compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de artículos para la indumentaria. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 10.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 50 años. Gerentes: Natalio Levit y Beatriz Rosenstein de Levit. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 61.603

FULLCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-9-93, don Roberto Fabio Rozenblum, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. 8.242.454, Juan B. Justo 2725, Olivos, Provincia de Buenos Aires y doña Rosa Kantorowicz, argentina, casada, ama de casa, 42 años, D. N. I. 1.813.150, Amenabar 2456, piso 5º A, Cap. Dom.: Avenida del Libertador Nº 5757 Cap. Plazo: 30 años. Obj.: Compra, venta, importación, exportación, permuta y/o consignaciones y representaciones, instalación y distribución de artículos para autoradio, cubiertas, cámaras, motores, aire acondicionado, cerrajería, equipamiento, audio y afines, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general. El servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. Cap.: $ 6.000.- Adm.: Los socios en calidad de gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado, Cierre de ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 33.059

GERIATRICO CENTENERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 8 de setiembre de 1993. Socios: María Alejandra Martínez DNI 12.463.174, domicilio: Angel Peluffo 3905 PB A Cap. Fed. y Patricio Mariano Malvezzi DNI 23.833.298, domicilio: Luis María Campos 1472 P. 3 A. Objeto Social: explotación de un establecimiento geriátrico y de reposo, proporcionando atención médica y demás auxilios que hagan a la higienización, rehabilitación y convivencia de los internados y toda actividad que haga al arte de curar en forma directa o indirecta. Capital social: $ 5.000,00 dividido en 500 cuotas de $ 10,- nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Del Barco Centenera 430, Capital Federal. Duración:

99 años. Administración y Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el tiempo que dura la sociedad.

El Contador Público
Nº 61.566

GONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 14 de setiembre de 1993, María Isabel Bermúdez, cede, vende y transfiere 5 cuotas sociales a Amador Perfecto Nimo, español, divorciado, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1932, con C. I.: 3.705.586, con domicilio en la calle Cucha Cucha Nº 2481, Capital Federal. Capital: $ 1,00 (pesos uno) dividido en 10 (diez) cuotas de $ 0,10 (pesos diez centavos) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Giron 5 cuotas y Amador Perfecto Nimo 5 cuotas. Gerentes: Miguel Angel Giron y Amador Perfecto Nimo.

El Apoderado
Nº 61.521

GRAFIC SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de setiembre de 1993 se constituyó la sociedad GRAFIC SERVICE S. R. L. Socios: Eduardo Rafael Bernal, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.603.877, domiciliado en calle Sahores 2851 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Adelaida Salandin, de 43 años de edad, argentina, divorciada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 6.168.086, domiciliada en calle San José de Calasanz 169, Piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal. Sede social: Viamonte 332, Piso 1, Oficina "C" de Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos, insumos y materiales relacionados con la industria gráfica; a la realización de la actividad gráfica mediante impresión o en cualquier otra forma; a la producción de papeles y cartones; y a la edición, compra, venta y permuta de cualquier clase de material impreso. Capital social: $ 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El que suscribe Dr. César Raúl Cernello (To. 24 Fo. 306 C. S. J. N.) declara bajo juramento hallarse autorizado por el contrato constitutivo de GRAFIC SERVICE para la publicación del edicto precedente.

El Abogado
Nº 33.034

GRASIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16 setiembre de 1993, por Escritura Pública 133, Folio 396, Registro 693. Domicilio social: Aráoz 2149, primer piso "5", Capital Federal. Socios: Norma Alicia Graziano, nacida el 22-marzo-1943, argentina, soltera, comerciante, DNI 4.554.093, domiciliada en calle Aráoz 2149, primer piso "5", Capital Federal; Gabriela Alejandra Sivori, nacida el 6-junio-1964, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.032.317, domiciliada en Araoz 2149, primer piso "5", Capital Federal; Gustavo Adrián Sivori nacido el 20-enero-1967, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.272.619, domiciliado en calle Nueva York 4343, primer piso "E", Capital Federal. Razón Social: "GRASIV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Objeto social: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compra venta de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral; Capital social: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una; Organo de Administración: Gerencia: Integrantes: tres gerentes en forma indistinta; Término de mandato: Tres ejercicios; Gerentes designados: Norma Alicia Graziano, Gabriela Alejandra Sivori, Gustavo Adrián Sivori; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.056

HORACIO HUGO PACINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 400 folio 1410 del 18/8/93 ante escribano Jorge E. Gómez registro 162 de capital el socio Jorge Rodríguez, cedió a Tulio Roberto Pacini, argentino, casado, comerciante, nacido 19/8/40, LE 4.317.682, Nueva York 2843, Capital, las 100 cuotas sociales que poseía. Ratifican a Horacio Hugo Pacini como gerente.

La Apoderada
Nº 61.618

INMOBILIARIA LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-9-93 se constituyó INMOBILIARIA LAS HERAS S. R. L." Socios: Juan Carlos Osuna, nacido 4-2-42, LE 4.917.494, con domicilio en 25 de mayo 888, Las Heras, Angel Luis María Tagliabue, nacido el 18-12-32, L. E. 4.902.465, domicilio Las Heras 1342 y Carlos María Alberto Lemmo, nacido 18-8-46, L. E. 4.927.676, domiciliado en Chicconi 70 Las Heras, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, efectuar operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 6.000 (seis mil) dividido en 600 cuotas de V/n $ 10 c/u, suscripta por los socios en partes iguales. Administración: todos los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Sede social: Juan B. Alberti 160, piso 3º "B" Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.064

INSTITUTO DE LENGUAJE Y EDUCACION ESPECIAL I. L. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16/9/93 se constituyó INSTITUTO DE LENGUAJE Y EDUCACION ESPECIAL I. L. E. S. R. L. Socios: Silvia Haydee Liberoff, L. C. 5.888.635, argentina, viuda de sus primeras nupcias, hija de Elías Liberoff y Marta Guinda Spilband de Liberoff, nacida el 24 de agosto de 1947, licenciada en psicología, con domicilio en la calle Nuñez 3661, Piso 3 "B", Capital Federal y Marta Guinda Spilband de Liberoff, L. C. 497.854, argentina, divorciada, hija de Salomón Spilband y Aida Manuilo, nacida el 26 de enero de 1926, con domicilio en Avda. Santa Fe 1170, Piso 11 "A", Capital Federal; Domicilio social: Conesa 2051, Capital Federal; Duración 70 años; Objeto: Educación y rehabilitación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos afectados por diversas patologías orgánicas y/o psicológicas, desarrollo de actividades afines que tienda a la recreación y uso del tiempo libre, actividades de formación y difusión familiar y comunitaria, actividades de formación y perfeccionamiento dirigidas a estudiantes y profesionales de distintas disciplinas; Capital: $ 2.000.-; Integración: 25% en efectivo, saldo 2 años; Gerentes ambos socios y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio social: 30/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 33.078

J. V. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22 de setiembre de 1993 se constituyó "J. V. MADERAS S. R. L." 1) Ana María Gandolfo, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/11/44, L. C. 5.018.236, Pje. Sancti Spiritu 3960 y Amable Valdes, español, viudo, comerciante, nacido el 18/8/08, C. I. P. F. 1.187.920, Plaza 3031, Capital Federal. 2) 10 años. 3) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución o fraccionamiento de toda clase de maderas, aglomerados, postes, varillas, molduras, aberturas, y todo tipo de leñas; de muebles para el hogar, oficinas e industrias; de laminados plásticos y de productos adhesivos y químicos que se utilicen en el tratamiento de maderas y/o fabricación de muebles. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y confección de toda clase de muebles y materiales del ramo maderero vinculados con el rubro comercial precedente. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales. Las especificaciones que anteceden no son limitativas ya que la sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar actividades conexas y vinculadas directamente con éste. 4) Pasaje Sancti Spiritu 3960, Capital Federal. 5) $ 20.000.- 6) Socios gerentes. 7) 31 de diciembre. 8) Gerentes: Ana María Gondolfo y Amable Valdes, en forma indistinta. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 61.613

LA AGROPECUARIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/9/1993, Gabriel Alberto Fraga, argentino, casado, comerciante, 2/5/1953, DNI 10.624.365, Alberti 439, Ituzaingó, P. B. A, Humberto Oscar Balige, argentino, casado, comerciante, 25/1/1957, DNI 12.840.607, Ruta 8, Km. 77, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, P. B. A., Elso Luis Mantaras, argentino, casado, comerciante, 12/11/1949, LE 6.150.637, Ruta 8, Km. 77, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, P. B. A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas, la explotación de bosques, forestación y reforestación, de ganado ovino, bovino, porcino y todo tipo de ganado, para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigí. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Realización de trabajos por cuenta de terceros de roturación, siembra, cosecha, limpieza de campos, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) La explotación industrial de establecimientos frigoríficos mediante la elaboración de productos y subproductos derivados de la carne. La explotación industrial de establecimientos dedicados a la industrialización de productos agrícolas, frutícolas y de todo tipo de productos de alimentación. c) Importación: de máquinas, herramientas, accesorios para su actividad y de todo elemento relacionado con este ramo, productos agropecuarios, granos, ganado vacuno, ovino, porcino y todo tipo de ganado en pie, productos cárneos industrializados, productos agrícolas, frutícolas y de todo tipo de cultivos, en forma natural y/o industrializados. c) Exportación: de productos agropecuarios, ganado ovino, bovino, porcino, en pie, productos cárneos industrializados, productos agrícolas, frutícolas y de todo tipo de cultivos, en forma natural y/o industrializados; máquinas, herramientas, elementos y accesorios para su actividad. d) Comercial: Compra, venta, acopio, consignación y distribución, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de lós mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con su objeto. Compra, acopio y venta de semillas, cereales, herbicidas, insecticidas y todo otro insumo utilizado en explotaciones agropecuarias. e) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con su objeto. Capital cuatro mil pesos ($ 4.000,00). Adm/repres. y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Cierre 31/5. Sede Social y domicilio legal Avda. Roque Sáenz Peña número 943, Octavo piso, Oficina número 85, Capital Federal. Designar Gerente a Gabriel Alberto Fraga, Humberto Oscar Balige y Elso Luis Mantaras. Socios Gerentes.

El Socio
Nº 61.576

LECHIGUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Guzmán, casado, comerciante, 41 años, argentino, D. N. I. 10.365.801; Shizue Matayoshi, casada, comerciante, 42 años, japonesa, C. I. 6.190.083, ambos domiciliados en Solís 713, Capital Federal; Francisco Daniel Alvarez, casado, 36 años, argentino, D. N. I. 12.845.694, comerciante; Eduardo Alberto Alvarez, soltero, comerciante, 31 años, argentino, D. N. I. 14.783.670, ambos domiciliados en J. A. Ferreyra 551, Mercedes, Corrientes; 2) Contrato privado del 21/9/93; 3) "LECHIGUANA S. R. L."; 4) Enrique Ochoa 81/85, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios en general, sea de origen vegetal, animal y/o mineral, en todas sus formas y variedades, su distribución, envasamiento, fraccionamiento y almacenaje, ya se encuentren en estado de congelamiento o no; depósito de mercaderías, materias primas y/o productos en tránsito, ya sean en inmuebles propios o arrendados, prestando asimismo todo tipo de servicios complementarios al mismo mediante el cobro de arrendamientos, tasas y/o servicios; transporte de mercaderías de terceros en general con vehículos propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; 6) 99 años; 7) $ 6.000.- ; 8) y 9) A cargo de todos los socios designados gerentes en forma individual; 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 33.068

LOS ESTANDARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día - Constitución de sociedad privada ... 1) Guillermo Pedro Trolliet, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con D. N. I. nº 20.040.509, domiciliado en la calle Santa Rita 65, Boulogne y Nicolás Armando Trolliet, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, con C. I. Nº 6.942.658, domiciliado en la calle Fco. A. de Figueroa 1606, Capital Federal. 2) 22 de setiembre de 1993. 3) LOS ESTANDARTES S. R. L. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1606, Capital Federal. 5) Explotación del fondo de comercio del ramo gastronómico, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tienda a favorecer su desarrollo. 6) 10 años desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 6.000.- 8) Hugo A. Trolliet, L. E.: 4.152.566 y Emilio T. Trolliet L. E.: 4.092.295, durante plazo duración de la sociedad. 9) Uso de la firma social por cualesquiera de los socios o gerentes. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 61.610

LOS FIERROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 31 del 22/9/93 - Reg. Nº 1342 de Cap. Fed., se modificó el art. 6º del Contrato Social, por el cual el cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 61.503

LOS K MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/9/93. Socios: Alejandra Rita Rinaudo, nacida el 30/7/66, DNI. 17.914.041, Zapiola 2193, 5º, C, Cap.; y Ariel Antonio Rinaudo, nacido el 24/2/64, DNI. 16.564.963, Av. Las Heras 2905, 1º, 34, Cap. Ambos arg. casados y comerciantes. Domicilio: Talcahuano 207, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en especial instrumentos musicales, de cuerda, de viento, de percusión, electrónicos, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de instrumentos musicales; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Admin. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/9. Gerentes: Ambos socios.

La Apoderada
Nº 61.482

MASTERLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Enrique Sosa, 44 años, casado, Argentino, Comerciante, DNI 7.651.420, domicilio: La Esmeralda 1036 - San Antonio de Padua; Renato Luis Pellegrini, 27 años, soltero, Argentino, Comerciante, DNI 17.783.721, domicilio Moreno 2930 - 2º Piso - Dto 5 - Cap. Fed. 2) Constitución: 23.06.1993. 3) MASTERLAB SRL. 4) Desarrollo de Sistemas, Venta de Máquinas e Insumos, Programación, Capacitación e Instalación de Sistemas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 2.000. 7) La Administración, Representación Legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán carácter de Gerentes. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 9) Sede social: Moreno 2930 - Piso 2 Dto 5 - Capital Federal.

El Socio-Gerente
Nº 33.131

MASTER WELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 05/08/93. Constitución: 1) Socios Gustavo Alberto Dinard, argentino, casado, comerciante con DNI: 14.908.884, nacido el 13/06/62 y Marcelo Sticco, argentino, casado, geólogo con DNI 16.247.505, nacido el 12/03/63. 2) Denominación: MASTER WELL SRL. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: estudios, construcciones y servicios relacionados con el subsuelo; compraventa, importación y exportación, distribución y comercialización de elementos referidos al rubro. 5) Capital: $ 15.000 (quince mil pesos) divididos en 150 cuotas de $ 100 c/u suscriptas en su totalidad e integradas en un 100 % en efectivo. 6) Administración y representación legal estará a cargo de los socios en forma conjunta designados como gerentes. 7) Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. 8) Sede social: Eduardo Acevedo 492 piso 6 dto. B Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 61.565

MAXI CANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Jorge Bartel, arg. 10-3-57, DNI 12.760.759, Migueletes 736 6º J, Miguel Scaturchio, italiano, 13-12-43, CI 5.388.072, M.T. Alvear 1582 PB 2, solteros, comerciantes, Cap. 2) 13-9-93. 3) MAXI CANDY SRL. 4) Marcelo T. de Alvear 1582 PB 2 Cap. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Compra, venta, por mayor y menor, dist., representación, imp. y exportación de art. de librería y papelería comercial, juguetería, regalos, tabacos, golosinas, galletitas, bebidas, libros, diarios, art. eléctricos y electrónicos, fotografía, telefonía, fax, servicio de imprenta y fotocopias. 8) Rep. Legal: individual por el socio gerente O.J. Bartel por la duración de la sociedad. 9) 31/8.

El Autorizado
Nº 61.629

MELO 2420

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/9/93. 2) Alejandro Javier Bolo, argentino, nacido el 19/1/1955, D.N.I. 11.266.643, casado, ingeniero, domiciliado en Talcahuano 1278 - Quinto "B" - Cap. Fed. - y Miguel Francisco Bengolea, argentino, nacido el 5/1/53, DNI 10.141.530, casado, Ingeniero, domiciliado en Avenida Callao 1598 Piso 9º Cap. Fed. 3) "MELO 2420 S. R. L.". 4) Calle Melo 2420 Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras frutihortícolas y forestales; compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de esta actividad, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales como así también todo tipo de maquinarias agrícolas. c) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. d) compra venta, permuta, alquiler y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) El 31 de marzo de cada año. 10) Se designa Gerente al socio Alejandro Javier Bolo.

El Autorizado
Nº 61.548

MENDEZ CASALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado legalizado ante escribano del 21/09/93 los Sres. Carlos Alberto Méndez Casale, uruguayo, casado, D.N.I. 92.403.195, mayor de edad, empresario, domiciliado en Pedernera 494, 3er. piso "B" de Capital Federal, Gabriel Luis Méndez Casale, uruguayo, casado, D.N.I. 92.405.308, mayor de edad, psicólogo, domiciliado en Rivadavia 9665 dto. 5 de Capital Federal y la Sra. Marjorie Violeta Luisa Casale, argentina, casada, empresaria, mayor de edad, D.N.I. 2.935.298, con domicilio en Castro 1186, 1er. piso "7" de esta Ciudad, constituyeron la Sociedad denominada: MENDEZ CASALE S. R. L., con domicilio en Castro 1186 1er. piso dpto. 7 de Capital Federal. Objeto social: reparación de reguladores de velocidad, importación y venta de repuestos, fabricación de partes de motores y reguladores, reparaciones navales y de motores, reparaciones mecánicas. Duración: 99 años. Capital social constitutivo: $ 6.000. Administración y representación: 3 gerentes en forma indistinta. Socios gerentes: Carlos Alberto Méndez Casale, Gabriel Luis Méndez Casale y Marjorie y Violeta Luisa Casale. Duración: 3 ejercicios. Cuorum, mayorías: según los art. 159 y 160 de la Ley 19.550. Disolución: causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.086

MISSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Adrián Levit, nació 14/12/1964, argentino, DNI 17.232.463, soltero, Contador, Blanco Encalada 1530, 7º "J", Cap. Federal, y Beatriz Rosenstein de Levit, nació 29/1/1934, argentina, LC 2.923.116, casada, comerciante, Libertador 2609, 3º "A", Cap. Federal. 2) 14/9/1993. 3) MISSON S. R. L. 4) Corrientes 2642, Cap. Federal. 5) Compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de artículos para la indumentaria. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 50 años. Gerentes: Néstor Adrián Levit y Beatriz Rosenstein de Levit. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 61.604

MITSU-COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Rogelio Rech, divorciado, 48 años, comerciante, DNI 10.798.204, Catamarca 723, 1º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Carlos Ubaldo Robredo, casado, 41 años, Cdor. Pub. Nacional, DNI 8.649.222, Los Pozos 786, Ituzaingó, Bs. As.; argentinos. 2) Doc. Priv. del 17/9/93. 3) MITSU-COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Gregorio Laferrere 3249, Cap. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo sig.: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, representación, consignación y comisión de material y equipo para la fotografía, sus partes, repuestos y accesorios; b) instalación de laboratorios para el procesamiento y tratamiento de la fotografía y para la reparación de equipos fotográficos; c) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de artículos de óptica y fotografía, artículos de electrónica, reproductores y procesadores de imagen y sonido, sus partes, repuestos y accesorios; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 20 años desde registración. 7) $ 5.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 61.636

MOVIE DICK PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 168 del 2-9-93 se constituyó la sociedad: 1) MOVIE DICK PRODUCCIONES S. R. L. 2) Misiones 195 9º P "53" - Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Emilio Raúl Díaz, D.N.I. Nº 17.786.825, 16-6-66, casado, actor, Misiones, 195 9º P "35" - Cap. Fed., argentino; Francisco Javier Estrada, D.N.I. Nº 16.749.764, 7-2-64, casado, empleado, Esmeralda 77 8º P "15" - Cap. Fed., argentino y Oscar Fabián Frenkel, D.N.I. Nº 18.139.073, 8-10-66, soltero, empleado, Pareja 4069 - Cap. Fed., argentino. 5) Objeto: la producción de videos, filmes, cortos, medios, y largometrajes, películas artísticas, culturales, comerciales, publicitarias, sociales y de cualquier otra índole, tanto para la distribución y exhibición privada cuanto pública, por canales, de cable o abiertos o por cualquier otro sistema, como así también en salas destinadas a ese fin, haciéndolo por cualquiera de los sistemas de producción fílmica y de videos actualmente en uso cuanto por cualquier otro sistema que se utilice en el futuro. 6) $ 2.100. 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola mediante la firma de uno cualquiera de ellos indistintamente. 8) 30-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Emilio Raúl Díaz, Francisco Javier Estrada, Oscar Fabián Frenkel.

El Autorizado
Nº 61.568

NOROMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 440 del 20-9-93 se constituyó la sociedad: 1) NOROMAC S. R. L. 2) Av. Rivadavia 2588 4º P "B" Cap. Fed. 3) Juan Carlos Moschini, argentino, 9-8-55, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.357.956, Uriburu 42 - Adrogué, Pcia. Bs. As.; Norberto Osvaldo Neira, argentino, 2-5-56, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.396.681, San Martín 670 - Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Ana María Compostela, argentina, 18-8-48, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 5.816.989, Av. Rivadavia 2588 4º P "B" Cap. Fed. y Rolando Pordomingo, argentino, 10-10-32, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.094.888, De La Llave 1406 - Burzaco, Pcia. Bs. As. 4) 10 años. 5) Objeto: Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente o en representación de cualquier entidad, exportación, importación, comercialización y distribución de equipos, partes y repuestos destinados a la industria petrolera, gasífera o química, y prestar servicios de funcionamiento y mantenimiento para los equipos comercializados. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. 8) 31-8 de cada año. 9) Socios Gerentes: Juan Carlos Moschini y Ana María Compostela.

El Autorizado
Nº 61.570

PATIO DE LA LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 19/08/93. Socios: Paula Vivian Montoto, DNI 17.650.922; Daniela Carla Montoto; DNI 18.411.948, ambas domiciliadas en Balcarce 922 P. 4 "A", Cap. Fed. Ricardo Adrián González, DNI 20.005.246, domicilio Avda. J. B. Justo 9100 Ed. 16 "107", Cap. Fed.; todos solteros; Adriana Raquel González, DNI 16.183.438, domicilio 11 de septiembre 2140 P. 3 "I", Cap. Fed. y Patricia Viviana Gugasian, DNI 17.453.594, domicilio Av. Rivadavia 1425 "5" Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., ambas casadas. Todos docentes y mayores de edad. Denominación: PATIO DE LA LUNA S. R. L.; Sede Social: Bolívar 1112 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de cuantas tareas sean necesarias para la creación, administración, transformación y desarrollo en todas sus faces de escuelas, colegios, institutos, gabinetes de perfeccionamientos, talleres, talleres de experimentación, laboratorios y en general todo establecimiento "donde se desarrollen tareas destinadas a la educación, en todos sus niveles incluidos los preescolares y de postgrado y perfeccionamiento docente. Capital: Mil ochocientos pesos ($ 1800.0). Dirección y Administración: Cualquier socio indistintamente, actos de disposición y bancarios: representación conjunta de tres socios. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

La Autorizada
Nº 61.542

P y R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 14-9-93; Graciela Elida Sabelli, DNI 5.900.195, psicopedagoga, 45 años, Curapaligüe 945, 8º, "79", Capital; Vicente González, LE 4.441.039, 48 años, Curapaligüe 945, 8º "79", Capital; Carlos Guillermo Sabelli, LE 4.232.103, 55 años, Angel Gallardo 445, 3º "A", Capital; y Aníbal Luis Ghizzoni, DNI 4.527.034, 48 años, J.F. Seguí 2181, 2º "A", Capital; argentinos, casados y comerciantes; "P y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Plazo: 99 años; Obj.: La producción fabricación, comercialización, transformación o elaboración de productos, subproductos, derivados, conexos y afines, relacionados con artefactos de iluminación y flores artificiales, importación y exportación; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios Graciela Elida Sabelli y Vicente González en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Asamblea 850, Capital.

El Apoderado
Nº 33.060

QUILAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Alberto López (h), casado, médico, nacido 22/6/63, DNI 16.485.500, Alsina 341, 14º C, Quilmes; Ezequiel Alejandro López, soltero, comerciante, nacido 1/12/71, DNI 22.226.675, Av. Mitre 962, 7º, Avellaneda (B.A.); argentinos. 2) 23/9/93. 3) QUILAMB S. R. L. 4) Lavalle 1382, 1º, Cap. Fed. 5) la explotación del servicio de ambulancias para el transporte de personas, dentro o fuera del territorio nacional, mediante la utilización de vehículos de todo tipo, propios o de terceros. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Carlos Alberto López (h); indeterminado. 10) 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 33.141

REY CAFARO Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado se decide su constitución. Datos del art. 10 de la ley 19.550 se Sociedades Comerciales: 1) Ernesto Raúl Rey, argentino, de 64 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.233.860, domiciliado en la calle La Pampa 1959 Piso 1º departamento "A" Capital Federal y Enriqueta Nancy Mercedes Rey, argentina, de 27 años, soltera, docente, con D.N.I. Nº 17.547.277, domiciliada en la calle La Pampa 1959 Piso 1º departamento "A" Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 15 de setiembre de 1993. 3) "REY CAFARO Y ASOC. S. R. L.". 4) La Pampa 1959 Piso 1º Depto "A" Capital Federal. 5) Objeto: Realizar viajes y turismo nacional e internacional, ya sea por sí mismo, a través de terceros y/o en representación, otorgar financiamiento por sí, o por medio de terceros, realizar la producción, distribución y comercialización de películas de largo y cortometraje, documentales publicitarios y comerciales, locución, producciones fotográficas y cursos sobre cualquiera de las actividades descriptas anteriormente y cualquiera otra actividad relacionada con la realización de viajes, turismo y producciones fílmicas. 6) El plazo de duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social de $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ V.N. 10 c/u., que suscriben la cantidad de 70 cuotas la señora Enriqueta Nancy Mercedes Rey y 30 cuotas el señor Ernesto Raúl Rey. 8) Por 1 o más socios gerentes. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) Indistinta. 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio
Nº 61.499

— ACLARACION —

RIFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24 de setiembre de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: RIFI SOCIEDAD ANONIMA.
DEBE DECIR: RIFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Nº 60.988

SANTIMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20/8/1993, se constituyó una S. R L. a saber: Socios: César Villamil Oddone, cas., arg., abogado, nac. 3/7/1951, con L. E. Nº 8.627.035, domiciliado en Florida 142 2do. piso, Cap. Fed.; Andrea Inés Rodríguez Oddone, cas., arg., empleada, nac. 23/7/1963, D. N. I. Nº 16.893.529, domiciliada en Hortiguera 544 dto. C, Cap. Fed. Denominación: SANTIMIL S. R. L. Domicilio: Avda. Santa Fe 1125/27/29 6 piso K Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital: $ 6.000.- dividido en 6000 cuotas sociales de $ 1.- c/u y en la siguiente proporción señor Villamil Oddone 600 cuotas ($ 600) y la sra. Rodríguez Oddone 5400 cuotas ($ 5400). Administración: La administración, representación y uso de la firma estarán a cargo del señor Gerente César Villamil Oddone. Ejercicio Social: 30/6 de ada año

El Escribano
Nº 33.120

SCHIAFFINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Instrumento privado de fecha 29 de julio de 1993; 1) Jorge González, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Cerviño 3717 2º P. Depto. "B" Cap. Fed. nacido el 31/7/1953, DNI Nº 10.795.917, Jorge Alberto González, argentino, casado, comerciante, domicililado en Virrey Loreto 2685, PB Depto. "B" Cap. Fed. nacido el 19/8/1954, DNI Nº 11.286.121 y Fernando Agustín Acevedo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 2519, Cap. Fed., nacido el 15/2/1958, DNI Nº 12.068.673. 2) "SCHIAFFINO S. R. L." 3) Domicilio: Schiaffino 2009 Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros a la explotación del negocio de casa de comida, bar, pizzería, fábrica de postres, venta y fabricación de helados y casa de lunch. 5) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. 6) Capital social: $ 5.000.- divididos en 5000 cuotas de 1 peso v/n cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge González 2450 cuota de un v/n de $ 2.450, Jorge A. González, 2450 cuotas de un v/n de $ 2.450, y Fernando Agustín Acevedo, 100 cuota de un v/n de $ 100.- 7) Socios gerentes: Jorge González y Jorge Alberto González. 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.524

SEGURIDAD EL DORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 242 del 10 de setiembre de 1993, ante el escribano Isaac R. Duek, titular del Registro Nº 592 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: don Modesto Santa Cruz, argentino, de 39 años, casado, suboficial de la Armada Argentina, con D. N. I. Nº 11.033.767, domiciliado en Rosales Nº 250, 5º Piso, Dto. G, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y doña Santa Itatí Monzón, argentina, de 26 años, casada, empleada, con D. N. I. Nº 18.194.139, domiciliada en Rosales 250, 5º piso, Dto. G, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "SEGURIDAD EL DORADO S. R. L." Domicilio: Bolivar 1622 de Capital Federal. Duración: diez año, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la adquisición de licencias y habilitaciones para la explotación de agencias de seguridad, efectuar vigilancia, informes personales y comerciales, custodiar valores, bienes, personas y edificios, sean particulares, entidades públicas o privadas, vigilancia de establecimientos industriales y comerciales, seguimientos y búsqueda de personas, informes pre-laborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial, explotación de agencias de personal temporario y la organización de seguridad en convenciones, simposios, congresos, jornadas y eventos. Capital social: Seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: La ejercen Modesto Santa Cruz y Santa Itatí Monzón, como gerentes en forma indistinta y representarán a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 61.538

SEMESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21-9-93; Por traslado de sede legal a la Capital Federal y existir en dicha jurisdicción Homonimia, se modifica la cláusula 1º, de la siguiente manera: La sociedad constituida bajo la denominación: SEMESA S. R. L., continuará funcionando con la denominación de CEMESA S. R. L., tiene su domicilio en la calle Perú 1012, piso 1º, Oficina 17, Capital.

El Apoderado
Nº 33.058

SERVICIOS ENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 119, pasada al fº 272 del Reg. 1422 de Cap. Fed. Socios: Eugenio Emilio Navarret, 34 años, D.N.I. 12.889.772, Ciudad de la Paz 522 3º 19, Capital y Bautista Daniel Sánchez, 35 años, DNI 12.514.070, Cardozo 104 Capital, solteros, comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicio de correo y envíos postales tales como, cartas, impresos, publicaciones, libros, papeles de negocios, encomiendas, propagandas, afiches, tanto en la Ciudad de Buenos Aires, como en las restantes regiones, territorios y circunscripciones postales del país y del extranjero, sea por vía terrestre, marítima o aérea y b) la contratación por sí o por terceros de personal y equipos idóneos para la realización de las tareas enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Eugenio Emilio Navarret suscribe 1.000 cuotas y Bautista Daniel Sánchez suscribe 1.000 cuotas, e integran el 25 % en efectivo. Administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de julio. Domicilio social Ciudad de la Paz 522 3er piso 19 Capital. Se designa gerentes a ambos socios.

El Escribano
Nº 61.547

SIPAL (SISTEMAS INFORMATICOS PARA AMERICA LATINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21.09.93. Socios: Osvaldo Jorge Onorati, argentino, casado, Analista de Sistemas, 40 años, DNI. 10.691.526, Zelarayán 1447 Capital; Enrique José Piani, argentino, soltero, Técnico proyectista, 58 años, DNI. 4.148.610, Esquel 1657 Ezpeleta; Marcelo Osvaldo Cabello, argentino, soltero, Analista Contable, 26 años, DNI. 18.134.583, Blas Parera 769 Quilmes. Denominación: "SIPAL (SISTEMAS INFORMATICOS PARA AMERICA LATINA) S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servo-mecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 15.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Asamblea 955 Capital.

La Autorizada
Nº 61.494

S. I. SERV.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Aldo Eugenio Franco, arg., nacido el 21/10/58, casado, comerciante, DNI. 12.792.404, dom. en Av. Independencia 2095, 2º, "41", Capital y Fernando Alberto Isturiz, arg., nacido el 8/7/49, casado, comerciante, DNI. 7.801.536, dom. en Av. Córdoba 2244, 6º, "A", Capital. 2) Fecha: 23/9/93, por escritura pasada al folio 815, ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Razón social: "S.I. SERV. S. R. L.". 4) Domicilio: Avenida Córdoba número 2244, piso sexto, departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Las que corresponden al Mercado Postal y las que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) Realizar toda la operatoria destinada al transporte de caudales, valores, cheques y/o todo cuanto sea atinente a las libranzas de bancos, financieras, casas de cambio y/o empresas comerciales, tanto en la República Argentina como desde y/o hacia el exterior. c) Realizar en transporte de personas y cosas. d) Instalar y explotar locutorios telefónicos y telefonía celular. Prestar el servicio de comunicaciones nacionales e internacionales utilizando cualquier medio y/o recurso técnico disponible. e) Realizar el pago y cobro de servicios de cualquier tipo o modalidad. f) Ejercer todo tipo de representación, comisión y mandato. 6) Plazo: 10 años desde inscr. Reg. Públ. Com. 7) Capital: cinco mil pesos integrado $ 1.300 en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Gerente Aldo Eugenio Franco. 10) Cierre del ejercicio: cerrará el 30 de junio de cada año.

La Gerencia
Nº 61.561

TECNOBLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriano Lelio Boschetti, DNI: 12.952.356, ingeniero, nacido 12-4-59; Silvina Nora Fazio, abogada, DNI: 16.558.931, nacida 10-8-63; ambos argentinos, casados, domiciliados en Añasco 65, P.B. Dto. 1 Capital Federal. 2) 22-9-93. 3) "TECNOBLOC S. R. L.". 4) Añasco 65 P.B. Dto. 1 Capital Federal. 5) Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. La compra venta importación o exportación de productos metalúrgicos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de todos los bienes comprendidos en las respectivas nomenclaturas arancelarias vigentes en el país. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes ambos socios, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31-12 de c/año.

El Autorizado
Nº 61.552

THE DOLPHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Eduardo Pedro Chuliver, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, Triunvirato 4378 - 2º piso - dto. "H" de Capital Federal, L.E. nº 4.429.328; Enrique Orlando Vargas, 38 años de edad, separado, argentino, comerciante, Bolivar 566 de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.768.230; Jorge Alberto Lederer, de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, Manuel Gálvez 220 de Capital Federal, D.N.I. nº 20.922.878 y Carlos Ariel Polo, 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, Crisólogo Larralde 1844 de Capital Federal, D.N.I. nº 20.230.246. 2) Documento privado 20 de Setiembre de 1993. 3) "THE DOLPHIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Tacuarí 1739 Capital Federal. 5) Objeto social: Edición de libros, folletos, e impresos similares, incluso en hojas sueltas, diarios, publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500 (pesos quinientos). 8) Asumen en calidad de socios gerentes Eduardo Pedro Chuliver; Enrique Orlando Vargas; Jorge Alberto Lederer y Carlos Ariel Polo por tiempo indeterminado con una garantía de pesos treinta ($ 30)

cada uno. 9) Administración, representación y uso de la firma social: Los socios con cargo de gerentes indistintamente. 10) 31 de Diciembre.
El Autorizado
Nº 61.512

TOAGRA

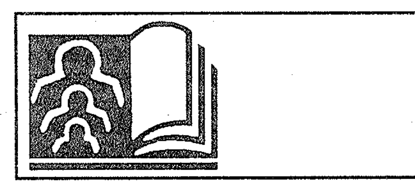
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Cifarelli, DNI 12.479.345, nacido 27/9/58, comerciante; Mónica Teresa Nolasco, DNI 12.982.157, nacida 14/2/59, Contadora Pública, domiciliados Gascón 32, Lomas del Mirador; Donato Cifarelli, DNI 12.902.541, nacido 12/1/57, Maestro Mayor de Obras; Viviana Inés Bruno, DNI 13.995.755, nacida 1/3/60, Traductora pública; domiciliados Gascón 30, Lomas del Mirador; argentinos, casados. 2) 21/9/93. 3) "TOAGRA S. R. L.". 4) Dr. Luis Beláustegui 4491, Cap. Fed. 5): 1) lavado y secado de toallas gráficas industriales, mantelería, prendas y uniformes de hotelería, carnicería y comercios e industrias. 2) Impresiones en offset y de todo otro tipo, encuadernación y comercialización de materias primas para imprentas y toda actividad vinculada a la imprenta. 3) construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y comercialización de sus materiales. 4) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, urbanas o rurales. 6) 99 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) gerentes: Roberto Cifarelli y Donato Cifarelli; indeterminado; indistinta. 10) 31/8 cada año.
El Autorizado
Nº 33.142

WULFF TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 122, del 15-9-93, Fº 380, Reg. 1230 C.F. Carlos Enrique Wulff, Carmen Susana Alvarez de Wulff y Alejandro Carlos Wulff ceden a José María Sergio, arg., nac. 26-11-48 D.N.I. 7.377.636, soltero, comerciante dom. Mendoza 4520 C.F. y a Ricardo Heber Rossello, arg. nac. 11-2-58 D.N.I. 12.062.783. Soltero, comerciante dom. Edif. 56 piso 13 depto "B" Villa Celina Pcia. Bs. As. Se reforman los artículos siguientes. Art. 4 El capital de $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1. Art. 5 La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres socios Gerentes: dos gerentes en forma conjunta, para efectuar pagos y suscribir compromisos; y en forma indistinta para actuar administrativa o judicialmente. Art. 6 Las resoluciones se tomarán de acuerdo al art. 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. Cualquier modificación del contrato social requerirá la aprobación por unanimidad. Toda citación a los socios se sujetará al art. 159 último párrafo de la ley 19.550. Art. 11 a) Sede social en Esmeralda 853, piso 8, depto. 114 C.F.; b) designar Gerentes a la Sra. Carmen Susana Alvarez de Wulff y Sres. José María Sergio y Ricardo Heber Rosello.
El Autorizado
Nº 61.621



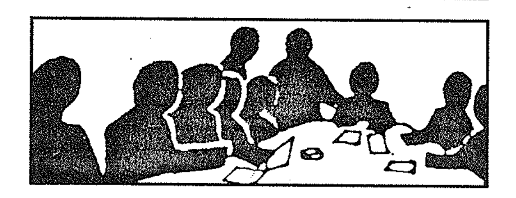
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSTRUCTORA URQUIZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escrit. Nº 410 del 1/9/1993 Reg. 412 Cap. Federal. Pablo Scorsonetto y Marina Haydée Miguel de Scorsonetto venden, ceden y transfieren la totalidad del capital comanditado a Alicia Haydée Scorsonetto. Se modifica art. 4º del Estatuto, adaptándolo.
El Autorizado
Nº 61.597

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.F.A.D.H.Y.A.
Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1993 a las 18 horas, a celebrarse en la sede de la Asociación, Av. Callao 449, 9º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y ratificación del acta anterior;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
3º) Ratificación del aumento de las cuotas sociales efectuado por la Comisión Directiva con fecha: 23/09/92;
4º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo con el art. 32 de los estatutos;
5º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

El Presidente
e. 29/9 Nº 61.418 v. 29/9/93

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S. A.
Registro: A-60924

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1993 a las 15,00 horas en el local social Bernardo de Irigoyen 546, piso 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 29/9 Nº 61.308 v. 5/10/93

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de noviembre de 1993 a las 18.30 hs. en el local social, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: Presidente; Secretario; Tesorero; Secretario de Actas; 4 Vocales Titulares, todos por dos (2) años, 8 Vocales Suplentes; 4 Miembros Titulares y 2 Suplentes para el Organo de Fiscalización; 4 Miembros Titulares y 2 Suplentes para el Tribunal de Honor, todos por un (1) año. Por renuncia anticipada: Vicepresidente II y Pro-Tesorero, ambos por un (1) año.

El Presidente

Art. 19 inc. b) Con treinta días hábiles de anticipación a la Asamblea deberá entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los quince días hábiles a la elección. La lista de candidatos debe ser propiciada por escrito con la firma de los socios con derecho a voto y siempre que representen un número no inferior al uno por ciento de los socios activos.
Art. 39 inc. e) Las Asambleas serán convocadas con treinta días hábiles de anticipación, con avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días por lo menos. Se pondrá a disposición de los socios en la secretaría de la Entidad con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, la convocatoria, orden del día, y detalle completo de cualquier asunto a considerarse, a lo que se agrega en el caso de Asamblea Ordinaria, la memoria del ejercicio, el inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización.
Art. 41) Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos al corriente con la caja social, con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiese el número reglamentado precedentemente, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes, y con la eficacia legal, siempre que ese número no sea menor que el de los miembros de Organo Directivo y Organo de Fiscalización.
Art. 44) Los socios al concurrir a las Asambleas deberán comprobar su carácter de tales y firmar el registro de Asistencia a Asambleas.
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No estar purgando sanciones disciplinarias.

e. 29/9 Nº 59.448 v. 1/10/93

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Señor Consocio: De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, Nos dirigimos a Ud. para convocarlo a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993, a las 15 horas en nuestra sede social, Sarmiento 1676, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales Titulares (1993-1995); cuatro vocales suplentes (1993-1994) y Dos Fiscales Titulares (1993-1995).
2º) Memoria de la Comisión Directiva y Dictamen respectivo Fiscal.
3º) Balance General del ejercicio entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993; Cuenta de Recursos y Gastos, y Dictamen fiscal sobre los mismos.
4º) Informe de la Comisión Administradora de la Caja de Previsión, Dictamen Fiscal, y designación de los miembros que integrarán dicha Comisión durante el período 1993-1994.
5º) Fijación de la partida anual para socorros, conforme 10º de la Reglamentación de la Caja de Previsión.
6º) Designación de los miembros de la Comisión de Cultura (1993-1994) y fijación de la suma cumplir con sus fines.
7º) Condonación de la deuda que los asociados tengan pendiente de pago en concepto de cuota mensual.
8º) Consideración por la Asamblea de: a) cuota mensual; b) porcentaje sobre el trabajo profesional; c) cuota mensual a pagar por los integrantes de los organismo musicales oficiales.
9º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva

NOTA: Se recuerda a los asambleístas que a las 16 horas del día 29 de octubre de 1993, dará comienzo la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera esa el número de asociados presentes.

e. 29/9 Nº 61.358 v. 29/9/93

ASOCIACION DE MUTUALIDAD CULTURA Y RECREO "OZA DE LOS RIOS"

CONVOCATORIA

A los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 59, a celebrarse el día 30 de octubre de 1993 a las 17,30 hs. en el local sito en la calle Venezuela 3264, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance Gral. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Informe Casa Social.
4º) Renovación Parcial de las siguientes Autoridades:
Presidente, Pro-Tesorero, cinco vocales titulares por 2 años, seis vocales suplentes por un año, tres miembros titulares y tres miembros suplentes del órgano de fiscalización por 1 años, y cinco miembros del jurado por 2 años.
Por dicho motivo tendrán derecho a voto los socios mayores de 18 años y hasta el Nro. 217 inclusive.

La Comisión
e. 29/9 Nº 61.291 v. 29/9/93

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD" - SECCION TAPIALES

VIGESIMO TERCER EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1993

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD" —SECCION TAPIALES—, en cumplimiento del Artículo 36º del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre del corriente año a las 20:00 Horas, en nuestra Sede Social, Avda. Martín J. Altolaguirre Nº 231 de Tapiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Concejo Directivo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros Complementarios, correspondientes al 23º Ejercicio 1992/1993. Informe del Organo Fiscalizador y Distribución de Excedentes Netos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Conocimiento de las modificaciones habidas en Depósito de Ahorro Mínimo Obligatorio para Asociados y Cuota Social Mensual.
5º) Informe del Señor Presidente sobre el Acto Eleccionario.
6º) Presentación de listas de Candidatos, de acuerdo al Artículo 46º del Estatuto para elegir siete (7) Miembros Titulares, para integrar el Consejo Directivo; dos (2), con mandato por dos años y, cinco (5), con mandato por cuatro años, en reemplazo de los Señores: Herrera, Víctor Hugo; Manunta, Ernesto; Baraibar, Walter Daniel; Martínez, Jesús; Genaro, Juan Carlos; Bustos, Fernando, por finalización de mandato y, Navarria, Néstor José por renuncia. Elección de tres (3) miembros para integrar el Organo Fiscalizador, un (1) Titular y dos (2) Suplentes, por el término de cuatro años, en reemplazo de los Señores: Grimald, Luis Jorge; Iriarte, Nelson; Rodríguez, Manuel Ciro.
7º) Elección de miembros para integrar la Junta Electoral, según lo especificado en el Artículo 49º del Estatuto Social.
8º) Modificación del Estatuto Social, Artículo 13º.
9º) Tratamiento sobre situación Asesor Legal.
Tapiales, octubre de 1993.

El Consejo Directivo
e. 29/9 Nº 61.360 v. 29/9/93

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Sr. Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75º de nuestro Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de octubre de 1993 a las 18.00 horas en nuestra Sede Social, Tucumán 240 - 5º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 73 (1992-1993), cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1º de julio de 1993 al 30 de junio de 1994).

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para su comienzo, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los presentes (Art. 78º del Estatuto).
Saludo a Ud. muy atentamente.

El Secretario
e. 29/9 Nº 60.660 v. 29/9/93

ASOCIACION MUTUAL 20 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto Social convoca A:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A realizarse el día 29 de octubre de 1993 a las 18 Hs. en su sede de la calle Viamonte 1592 Piso 9º Ofi. E de Capital Federal para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar junto con el Presidente y el Secretario el Acta de asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración y aprobación de la memoria y Balance e informe del Organo de fiscalización Calculos gastos y Recursos del Ejercicio Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1993.
El Tesorero - El Presidente
4º) Aceptación las renuncias de 1 Fiscal suplente y un Vocal suplente, y designación de los Reemplazos.
La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida, en la convocatoria de Acuerdo a lo determinado en el Estatuto Social.

e. 29/9 Nº 61.398 v. 29/9/93

"B"

BAUPARK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BAUPARK S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1993, a las 18:00 horas en Cerrito 520 4to. Piso "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7 finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Elección del Directorio por el término de dos años.
4º) Consideración del destino del Resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio.

El Directorio
e. 29/9 Nº 61.326 v. 5/10/93

"C"

CANQUEL S. A.
Expediente Nº 70.267

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 20/10/1993 a las 19 horas a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Modificar el estatuto para cambiar el domicilio.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado el 31/05/1993 de acuerdo al inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550.
4°) Determinar el número de directores, fijar sus garantías, y elegir a quienes desempeñarán los cargos.
5°) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.396 v. 5/10/93

CARDIOMET MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET" ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993, a las 19 horas en primera citación y 19,30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
2°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1993.
3°) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes de Comisión Directiva; y 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes para la Junta Fiscalizadora de Cuentas.

El Presidente
e. 29/9 N° 61.294 v. 29/9/93

CASA GOYO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1993, a las 15 Hs. en Río Cuarto 3113, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2°) Remuneración a Directores y Síndico.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.333 v. 5/10/93

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA
A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del CAI invita a los señores socios a la reunión de la Asamblea Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1993 a las 18 hs., en Cerrito 1250, Capital. Previamente, a partir del 11 de noviembre se realizan las elecciones de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, ocho vocales titulares y cinco vocales suplentes, de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Tribunal Arbitral, todos ellos por tres años hasta el 30 de noviembre de 1996, de acuerdo a los art. 50°, 51°, 107°, 112° y 117° del Estatuto Vigente.

El Secretario - El Presidente
e. 29/9 N° 61.344 v. 29/9/93

CONCESIONARIA VERMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas de CONCESIONARIA VERMEN SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 1993 a las 18 (dieciocho) horas en Pedro Lozano Nro 4635, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Considerar de los documentos indicados en el inciso 1ro. del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 20 finalizado el 30 de junio de 1993 y distribución de resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.
4°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea con mandato por un año.
5°) Elección de un síndico titular y un suplente con mandato por un año.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.342 v. 5/10/93

COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, CREDITO, SERVICIOS ASISTENCIALES, TURISMO, VIVIENDA Y CONSUMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES - CAMPSIC

CONVOCATORIA
22° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1993

El Consejo de Administración, convoca a los asociados de CAMPSIC, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1993 a las 17 hs. en su sede social, sita en la calle Dr. Emilio Ravignani 2540 de esta Capital Federal, dando cumplimiento al Art. 31° de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes, e informe del Síndico y del Auditor, del 22° ejercicio Económico cerrado el 30/6/93.
2°) Consideración de la renovación de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, y elección de los posibles reemplazantes, de acuerdo al Art. 49° de los Estatutos Sociales.
3°) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.

El Secretario - El Presidente

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, el acto eleccionario se ajustará a las disposiciones del reglamento de elecciones, y que de acuerdo a lo establecido en su Art. 6°, la recepción de los postulantes, vence el día viernes 15 de octubre de 1993 a las 20 hs.

De acuerdo al Art. 33° de los Estatutos Sociales no habiendo quórum a la hora citada, la Asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de asociados presentes.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° —Ley 20.337— y Art. 26° de los Estatutos Sociales, copias de la documentación a considerar por la Asamblea se hallan a disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa.

Atentamente.

El Gerente General
e. 29/9 N° 61.383 v. 29/9/93

COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, CREDITO, SERVICIOS ASISTENCIALES, TURISMO, VIVIENDA Y CONSUMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES - CAMPSIC

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, convoca a los Señores Asociados de CAMPSIC, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1993 a las 18,30 hs. en su sede social, sita en la calle Dr. Emilio Ravignani 2540 de esta Capital Federal, según lo dispuesto en los Arts. 31° y 32° de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a las modificaciones introducidas al estatuto social a fin de adecuarlo a las leyes 23.660 y 23.661, aprobadas por Asamblea Ordinaria del 2/10/90.
2°) Designar dos asociados para suscribir el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.

El Secretario - El Presidente

De acuerdo al Art. 33° de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora citada, la Asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de asociados presentes.

Cordialmente.

El Gerente General
e. 29/9 N° 61.381 v. 29/9/93

"D"

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1993 en paraguay 1225, Piso 9no. de Capital Federal a las 13 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2°) Consideración de la actualización contable ley 19.742 al 30 de noviembre de 1992;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1992;
4°) Aprobación de la gestión del directorio;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos;
6°) Retribución del Directorio;
7°) Venta de activos societarios;
8°) Aumento del capital y emisión de acciones;
9°) Reforma del artículo 5to de los estatutos;
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/9 N° 61.369 v. 5/10/93

"DON ENRIQUE"
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en 1° convocatoria, para el día 16 de octubre de 1993, a las 17 horas, a celebrarse en Vicente López 1727 piso 11° "A" Cap. Fed. y para 2° convocatoria, se cita para el mismo día y el mismo lugar, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratar proyecto de Cesión de Cuotas Comanditadas y venta de Acciones.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.423 v. 5/10/93

"E"

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1993, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 232 - 4° Piso Oficina 408 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Canje de Acciones.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.385 v. 5/10/93

ENVASA PLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 19 de octubre de 1993 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bonduel s/n, Chimbas, Pcia. de San Juan, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 en los términos del art. 261, 3° párrafo de la ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital. Cancelación, emisión y canje de las acciones actualmente en circulación. Modificación del art. 4° de los estatutos sociales.
7°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

El Directorio

El Directorio deja constancia de que, dado que aún no se ha inscripto la fusión de la sociedad con Ipsam Industrias Puerto San Martín S. A. resuelta con fecha 3 de septiembre de 1992, y que por tal motivo aún no se ha procedido al canje de las acciones, para participar en la Asamblea que se convoca los accionistas podrán depositar los certificados accionarios de las sociedades emitidos con anterioridad a la fusión. A los efectos del cómputo del quórum y mayoría se aplicará sobre dichas acciones la relación de cambio dispuesta en la Asamblea de fusión de fecha 3 de septiembre de 1992.

e. 29/9 N° 61.359 v. 5/10/93

"G"

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1993 a las 09:00 horas, en el domicilio social de Avda. Córdoba 950 - 10° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable prevista en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30.6.93.
3°) Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.
6°) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.

El Directorio

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 en tiempo y forma.

e. 29/9 N° 61.366 v. 5/10/93

"I"

INVERSORA GALLARDO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1993 a las 15 horas en la calle Av. Corrientes 1257 P.B. Of. 3 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causales de las convocatorias fuera de término.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 para los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 1989, 31 de marzo de 1990, 31 de marzo de 1991, 31 de marzo de 1992 y 31 de marzo de 1993.
3°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/9 N° 61.380 v. 5/10/93

"L"

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SE-

GUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria que se efectuará el día 25 de octubre de 1993 a las 11.00 horas, en el local de la calle Florida 234, piso 3 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos del art. 273 de la ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 29/9 Nº 61.321 v. 5/10/93

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1993, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 316, 7mo. Piso, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/93.
2º) Absorción de la pérdida del Ejercicio, mediante la afectación de la cuenta de Resultados No Asignados de ejercicios anteriores.
3º) Consideración del saldo de Resultados No Asignados al cierre del ejercicio.
4º) Retribución Honorarios Directores (Art. 261) y Síndico.
5º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/9 Nº 61.314 v. 5/10/93

"M"

M. HEREDIA Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 20 de octubre de 1993, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse quórum exigido para la Ordinaria, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado negativo del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1993 y su imputación a la cuenta Ajuste de las Primas de Emisión y Ajuste Integral del Capital.
4º) Consideración de las reuniones al Directorio $ 85.326 (monto ajustado al 30-6-93), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-93, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30-6-93. Designación de Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1-7-93 y fijación de su retribución.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.
Se deja constancia:
a) Que el punto 3) del ORDEN DEL DIA será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.
b) Que el domicilio donde los Señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia para poder asistir a la Asamblea es la sede social, calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar el correspondiente certificado de depósito.
c) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 14 de octubre de 1993 a las 18 horas.
El Directorio
e. 29/9 Nº 61.340 v. 5/10/93

MUTUAL DEL PERSONAL DE ALPARGATAS
(Matrícula Nº 980 - Capital Federal)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE ALPARGATAS convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1993, a las 16.30 hs., en la calle Olavarría 1256, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de julio de 1992 y cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Informe de las cuotas sociales y demás cargas sociales (Art. 21, inciso L, del Estatuto Social).
4º) Anulación de los servicios de Clínica Odontológica y de Emergencia Médica y de Turismo (Actas Nº 34 y 35 del Consejo Directivo). Suspensión del cobro de la cuota mensual a los socios activos y participantes a partir del 1/6/93 (Acta Nº 35 del Consejo Directivo).
El Secretario - El Presidente
e. 29/9 Nº 61.335 v. 29/9/93

MUTUAL DEL PERSONAL DE ALPARGATAS
(Matrícula Nº 980 - Capital Federal)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 48 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE ALPARGATAS convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1993, a las 17.15 hs., en la calle Olavarría 1256, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Inventario y Balance Final de liquidación al 31/8/93.
3º) Disolución y Liquidación de la Mutual.
4º) a) Designación de la Comisión Liquidadora de tres miembros. b) Aprobación por la Asamblea de las normas a seguir por la Comisión Liquidadora atento la inexistencia de sobrantes y de pasivos. c) Comunicación inmediata al INAM del Balance Final de Liquidación una vez aprobado por la Comisión Liquidadora y Junta Fiscalizadora si el mismo resultara el fiel reflejo de lo aprobado en el pto. 2 de la Orden del Día.
El Secretario - El Presidente
e. 29/9 Nº 61.337 v. 29/9/93

"N"

NOTTEBOHM
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Juan D. Perón 315, Piso 3º, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1993 a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993 y que se transcribe al Libro de Inventarios.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.295 v. 5/10/93

"P"

PLANOLUX
S. A.
Reg. 22.013

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1993, a las 17 horas, en Amenábar 1444, 2º Piso, Depto. "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico Nº 27, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 19/10/93. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
e. 29/9 Nº 61.382 v. 5/10/93

"S"

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1993 a las 12 hs.,en la sede de la Sociedad sita en Avda. Belgrano 737, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tomar nota de lo actuado en el proceso de privatización de la Sociedad, conforme lo ordenado en Decreto Nº 2108/92.
3º) Resolver la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del Decreto Nº 2108/92.
4º) Designar Liquidador y Sub-Liquidador a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 3 del presente Orden del Día, y con lo establecido en Res. M. E. y O. y S. P. Nº 905/93.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, los que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobar lo actuado por los Síndicos salientes.
La Liquidadora

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.
e. 29/9 Nº 61.368 v. 5/10/93

SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA NAŠ DOM

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social, convócase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1993, a las 09:00 horas, en la Sede de Almirante Brown 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe Junta Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1992 al 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la cuota social y de la cuota de cuidado y conservación del Panteón Social.
5º) Modificación Art. 54 - Título XV - Disolución y Liquidación - del Estatuto Social.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
La Secretaria - El Presidente
e. 29/9 Nº 61.277 v. 29/9/93

SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria que se efectuará el día 25 de octubre de 1993 a las 15.00 horas, en el local de la calle Florida 234, piso 3 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la actuación del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos del artículo 273 de la Ley 19.550.
9º) Tratamiento de aportes irrevocables.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 29/9 Nº 61.322 v. 5/10/93

"T"

TEXTILES VICTOR LEVY
S. A.
Expediente Nº 62.932/78

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1993 a las 11 hs. en su sede social de Alsina 1132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993 y Proyecto de Imputación del resultado.
El Directorio

Conforme al Art. 238, Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 29/9 Nº 61.373 v. 5/10/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Daniel Fernández e Hijos" (Daniel Fernández - Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba Nº 2437 - 3º "9" - Cap. Fed. avisan que: Mariela Vecino Rueda domiciliada en Rojas Nº 396-1º "8" - Cap. Fed. vende a Fidel Fernando Quiroga domiciliado en Av. Córdoba Nº 2069-6º "E" - Cap. Fed., su negocio de restaurant-cantina-casa de lunch-café-bar-despacho de bebidas-whiskería y cervecería, sito en Av. DONATO ALVAREZ Nº 21 de Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en términos, en nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 61.324 v. 5/10/93

"C"

Raúl Alberto Abaca contador público Tº 80 Fº 109, certifica la transferencia del Fondo de Comercio según Ley 11.867 del local sito en la calle COSQUIN 1573, P.B. de Capital Federal, de C.F. S.R.L., domiciliada en Cosquín 1573, de Capital Federal a Calzados Pepper S.R.L. domiciliada en Cosquín 1573, de Capital Federal, bajo el rubro de fábrica de calzado (sin vulcanización) y venta de calzado nuevo, que surge de la habilitación municipal y se fija para el reclamo de Ley la calle Cosquín 1573, P.B. de Capital Federal. Para ser presentado. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
e. 29/9 Nº 61.306 v. 5/10/93

"CH"

Avisa, Dra. Elvira Aschettino, Contadora Pública Nacional, con oficina en la calle Viamonte 965 piso 8º de la Cap. Fed., que Jorge y Andrés SRL, con domicilio en Chivilcoy 2129, de la Cap. Fed., transfiere a la firma Jorge - Andrés SA, con dom. en Viamonte 965 8º de la Cap. Fed., el local comercial, que funciona con el rubro comercio minorista y mayorista de pro. alimenticios en gral. envasados, bebidas en gral. golosinas y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 art. de perfumería y tocador, art. de papelería, cartonería impresos filatería, juguetería, discos y gravaciones, excepto perecedero (con depósito) art. 5.2.8. inc. "a", art. de Coti-Llon, y art. de kioscos, depósito, oficinas administrativa de la empresa y estacionamiento privado de la misma, autorizado conforme ord. Nº 44485 uso industrial consolidado. Sito en CHIVILCOY 2129 de la Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 29/9 Nº 61.361 v. 5/10/93

"D"

Jorge Santiago Gutiérres Casco, con domicilio en la calle Olazábal Nº 4237 piso 3º F de la Capital Federal, avisa que vende a María del Valle Santillán y Jesús Gómez Roca, ambos domiciliados en la calle Malvinas Argentinas Nº 723 de Capital Federal, el negocio de Elaboración de Productos de Panaderías (Excepto galletitas y bizcochos) Elaboración de masas, pasteles, sandwich y similares, sito en la calle DIAZ COLODRERO Nº 3156 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 29/9 Nº 61.354 v. 5/10/93

"S"

E. J. I. Estudio Jurídico Inmobiliario representado en este acto por el Dr. Abogado José Raúl Pérez, con oficinas en la calle Avenida de Mayo 1360, Entrepiso, Capital, avisan que: Maranatha S.R.L. con domicilio en la calle Sarandí 647 de Capital Federal venden negocio de reparación de automotores (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) taller de acumuladores, reparación y armado y colocación de instrumental para automotores, taller de alineación y balanceo, tapicería de automóviles, Expte. Municipal Nº 101638/90 ubicado en la calle SARANDI 647/51 Capital Federal, al señor Antonio Arrom quién compra en comisión para El Emporio del Automóvil 640 S.R.L. en formación, con domicilio en Avenida de Mayo 1360, Entrepiso, Capital. Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 61.285 v. 5/10/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo Nº 87, de Banar Vivienda Plan de Ahorro Previo Nº 58 y Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo Nº 57 realizados el 31/08/93; G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación.

G 4126 O 018 S, G 4136 O 086 S, G 4137 O 055 S, G 4137 O 082 S, G 4140 O 044 S, G 4146 O 078 S, G 4147 O 037 S, G 4147 O 059 S, G 4147 O 067 S, G 4148 O 018 S, G 4149 O 005 S, G 4152 O 082 S, G 4153 O 060 S, G 4156 O 059 S, G 4160 O 035 S, G 4161 O 023 S, G 4162 O 066 S, G 4165 O 055 S, G 4168 O 042 S, G 4189 O 038 S, G 4189 O 040 S, G 4195 O 086 S, G 4215 O 014 S, G 4223 O 007 S, G 4225 O 067 S, G 4234 O 071 S, G 4259 O 025 S, G 4259 O 063 L, G 4267 O 020 S, G 5001 O 010 S, G 6001 O 003 S, G 6002 O 014 S, G 6002 O 090 L.
El Sub-Gerente Administrativo
e. 29/9 Nº 942 v. 29/9/93

ART GRAPHIC
S. A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 15/12/91 se aceptó la renuncia al cargo de Vice-Presidenta de la sociedad de la Sra. Mirta Hilda Charelli DNI 11.080.180. Renuncia presentada por la misma el 15/12/91.
La Autorizada
e. 29/9 Nº 32.900 v. 29/9/93

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro 14.858

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 15-09-93 resolvió: Abonar un Dividendo en Efectivo en pesos 300.000 que será puesto a disposición de los accionistas en la oportunidad que disponga el Directorio. Buenos Aires, setiembre 22 de 1993.
El Directorio
e. 29/9 Nº 61.403 v. 1/10/93

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro Nº 14.858

Se hace saber que el Directorio electo en la Asamblea Ordinaria del 15-09-93, de acuerdo con Acta de Directorio del 15-09-93, ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Graciano Estévez; Vicepresidente 1º: Juan Ubeda; Vicepresidente 2º: Marcelino Estévez; Directores Titulares: Miguel Carmen Flores, Graciano Juan Estévez, Enrique Jorge García Miramón, Sebastián Straguzzi, Carmen Leonor Estévez de Rocha, Néstor Juan Ubeda, Daniel Eduardo Ubeda. Directores Suplentes: Rubén Eduardo Noto, Enrique Marcelino Estévez, Fernando Andrés Rocha Estévez, Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi. Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado. Síndico Suplente: Alejandra Cristina Cielinski. El Directorio. Buenos Aires, setiembre 22 de 1993.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.404 v. 29/9/93

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 15.09.93 se dispuso aumentar el capital social de $ 137.726.404 a $158.385.365 mediante la emisión de 20.658.961 acciones ordinarias, nominativas, escriturales, categoría "B" V/N $ 1 cada una con derecho a un voto por acción con dividendo desde el 01.07.93.
El Director
e. 29/9 Nº 61.307 v. 29/9/93

"C"

CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Domiciliada en Juramento 5158, Capital, inscripta en el R.P.C. el 13/7/84, bajo el Nº 4667, del Libro 99, tomo "A", de S. A., por asamblea del 16/11/93, se resolvió reducir el capital de $ 5 a $ 2,43; Las cifras del balance antes de la reducción son: Activo: $ 21.880,92; Pasivo: $ 0,00; después de la reducción: Activo: $ 10.624,69; Pasivo: $ 0,00; Reclamos de ley en el domicilio indicado.
El Apoderado
e. 29/9 Nº 61.329 v. 1/10/93

COLIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Por Asamb. Extraord. Unán. del 27/8/93 se resolvió aumentar el cap. soc. en $ 68.534, elevándolo así de $ 300 a $ 68.834 emitiéndose 68.534 acciones ord. al portador de 1 voto y V/N por acción. Dicho aumento fue destinado a la capitaliz. Cta. "Ajuste de Capital" por el ejerc. cerrado el 31/12/92. Asimismo se resolvió la reducción del capital por entrega de bienes inmuebles en la suma de $ 38.834 quedando un capital de $ 30.000 en acciones ordinarias de $ 1 V/N c/u. Luego de esta reducción de capital en el Balance Especial al 31/12/92, su activo quedó en $ 357.017,48 y el Patrimonio Neto en $ 356.521,16. La sociedad tiene su domicilio en Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.339 v. 1/10/93

CONSURBAN
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especiales del 11-11-92 de la soc. "CONSURBAN S. A." se designó el Directorio correspondiente a cada clase de acciones: Clase "A": Direct. Titular Alejandro López, Direct. Suplente Miguel Antonio Palacio, Síndico Titular Eduardo Andreotti y Síndico Suplent. Carlos Dante Tagliarini; Clase "B": Direct. Titular Alberto Balbarrey, Direct. Suplente Eduardo Aguilar, Síndico Titular Fernando Horacio Paya (h.), Síndico Supl. Alberto Hilanova; Clase "C": Direct. Titul. Carlos Manuel Vidal Bentolila, Direct. Supl. Ivone Aníbal Cremonese, Sind. Titul. Luis María Gómez Iza, Sind. Supl. Jorge Raúl Araujo Muller; Clase "D": Direct. Titul. Osvaldo Garbuglia, Direct. Supl. José María Peña, Sind. Titul. Eduardo Alberto Lioi, Sind. Supl. Carlos Alfredo Mira; Clase "E": Direct. Titul. Armando Pedro Bruera, Direct. Supl. Augusto Faustino Crause Arnim, Sind. Titul. Osvaldo Oscar Long, Sind. Supl. Juan Manuel Richards; Clase "F": Direct. Titul. Daniel Wuhl, Direct. Supl. Marcelo Horacio Silvano, Sind. Titul. Juan Carlos Pizarro y Sind. Supl. Humberto Daniel Plantamura. Séptimo: Sind. Titul. Alberto Alejandro Alonso, Presidente: Alberto Horacio Balbarrey.
El Autorizado
e. 29/9 Nº 32.884 v. 29/9/93

CONTROL DE EDULCORANTES DE MAIZ
S. A.

Escritura del 22/4/93, asamblea Extraordinaria del 25/9/92, trató la Disolución de la Sociedad y los libros estarán en poder del señor Aníbal Alvarez.
e. 29/9 Nº 32.798 v. 29/9/93

"D"

DISTRIBUCIONES DEL FUTURO
S. A.

Por Acta de Asamblea del 15/09/92, procedió a nombrar nuevo directorio: Presidente, Elisa Rando y Director Suplente, Joaquín Sabaté.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.303 v. 29/9/93

"E"

EDELP
S. A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 10 de enero de 1993, procedió a nombrar nuevo Directorio: Presidente, Hélyda Noemí Peretti de Del Barco; Vicepresidente, Mario Dante Elías Betteo Barberis y Director Suplente, Juan Carlos Piegari.
El Vicepresidente
e. 29/9 Nº 61.304 v. 29/9/93

EDICIONES OBELISCO
S. A.

Por Acta de Asamblea del 15/09/92, procedió a nombrar nuevo director: Presidente: Elisa Rando y Director Suplente, Juli Peradejordi.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.301 v. 29/9/93

"G"

GESTISUR
SRL

Por medio de escritura número quinientos treinta y siete, del registro número cuarenta de Avellaneda, de fecha 4 de agosto de 1993, se designó gerente al Sr. Claudio Browczuk, por el período de tres ejercicios.
El Gerente
e. 29/9 Nº 32.869 v. 29/9/93

"I"

IBOPE ARGENTINA
S. A.

Hace saber que por un error en la publicación de fecha 01/04/93 Recibo Nº 20918 donde dice: 27 de enero de 1993 léase: 1 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 29/9 Nº 61.348 v. 29/9/93

IMPORTADORA TEMPO
S. A.

Por asamblea extraordinaria del 17.5.93 y escritura pública 282 del 23.7.93 Esc. Luis A. Pietrani se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 100.000 determinándose integrar el aumento de $ 90.000 con $ 9.000 con dinero efectivo y $ 81.000 mediante capitalización del crédito de que ese titular el accionista Moisés A. Smolarz.
El Presidente
e. 29/9 Nº 32.815 v. 1/10/93

"L"

LA NORMANDA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/08/93 y Reunión de Directorio del 02/09/93, han sido designadas las siguientes autoridades sociales: Presidente: Sr. Juan Héctor Escudero, Vicepresidente: Sr. Eduardo Mauricio Martino, Directores Titulares: Sres. Víctor Altilio y Alberto Siano; Director Secretario: Dr. Eduardo Reñe y Director Suplente: Sr. Jorge Luis Baquero.
La Apoderada
e. 29/9 Nº 61.338 v. 29/9/93

LAVADERO LOS VASCOS
S. C. A.

Se comunica a los señores accionistas del LAVADERO LOS VASCOS S. C. A. que la Asamblea General Extraordinaria Nº 46 realizada el 18 de noviembre de 1985 ha decidido aumentar el capital social a australes 5.000 (australes cinco mil) en acciones, valor australes 1 (un austral) cada una. Fíjase treinta días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. Publíquese por cinco días.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.409 v. 5/10/93

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL
S. A.

Conforme al art. 60 Ley 19.550 se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 7/9/93, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. José Luis Schettini y Clotilde Cristina Rodríguez, y el Directorio en igual fecha distribuyó cargos: Presidente Pablo Picchi; Vicepresidente Juan Angel Ratto; Direct. Titulares Alfonso Carlos de Laferrere y Julián Ezquerro; Direct. Suplentes: Dres. David Alberto Perednik, Carlos Mariano Villares y Pedro José Militello.
El Presidente
e. 29/9 Nº 61.375 v. 29/9/93

"P"

PVA
S. R. L.

Por Acta Notarial de fecha 12/3/93 el Sr. Horacio Luis Sciaccaluga renunció a su cargo de Gerente.
El Abogado
e. 29/9 Nº 61.290 v. 29/9/93

"R"

RICHCO
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria Unánime de RICHCO S. A. celebrada el 30 de julio de 1993 resolvió aceptar la renuncia presentada por el Síndico Titular, señor Marcelo M. E. Gowland, y designar a los nuevos integrantes de la Sindicatura de la sociedad, como sigue: Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.

La Autorizada
e. 29/9 Nº 941 v. 29/9/93

R. P. SCHERER ARGENTINA
S. A. I. C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/9/93, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad R.P. SCHERER ARGENTINA S. A. I. C. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro; Vicepresidente: Raúl Daniel Musante; Directores Titulares: Edgar O. Schwantes; Alexander Erdeljan; Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Julián Arturo de Diego.

El Autorizado Especial
e. 29/9 Nº 61.388 v. 29/9/93

"T"

3M ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/9/93, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad 3M ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Félipe Sánchez Sánchez; Vicepresidente: Guillermo Surraco; Directores Titulares: Juan Carlos Cámera; Jorge Oscar Marchesotti; Gustavo Mario Untersander; Luciano Frignani; Director Suplente: Juan Carlos Tribiño; Norberto Alvarez; Félix Panza.

El Autorizado Especial
e. 29/9 Nº 61.386 v. 29/9/93

"W"

WAR
S. A.

— AVISO AUMENTO DE CAPITAL —

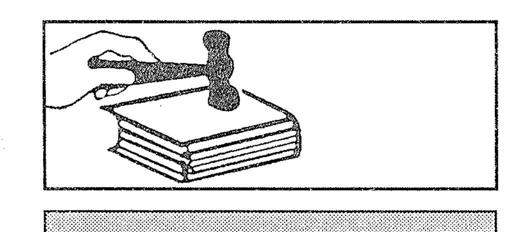
Con domicilio en Juncal 3524 - 5º P - "A" - Capital Federal comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime del 21/9/93 decidió aumentar el Capital Social de $ 265 a $ 65.000 mediante emisión de 64.735 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción, suscripto e integrado en su totalidad en dinero en efectivo.

El Directorio
e. 29/9 Nº 61.365 v. 29/9/93

WASHI
S. A.

Hace saber: Que por escrit. 305, del 10/9/1993, del Reg. 305, Cap. Fed. se celebró Acta de Asamblea Extraord. Unánime donde se resolvió: 1) La renuncia de Mario Hugo Borsani y Teresa Malpede a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respec. del Directorio. 2) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Emilio Molinari y Director Suplente: Ricardo Hernán Molinari, quienes aceptan los cargos en este acto.

La Apoderada
e. 29/9 Nº 61.421 v. 29/9/93



2.4 REMATES COMERCIALES

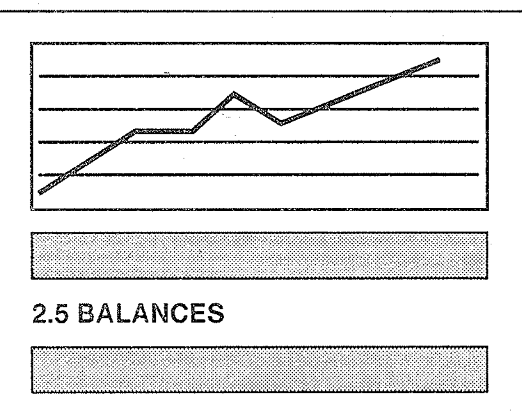
NUEVOS

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de Citibank N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, procederá a subastar el día 12 de octubre de 1993 a las 11.50 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un automóvil marca "FIAT" modelo SCR 1,6 año 1992 tipo sedán de cuatro puertas motor "FIAT" No. 146B70117961474 Chasis "FIAT" No. 9BD146000N3885308 Dominio No. B-2.442992, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Laprida 1469 de Capital Federal de 10 a 15 horas días hábiles - Base de la subasta: U$S 12.400.- Seña: 30 % Comisión: 10 % Al contado dinero efectivo. El Saldo de Precio de venta - (70 %) será integrado por el comprador dentro de las setenta y dos horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indique el Martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, con pérdida de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará de inmediato previo pago total del precio de compra. Corresponde por Ejecución de Prenda No. B-2.442.922 Deudor Juan Carlos Campagnolle.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1993.
e. 29/9 Nº 32.889 v. 1/10/93

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo establecido por el Art. 585 Cód. de Comercio, procederá a rematar el día 12 de octubre de 1993 a las 11.45 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 749 de Capital Federal, un automóvil marca "GMC CHEVETTE" Modelo 5C11JN año 1992 sedán de dos puertas motor "GMC" No. 2JGOMC51606. Chasis "GMC" No. 9BGTC11JNNC140106 Dominio No. C-1.604.360 en el estado en que se encuentra y se exhibe en Laprida 1469 de Capital Federal de 10 a 15 horas en días hábiles. Base de la subasta: U$S 9.400.- Seña: 30 % Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de de las setenta y dos horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que sea indicado por el Martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, en caso de incumplimiento, con pérdida de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará de inmediato predio pago total de precio de venta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1993.
e. 29/9 Nº 32.888 v. 1/10/93



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 COMPARATIVO CON IGUAL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR

En la edición del 2 de setiembre de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO

	1992	1991
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
— Capitales:		
DONDE DICE:		
— Responsab. de terceros y aceptaciones	207.428	198.218
DEBE DECIR:		
— Responsab. de Terceros por Aceptaciones	207.428	198.218
DONDE DICE:		
N. PREVISIONES (Anexo F)	41.725	33.769
DEBE DECIR:		
N. PREVISIONES (Anexo F)	41.725	33.769

En la NOTA al pie de las CUENTAS DE ORDEN, **se omitió consignar lo siguiente:**

— Los estados, los Anexos A al I y K, y las notas 1 a 15 a los Estados Contables son parte integrante de este Balance General Consolidado.

En el ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

	1992			1991
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranj. y primas por venta cambio a término	0	26.799	26.799	744
DEBE DECIR:				
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas p/Vta. de Cbio. a Término	0	26.799	26.799	744
B. EGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación Financiera	165.756	388.427	554.183	840.743
DEBE DECIR:				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	165.756	388.427	554.183	810.743
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
DONDE DICE:	16.956	3.633	20.589	21.659
DEBE DECIR:	16.956	3.633	20.589	21.659

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

	1992 Por Operaciones en Pesos	1992 Por Operaciones en Moneda Extranjera	1992 Total	1991 Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
DONDE DICE:			496.096	480.492
DEBE DECIR:			496.096	480.492
J. PERDIDAS DIVERSAS				
DONDE DICE:				
— Otras			18.231 68.790	15.896 93.982
DEBE DECIR:				
— Otras			18.231	15.896
			68.790	93.982

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	1992			1991
DONDE DICE:	Casa matriz	Filiales y filiales en el pais	Total en el exterior	Total

	1992			1991
DEBE DECIR:	Casa matriz y Filiales en el Pais	Filiales en el Exterior	Total	Total

CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE:				
— Otras garantías otorgadas	1.100.971	16.094	1.117.065	1.188.102
DEBE DECIR:				
— Otras Garantías Otorgadas	1.100.971	16.094	1.117.065	1.183.102

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

NOTA 6 — COMPOSICION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

	Casa matriz y filiales en la Argentina	Filiales en el exterior	TOTAL
DONDE DICE: Sec. Privado	3.111.464	1.615.632	4.757.096
DEBE DECIR: Sec. Privado	3.111.464	1.615.632	4.727.096

NOTA 15 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

DONDE DICE: .... la previa intervención del Banco Central de República Argentina ...

DEBE DECIR: .... la previa intervención del Banco Central de la República Argentina ...

DONDE DICE: Dr. SALVADOR ANTONIO SARACUSA, ...

DEBE DECIR: Dr. SALVADOR ANTONIO SIRACUSA, ...

Nº 58.365

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza a LUJAN WILLIAMS Y ASOCIADO S.R.L., para que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LUJAN WILLIAMS Y ASOCIADO S.R.L. s/Nulidad de Acto Administrativo", bajo apercibimiento si no se presenta, se designe para que la represente a la Sra. Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 29/9 Nº 61.350 v. 30/9/93

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita por 5 días a NELMIS ADRIAN GOMEZ Y SILVERA CORREA a estar a derecho en autos: "COSENTINO, CARLOS ALBERTO c/SILVERA CORREA, MARIA ESTELA s/Sucesión s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 29/9 Nº 32.852 v. 30/9/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 emplaza a la demandada ADHELMA LOPEZ, Matrícula 2.904.599, para que en diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que la represente. Autos "CONSORCIO PROPIETARIOS JUAN RAMIREZ de VELAZCO 951 c/LOPEZ, ADHELMA s/Ejecución de expensas". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
Marcelo G. Calabrese, secretario.
e. 29/9 Nº 32.901 v. 30/9/93

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Doctor Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Stella Maris Etchepare, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CORIA, MARIA DEL CARMEN sobre Información Sumaria" se solicita la modificación o adición del nombre de la menor Justa Itoh, por el JUSTA MASAKO ITOH, nacida en Buenos Aires el 5/8/1978 de la unión del Señor Takeyoshi Itoh y la Señora María del Carmen Alicia Coria. Como recaudo se transcribe la resolución que ordena: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1993. Atento lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.248, haciéndose constar la circunstancia aludida, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el plazo de dos meses. Firmado Hernán Lorenzo Coda Juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 29/9 Nº 61.346 v. 29/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211 1 Piso en autos caratulados SPANO DE MATARRESE y Otro s/Cancelación ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 212.739 (15.742) emitido por el Banco Patricios Sucursal Flores Sur por la suma de U$S 30.000 con vencimiento el 28/9/92 a nombre de TERESA SPANO DE MATARRESE y FRANCISCO PABLO MATARRESE, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos sino hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Nota: Publíquese en el Boletín Oficial 1 vez cada 5 días por el término de 15 días. Conste.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 29/9 Nº 60.042 v. 29/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 146 caratulada "AGUILERA, SERGIO ANTONIO por Tenencia Ilegal de Explosivos de Guerra", cita y emplaza por el término de cinco días (conforme art. 150 del C.P.P.N.) a SERGIO ANTONIO AGUILERA para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de tenencia ilegal de explosivos de guerra —art. 189 bis del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 15 de setiembre de 1993.
Fernando M. Mora Mom, secretario.
e. 29/9 Nº 2466 v. 29/9/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FINK, SERGIO RICARDO s/Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 224.789/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FINK, SERGIO RICARDO M.I. 224.789/87 clase: 1949, para que a partir de su notificación presente y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FINK, SERGIO RICARDO, M.I. 8.104.811, clase 1949. Fiscalía, 2 de noviembre de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/9 Nº 2463 v. 29/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber la finalización del Concurso Preventivo de "GRECO, MANUEL ANGEL", en los términos del art. 70 L.C., cesando todas las medidas previstas en el art. 66 de la L.C. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario
e. 29/9 Nº 32.887 v. 29/9/93

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González; Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari de la Capital Federal, en los autos caratulados: "EL REFUGIO CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Quiebra, Liquidación por Disolución Forzosa", "expte. Nº 51.670; hace saber a los acreedores y a la fallida que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución Parcial y Provisorio, y aclaraciones, el que será aprobado de no mediar impugnación dentro de los diez días contados desde la última publicación de edictos (art. 214 2º párrafo de la ley concursal). El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 29/9 Nº 2454 v. 30/9/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "BLOKRET S.A." expediente Nº 55.082, Síndico Cdor. Antonino Pino, con domicilio constituido en Avda. Callao 220, piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos hasta el día 5 de octubre de 1993. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 13 de diciembre de 1993 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635 piso 4º de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Emilio Perea, secretario
e. 29/9 Nº 2455 v. 5/10/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1993 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de: "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C." habiéndose designado como síndico judicial al contador Sr. Armando Di Leo Lira con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 2º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de noviembre de 1993. Señálase audiencia para el día 3 de marzo de 1994 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avenida Callao 635 piso 1º para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.906 v. 5/10/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días la quiebra de PRODUCTOS ZETA S.R.L. Síndico: Contadora Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 3 de diciembre de 1993. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de marzo de 1994 a las 10 hs.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/9 Nº 2456 v. 5/10/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/9/93 se ha decretado la quiebra de ABROY S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/6/76 Tº "A" Fº 1505 Libro 84, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14/12/93 presenten al síndico Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Cangallo 1651, piso 1º, Dto. "F" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados ARBOY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 29/9 Nº 2457 v. 5/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13/9/93 se ha decretado la quiebra de KOVALIAUSKIS PEDRO L.E. Nº 4.841.943 intimándose a los acreedores para que hasta el día 4/2/1994, presenten al síndico Patricio Glasberg con domicilio en la Av. Córdoba 1367, piso 11º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 12/4/94 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados KOVALIAUSKIS PEDRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Jorge. L. Medici Garrot secretario.
e. 29/9 Nº 2458 v. 5/10/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "PAPAZIAN, ARISTACHES ESTEBAN s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta comercial del Sr. Aristaches Papazian como culpable y fraudulenta (art. 236 Incs. 5 y 6 - art. 235 Inc. 11 L.C.). Publíquese edictos por dos días, sin cargo, en los términos del art. 248 Inc. 7 Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 29/9 Nº 2459 v. 30/9/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de "TIEMPOTEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Sarmiento 1262, piso 8º, depto. "D", Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 4 de diciembre de 1993, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 29 de diciembre de 1993 y 17 de febrero de 1994 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 14 de marzo de 1994 a las 10,00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TIEMPOTEL S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 19.116 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
Rafael F. Barreiro secretario.
e. 29/9 Nº 2460 v. 5/10/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días la quiebra de NASIF COMEX S.A., síndico José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893, 2º piso ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26 de noviembre de 1993, el art. 35 L.C. el 20 de diciembre de 1993 y el art. 40 L.C. el 8 de febrero de 1994. La Junta de Acreedores el día 1º de marzo de 1994, a las 9 hs. en el lugar que se indique oportunamente y que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio el Juzgado en 48 hs., bajo apercibimiento de notificarla en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Alejandro C. Mata secretario.
e. 29/9 Nº 2461 v. 5/10/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO ODONTOLOGICO OBLIGADO S.A., Síndico Marcelo Ernesto Trohavcic, con domicilio constituido en Superí 3583, piso 15º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de febrero de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 29/9 Nº 2462 v. 5/10/9

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/93 - Vence: 1/10/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	14.09.93	REGINA BOM de ROZENBERG	32.674
2		Gustavo Enrique Toledo	08.09.93	ROSALIA SEGUNDA COLOMBO	32.755
2		Gustavo Enrique Toledo	01.09.93	RAFAEL MARCOS BOSCHETTI	32.756
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16.09.93	PARDO NUÑEZ, ENRIQUE, ALEJANDRO ALFONSO	32.704
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07.09.93	JOSEFA ELSA LANDEIRA de FERRADAS	32.707
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14.09.93	ALINDA CAROLINA MARGARITA BERTOLONE de BIANCHI	61.155
5	9	Eduardo Antonio Collazo	09.09.93	MARTINO JOSE Y BLOMBERG de MARTINO	61.097
6	UNICA	Juan Luis Arito	20.09.93	MARIA ANGELICA BRENA	32.655
6	UNICA	Juan Luis Arito	16.09.93	PEDRO RICARDO KIPPES	32.709
6		Juan Luis Arito	16.09.93	RUBEN DAVID CWILICH o DAVID RUBEN CWILICH	61.187
11	UNICA	María Isabel Benavente	15.09.93	ISABEL GREGORIA FLORENTINI	32.782
11	22	María Isabel Benavente	17.09.93	ENRIQUE MANUEL MUÑOZ	32.667
11	22	María Isabel Benavente	17.09.93	NELI MUÑOZ	32.668
11	22	María Isabel Benavente	17.09.93	RAFAELA FRANCISCA CASTELLA	32.669
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18.09.93	HUGO JULIO ARGENTINO POLO	32.697

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		Gustavo Pedro Torrent	10.09.93	ENRIQUE ANTONIO RECARE	32.713
13		Gustavo Pedro Torrent	21.09.93	SAGRARIO SABARIS	32.721
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21.09.93	NELIDA NIEVES NOVO	32.733
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13.09.93	YOSHITSUGU TAMURA	32.757
15	UNICA	Graciela R. Melgar	15.09.93	ELENA MARIA VILANOVA vda. de CUCCHIARO	61.183
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15.09.93	ANTONIETA PACINO	32.703
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07.09.93	EMMA CARMEN VIRGINIA PASCUZZO	61.238
17		Raquel Elena Rizzo	22.09.93	MOISES ALANIZ	61.260
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12.08.93	NURI MONSALI	32.682
19		Alejandro G. Petrucci	20.09.93	ENZO DWORETZ	32.744
20	UNICA	Jorge E. Beade	15.09.93	ORENCIO RIVERO	32.683
20	40	Jorge E. Beade	15.09.93	NORMA MARIANI	61.178
22		Fernando L. Spano	13.09.93	AGUSTIN PELLICCIONI	32.671
22	43	Fernando L. Spano	14.09.93	RAMONA DE LA CRUZ	32.679
22	43	Fernando L. Spano	13.09.93	VLADIMIRO MILKOVIC	61.191
24	48	José María Perrone	10.09.93	SOBRADO, CAMILO	61.181
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	07.09.93	ALBA INES LIBERTO DE BLANCO	32.708
31		Ricardo Adolfo Leyba	06.09.93	CARMINE CAPRIA	32.720
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	20.09.93	ELVIRA MARIA COBELLO y HECTOR CEFERINO FERNANDEZ	32.785
36	UNICA	Guillermo Valentini	20.09.93	EVA LIPSZYC	32.659
37	UNICA	Gustavo Daniele	14.09.93	ROSA GILDA ROGUIN de KISILEVSKI	32.792
37		Gustavo Daniele	07.09.93	LUIS ALEJANDRO PEDRO BELINGERI e ILDA DELIA ESTEVEZ CALDEIRA	32.706
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	10.09.93	HUGO CIANTI	32.699
40		Carlos E. Antonelli	15.09.93	JOSE SIMOES GERALDES DA CUNHA o JOSE SIMOES	32.657
40		Carlos E. Antonelli	10.09.93	FELISA VIRGINIA CRUCI de ROJO	32.763
41		José Antonio Charlín	23.06.93	ERNESTO MUSALI	32.684
41		José Antonio Charlín	08.09.93	ALBERTO RECUPERO	61.111
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	20.09.93	ALBERTO FRANCISCO MIGLIO	32.664
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	24.08.93	ANGEL VICENTE MARTINEZ	61.141
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	14.09.93	COSMO CIRILLO	61.236
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	30.07.93	JULIANA AMBRUSTOLO	32.705
44		Fernando O. Galán	16.09.93	SUSSY ALCIRA BARBOZA	61.102
45	75	María S. Sorini	04.06.93	BELARMINA PUMAR DOMINGUEZ DE SAMPAYO	61.129
48	UNICA	Ana María Himschoot	08.09.93	ZULEMA EMILIA SORRENTI	32.710
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.09.93	VICENTE FORTUNATO LOPEZ	32.780
48	UNICA	Ana María Himschoot	06.09.93	JOSE JACOBO FLIGELTAUB	61.258
49	79	Virginia Simari de Landó	10.09.93	MARIA BERNARDA SOFIA ROSATI	32.686
50	UNICA	Juan C. Insúa	07.09.93	GONZALEZ VICTOR	32.687
50		Juan C. Insúa	20.09.93	JOSEFINA VITALE	32.765
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17.09.93	BOHUSLAVA MARIA BARTOS	32.725
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17.09.93	PRIMITIVA BARRIENTOS	32.670
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15.09.93	INES MENDEZ	32.754
59		Juan Pablo Rodríguez	09.09.93	CESAR MATTETTI	32.662
60	UNICA	Enrique C. Virto	17.09.93	MARTHA AURELIA ETCHEVERRY	32.688
60		Enrique C. Virto	07.09.93	CATALINA ANA BURELA	32.694
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09.09.93	TERESA DI GIANNI y/o TERESA DI CIANNI	32.729
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	09.09.93	ERNANDO ZOCCHI	32.672
64		Liliana Abreut de Begher	20.09.93	LILA BELEN SARASOLA	32.711
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10.09.93	HUMBERTO RAFAEL MONTAGNESE	32.698
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10.09.93	BEATRIZ ALICIA ADOT	61.147
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20.09.93	SILVIA HAYDEE CAPALDO	61.248
67		Julio M. A. Ramos Varde	10.09.93	PEDRO GRIMALDI y VENTURA LETEMENDIA	32.791
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	18.08.93	ARMINDO MARTINEZ PARADES	32.660
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17.09.93	ESTANISLAO MICHALLA	32.696
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15.09.93	IRMINA NATIVIDAD ILLANES	32.746
71	UNICA	Susana A. Nóvile	20.09.93	ALFREDO ENRIQUE ARNO	32.784
72	UNICA	Daniel H. Russo	26.08.93	ENRIQUE DIEZ	32.781
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	20.09.93	ANGEL MARTIN	61.197
91	6	Alberto Ugarte	21.09.93	RUBEN FRANCISCO TAMARGO	61.237
95	UNICA	Gustavo Caramelo	14.09.93	FORTUNA, ELENA	32.680
95		Gustavo Caramelo	16.09.93	JUAN JOSE CERDA	32.728
96	UNICA	Ricardo A. Busto	15.09.93	ANGEL ALFREDO VICENTE SASTRE y ANA MARIA CASTILLON	32.748
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	16.09.93	GOMEZ GARCIA RAUL ENRIQUE	32.658
97		Guillermo C. Mercado	16.09.93	PABLO DOMINGO LEMME	32.663
97		Guillermo C. Mercado	20.09.93	JUAN WLAZLO	61.198
98		José Luis González	20.09.93	FELISA ASUNCION TOBIA de BISSOLINO	32.790
98		José Luis González	09.09.93	HECTOR OSCAR HUERTA	61.130
99	UNICA	Marta N. Coccia	20.09.93	ROBERTO MARIO CHIARANTANO	32.717
99		Marta N. Coccia	06.09.93	MARIA ESTHER BARDOMAS viuda de NUZZI	32.730
99		Marta N. Coccia	17.09.93	ANTONIO JORGE ARMANDO MARIANETTI	32.731
99		Marta N. Coccia	.06.93	CARMEN GOMEZ viuda de LOPEZ	61.182
100	UNICA	María Cristina Battaini	17.09.93	MARIA ADELINA VIGO	32.743
101	36	María Isabel Millán	14.09.93	GUALBERTO AMERICO CABRERA	32.747
103		Luis José Carballido	17.09.93	CAÑIZAL ORLANDO HECTOR	32.693
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07.09.93	ISABEL LOPEZ	32.685
105		Daniel Ricardo López	10.09.93	SALVADOR FRANCISCO GIOFFRE y ESTRELLA AZURLAY viuda de GIOFFRE	32.723
105	44	Daniel Ricardo López	02.09.93	FRANCISCO LASORSA	61.156
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15.09.93	ADELA ESTHER NAREDO	32.734
108	56	Daniel Rubén Tachella	11.09.93	LUISA BRIOLA DE SCONTRINI	32.692
110	UNICA	María Clara Lagache	17.09.93	ELVIRA LUISA MORI de CURTOLO	32.673
110	UNICA	María Clara Lagache	21.09.93	MIGUEL ROBERTO SERANTES, PEREGRINA MARTINEZ PAZ y MARIA LIDIA LUCIA SERANTES	32.727
110	UNICA	María Clara Lagache	17.09.93	JOSEFINA ADELA KEMP o JOSEPHINE KEMP	32.740
110		María Clara Lagache	10.09.93	REINA MAZAL	32.771

e. 29/9 Nº 173 v. 1/10/93

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MERLO, RICARDO ALFREDO c/SAGARDOY, ELISEO ARGENTINO s/Ejecución Hipotecaria", (expediente Nº 6954/93), que el martillero Ernesto Camilo Vidal (Av. Olazábal 5301, Capital Federal), rematará el día 6 de octubre de 1993, a las 12 horas, en la calle Teniente General J. D. Perón 1111, piso 5º, de Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Bolivar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 219, Parcela 2 A, con una superficie de 26 hectáreas, 42 áreas, 88 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, matrícula 13.4664, desocupado y sin mejoras (baldío), según constatación de fs. 66/67. Adeuda: Rentas (fs. 47/48/49) al 30/4/93 $ 2.021,99.- Impuesto Municipal (fs. 51/52) al 31/3/93 $ 123,65. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 19.490. Seña 40 %, Comisión 4 % más IVA, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.864 v. 30/9/93

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "HEARNE, TOMAS EDUARDO c/ETCHEVERRY, ALCIRA NIGER y Otro s/Ejec. Hipot." - Expte. Nº 27.227/92, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 5 de octubre de 1993 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, una fracción de campo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Sexto del Partido de Gral. Paz (Bs. As.), la que es parte del establecimiento denominado "Los Marinos", designado como lote 881 "f" en el plano de mensura y subdivisión que mencionan sus títulos, lo que totaliza una superficie de 40 Has., 4 as., 64 cas. según título que obra a fs. 55/57, lindando al frente con la ruta 215, próximo a la entrada de la localidad de "Loma Verde", alambrado perimetralmente, zona de invernada con buenos pastos. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 881 "f". Partida 5010. Matrícula Nº 1683. La citada fracción se halla desocupada, consecuentemente podrá visitarse libremente. Adeuda por Imp. inmobiliario (Rentas) al 26/2/93 $ 1.675.55 (fs. 42). Base: U$S 23.010. Contado. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de ley 5 por mil parte compradora. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. Por acuerdo entre las partes obrantes en el mutuo hipotecario se dispuso que la indisponibilidad de los fondos quedará limitada al veinte por ciento del precio de compra, en cuyo supuesto el ochenta por ciento restante podrá ser extraído de los autos una vez aprobado el remate. Será también condición de la subasta que el comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (o sea el veinte por ciento que aún quede depositado en autos), por un plazo superior a los sesenta días del depósito del saldo de precio. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 29/9 Nº 61.518 v. 30/9/93

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano Nº 490, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "TISCORNIA IGNACIO ANGEL c/ARBOLEYA DE DIEGUEZ MARIA DEL CARMEN, s/Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 17.968/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de octubre de 1993, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 23, designada como Departamento "A", sita en el Piso 7º y Complementaria XIX - Baulera en P. Sótano, del inmueble calle Virrey del Pino Nº 2801/11/15/25/29 esq. Vidal, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor y dos dormitorios con balcón terraza s/Virrey del Pino, baño instalado, cocina y lavadero; cuenta con baulera y línea telefónica; se encuentra ocupado por la Sra. María del Carmen Arboleya en carácter de propietaria. Posee la U. Funcional una superficie total de 76,49 m2, Porcentual 2,87 % y la U. Complementaria 1,64 m², Porcentual 0,08 %. Matrícula Nº 17-14.123/23. Se adeuda por Imp. Municipales (fs. 38/43) al 10/6/93 $ 1.175,21; por O.S.N. (fs. 51/56) al 24/7/93 $ 202,01 y por Expensas (fs. 37) al 1/7/93 $ 1.078,52. Base $ 55.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, y el 3 % de comisión más Iva y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 4 y 5 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
José Luis Bournissen, secretario interino.
e. 29/9 Nº 61.401 v. 30/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en los autos caratulados "TOSI, ALBERTO ROLANDO s/Quiebra s/Concurso Especial" Expediente 64.315 que el martillero Enrique G. Foster —Cerrito 466 Piso 6º T. 983-4589— rematará el día 8 de octubre de 1993 a las 9 horas en Talcahuano 479 Capital Federal en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle 101 Nº 5876 entre los Nos 5866 y 5886 de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. N; Manz. 2; Parc. 4; Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 20.146. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por el fallido, esposa, cinco hijos y nietos. (fs. 126 vta.). Características: se compone de dos plantas sobre el frente del lote y de un taller mecánico en el fondo (fs. 224/225). Deudas: O.S.N. se encuentra fuera del radio (fs. 120). Municipalidad de General San Martín: (fs. 113) $ 312,45. D.G.R. Pcia. Bs. As. $ 4.742,28 (fs. 122/123). La venta se realiza —ad corpus— al contado y mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate. Medidas y linderos y demás datos constan en autos. Base: U$S 45.000 (fs. 277 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (fs. 138). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El o los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 6 y 7 de octubre de 15 a 16 horas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.844 v. 1/10/93

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por 2 días en los autos: "PRADO, HECTOR c/ESPINA, MARIA ELENA y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 47.346), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 6 de octubre de 1993 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Juan F. Aranguren Nº 609, 1º piso, U.F. 3, letra "A" Capital Federal, Mat. 7-1289/3; Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Mna. 54, Parc. 5 y que según título tiene 77,30 mt² de sup. cubierta; 4,95 mt² sup. semicubierta y 8,28 mt² sup. balcón; Sup. total 90,53 mt²; Porcentual 6.96 %. Según mandamiento de constatación obrante en autos consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón al frente en buen estado de conservación, ocupado por la demandada y tres hijos menores. Deudas: a la MCBA $ 1.871,38 al 6/5/93 (fs. 93/94); expensas comunes $ 2.966,24 al 26/5/93 (fs. 96) y a OSN $ 586,37 al 1/6/93 (fs. 98). Base: $ 20.000. Seña 35 %, comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de la ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de octubre de 1993 de 15 a 16,30 hs.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/9 Nº 61.276 v. 30/9/93

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos "MONTERO DE LANDABURU, DELIA BEATRIZ s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expete. Nº 21.184, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día 8 de octubre de 1993 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, el departamento 5to. "C", individualizado como Unidad Funcional 22 del edificio de Av. Rivadavia 2633/39/41/43 entre Paso y Castelli, Circ. 11, Secc. 9, Manz. 11, Parc. 14, dicha unidad tiene una superficie de 100,67 m² con un porcentual de 2,77 y consta de: porch, living comedor, 2 dormitorios muy luminosos al contrafrente, balcón y placares en uno de ellos, pasillo con placard, baño completo, cocina amplia y luminosa con un baño, servicios individuales, y dos entradas; el departamento es interno y da a un gran pulmón de manzana, la construcción del edificio es de buena calidad y se encuentra en buen estado. Registra las siguientes deudas: Municipal al 1/4/93 $ 218,22; O.S.N. al 21/12/92 $ 731,42; Expensas, se encuentra al día, siendo la correspondiente al mes de agosto de $ 96,95. Base: U$S 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. IVA 18 %. El saldo se pagará en dólares, en 2 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la 1ra. de ellas a los 30 días de la fecha de la subasta, debiendo pagar intereses por tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha del remate, incrementada en 2 puntos. Para el caso de no cumplimiento, se aplicará el art. 584 del CPCC. disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. La posesión se dará al abonarse la 1ra. cuota, con hipoteca sobre el saldo. Deberá suscribirse seguro de incendio, robo y daños, a consideración del Tribunal, con endoso a favor de la Quiebra y con la totalidad de las primas pagas. Hasta la cancelación de la deuda, el comprador se regirá por la Ley 19.551 (art. 199 inc. 9 último párrafo). El Escribano será designado por el Tribunal. El comprador deberá depositar el importe de las cuotas en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 4 días antes de la subasta; fijándose audiencia el día 6 de octubre de 1993 a las 12 hs. para proceder a la apertura de las ofertas que se hubieren presentado. Visitar el inmueble los días hábiles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/9 Nº 61.424 v. 5/10/93

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de Capital Federal hace saber por dos días que el Martillero Eduardo N. Genlot, Mat. 125 Fº 106/79 CF, subastará en Tacuarí Nº 647 de Capital Federal, el día 5 de octubre de 1993 a las 12,30 hs. lo siguiente: Una fotocopiadora Xerox 97H Nº 122.938, dos equipos de aire acondicionado "Entropy" s/Nº visible, 6 escritorios c/armazón de caño cromado y madera c/2 caj. y tapa fórmica verde, una máquina de escribir eléctrica IBM Executive s/Nº visible, una centralita telefónica "Panasonic"-Electronic Modular Switching System s/Nº visible, para 12 líneas y 48 internos. Remate sin Base al contado en pesos y al mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición una hora antes del remate. Remate ordenado en los autos "AUTOBAT S.A. c/ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. s/Ordinario" Exp. Nº 17.200. Miguel A. Carchio, secretario. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Javier J. Asentino, secretario.
e. 29/9 Nº 61.392 v. 30/9/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Nº 60, sito en la calle Lavalle 1268 planta baja de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ORTEGA UBALDO JUAN c/DISER S.R.L. s/Despido" Expte. Nº 875-3, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218 piso 5º of. 29 de Capital Federal, rematará el día martes 19 de octubre de 1993 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes bienes: Una computadora compuesta por una de control y proceso sin marca ni número visible. Un monitor marca Samsung Nº 91501826. Un teclado marca T W C. Nº K 900435073. Una impresora marca Epson modelo L X 210 Nº OA50404332 y 2. Una computadora compuesta por una impresora marca Epson modelo Action Printer 2500 Nº 25A0006730. Una unidad de control y proceso marca Sunshine Nº 0006227. Un teclado marca C K B Nº 702-500. Un monitor marca Samsung Nº W00206973. Una impresora marca Epson L C 810 Nº OA50403442. Los bienes se exhiben los días hábiles de 15 a 19 horas en la calle Bmé. Mitre 1371 piso 1º oficina "B" de Capital Federal. Al mejor postor, al contado y en efectivo, comisión 10 %, seña 30 %, los bienes se entregarán previo pago total del precio de venta y previa aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1993.
Etelvina Pérez, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.817 v. 29/9/93

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA: Obligaciones de dar Sumas de Dinero. Alcance. Acreedor: Opción. Bonos de Consolidación. Novación Subjetiva.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Sentencia Extranjera. Ejecución en el país. Procedencia.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Convenio de Refinanciación. Sentencias Extranjeras. Ejecución en el País. Procedencia.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Convenio de Refinanciación de Deuda. Sentencia Extranjera. Ejecución en el país. Procedencia. Prórroga de jurisdicción. Ley 16.432 art. 7º. Vigencia. Ley 24.156.

Voces: Consolidación de Deuda Pública. Obligaciones de dar Sumas de Dinero. Alcance. Acreedor: Opción. Bonos de Consolidación. Novación Subjetiva.

Doctrina: La vigencia de la ley 23.982 importó la novación subjetiva de las obligaciones originarias, cuyo deudor ha sido eventualmente sustituido, quedando en cabeza del Estado Nacional, o más explícitamente de la Administración Central.

A partir de la sanción de la ley 23.982, las obligaciones de dar sumas de dinero consolidadas se han transformado en obligaciones alternativas, en las cuales el acreedor tiene opción para mantenerlas en su naturaleza jurídica primitiva o en caso contrario puede solicitar su cancelación mediante la entrega de bonos de consolidación, hipótesis en la cual aquellas obligaciones iniciales quedan transformadas en obligaciones de hacer.

Expte.: P.T. Nº 548/93

Buenos Aires, 4 Jun. 1993

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO

I. — Vienen a mi consideración las presentes actuaciones, en las que se promueve el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, destinado a reglamentar aspectos del trámite de pago, mediante la entrega de Bonos, de obligaciones consolidadas conforme a las disposiciones de la ley 23.982, que surgieran de sentencias judiciales firmes y cuya determinación resultara de liquidaciones aprobadas por resoluciones de igual carácter.

II. — Como resultado de la actividad propia de la Dirección Nacional de Auditoría y Registro de Juicios de esta Procuración del Tesoro, se tomó conocimiento de la existencia de la falta de entrega de Bonos de Consolidación, en casos de trámites de ejecución de sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, en los que los acreedores habían optado por la cancelación de su crédito a través de tal medio de pago.

A raíz de ello, este Organismo emitió la Circular Nº 1, a los diversos Servicios Jurídicos de la Administración centralizada y descentralizada, de cuyo resultado da cuenta el Informe Preliminar Nº 1, de la Dirección Nacional de Auditoría y Registro de Juicios que en copia se acompaña.

Creo necesario tener en cuenta que en el Informe Preliminar a que he hecho referencia, se hace alusión al establecimiento de "astreintes" a cargo del Estado Nacional, de devengamiento diario, como también a la petición de declarar la inaplicabilidad de la ley a raíz de la falta de entrega oportuna de bonos.

Como consecuencia de las conclusiones que surgen de dicho informe, se hizo evidente la necesidad de proyectar un acto de contenido reglamentario, pero también en ejercicio de las facultades propias del Presidente de la República, como jefe de la Administración Pública, que permitiera superar los inconvenientes que se han generado en el trámite administrativo previsto por el artículo 5º de la Ley Nº 23.982 y los artículos 9º y 12 del decreto 2140, del 10 de octubre de 1991.

En virtud de tales antecedentes, se realizaron diversas reuniones con el señor Secretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y distintos funcionarios de esa Secretaría, a partir de las cuales se elaboró el proyecto que es materia de este dictamen, en el que se establecen normas de carácter general para reglar el procedimiento de entrega de Bonos de Consolidación, en los casos de obligaciones resultantes de sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, cuya entidad económica hubiera sido determinada por liquidaciones aprobadas por resoluciones judiciales firmes, y cuyos titulares hubieran optado por el pago en Bonos en moneda nacional.

III. — 1. Para el análisis de las disposiciones contenidas en el acto administrativo de alcance general que se propicia, resulta necesario examinar los efectos que, para las obligaciones en examen, derivan de la consolidación de los pasivos públicos dispuesta por la Ley Nº 23.982 (B.O. 23/8/91).

En este sentido, parece oportuno recordar que el artículo 17 de la citada ley, establece que: "La consolidación legal del pasivo público alcanzado por la presente implica la novación de la obligación original y de cualquiera de sus accesorios así como la extinción de todos los efectos inmediatos, mediatos o remotos que la imposibilidad de cumplir sus obligaciones por parte de cualquiera de las personas jurídicas u organismos comprendidos por el artículo 2º pudieran provocar o haber provocado. En lo sucesivo sólo subsisten a su respecto los derechos derivados de la consolidación".

El examen de la disposición citada, en su vinculación con las restantes normas de la ley en tratamiento, obliga a concluir —a mi juicio— en la existencia de dos tipos diversos de novación, que alcanza a las obligaciones comprendidas por la consolidación legal, a saber:

a) Por una parte, y de modo evidente, la vigencia de la ley importó la novación subjetiva de las obligaciones originarias, cuyo deudor ha sido eventualmente sustituido, quedando en cabeza del Estado Nacional, o más explícitamente de la Administración central.

He señalado la eventualidad de esta sustitución de deudor por cuanto es claro que esta novación subjetiva se produjo sólo en aquellos casos en que las obligaciones originarias no estuvieran a cargo del Estado, sino de alguna de sus reparticiones con personería jurídica u otras entidades a las que se alude en el artículo 2º de la ley.

El fundamento jurídico de este precepto legislativo, que se aparta de las previsiones contempladas en los artículos 814 y 815 del Código Civil, debe hallarse en la unidad teleológica y ética que se ha reconocido al Estado Nacional por encima de las diversas formas jurídicas que pudiera adoptar para su actuación, por parte de la jurisprudencia y la doctrina (cfr. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 252: 375 y 273: 111; Dictámenes 190: 103 y 187 y 193: 56).

b) Pero, desde otro punto de vista, el régimen de consolidación ha provocado una segunda novación en las obligaciones, de carácter objetivo.

Por cierto, a partir de la sanción de la ley, las obligaciones de dar sumas de dinero consolidadas se han transformado en obligaciones alternativas, en las cuales el acreedor tiene opción para mantenerlas en su naturaleza jurídica primitiva, en cuyo caso sufren la transformación de su plazo de pago y régimen de accesorios, que quedan sometidos al tiempo que determine el Congreso de la Nación en las leyes de presupuesto, en los términos del artículo 7º y concordantes, y a las previsiones del artículo 6º última parte, de la citada ley, respectivamente.

En caso contrario, el titular del crédito, puede solicitar su cancelación mediante la entrega de bonos de consolidación, hipótesis en la cual aquellas obligaciones iniciales quedan transformadas en obligaciones de hacer.

Ciertamente, en esta segunda hipótesis el Estado Nacional, por efecto del ejercicio de la opción del acreedor, queda constreñido a emitir bonos de consolidación a nombre de este último, entregándolos posteriormente a su titular legítimo.

Sólo la comprensión de esta segunda especie de novación de las obligaciones consolidadas permite atender, con fundamento, a las alternativas que pueden adoptarse para exigir su cumplimiento en sede judicial, cuando se trate de créditos resultantes de sentencias de condena pasadas en autoridad de cosa juzgada, cuyo contenido económico se encuentre fijado en liquidaciones aprobadas por resoluciones judiciales firmes, y respecto de las cuales el acreedor hubiera optado por admitir su cancelación en bonos de consolidación.

Ello así por cuanto, en tales supuestos, la transformación de la obligación originaria impide la adopción de las medidas judiciales propias de la ejecución de los créditos de dar sumas de dinero, exigiendo la previsión de otros medios para lograr el cumplimiento de los mandatos judiciales.

2. — Las disposiciones del decreto que se ha proyectado se asientan en las consideraciones que preceden y, dada la similitud de su naturaleza jurídica, contemplan —para las obligaciones que se especifican en su artículo primero— un tratamiento similar al que se otorga, en el artículo 512 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a la ejecución de sentencia en el caso de condena a escriturar, aun cuando tienen en cuenta las sustanciales diferencias que califican ambos casos.

De tal modo, en uso de las facultades de jefatura de la administración propias del Presidente de la República, se ha previsto la fijación de un plazo para el cumplimiento de la totalidad del trámite por parte de la Administración y la entrega de los bonos de consolidación al acreedor, que sólo puede ser prorrogado en casos que así lo justifiquen.

Vencido ese plazo, los magistrados podrán expedir bajo su firma los formularios de emisión de bonos que le presenten suscriptos los acreedores, ordenándose a la Secretaría de Hacienda su inmediato cumplimiento, como también la acreditación de la emisión de los bonos y su depósito a favor del acreedor en el Juzgado respectivo.

A tales fines, deberá emitirse un formulario especial, que podrá acompañarse como anexo al decreto proyectado, en el que se contemplen las previsiones que podrá contener la orden judicial de emisión.

Por su parte y toda vez que la adopción de tales medidas judiciales revelaría la existencia de eventuales irregularidades en la gestión administrativa, se emite simultáneamente la instrucción de generar las actuaciones necesarias para determinar las responsabilidades pertinentes.

En el marco antes descripto, entiendo que las normas del instrumento proyectado permitirán una mejor aplicación de las disposiciones previstas en la Ley Nº 23.982, contribuyendo a la solución de los problemas que se advirtieran en los relevamientos de que se da cuenta en el apartado II de este dictamen.

IV. — Por las razones expuestas, considero procedente elevar el proyecto de decreto al Señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 23.982 —art. 36 del decreto 2140/91—, para su consideración y eventual elevación al Señor Presidente de la República.

DICTAMEN Nº 078

FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Voces: Préstamos Internacionales. Sentencia Extranjera. Ejecución en el país. Procedencia.

Doctrina: Toda sentencia de un Tribunal extranjero contra la República Argentina que satisfaga los requerimientos de los arts. 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los tribunales de la Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de las leyes 3952 y 23.982.

Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios
Públicos, con copia del
decreto 1114/93

Buenos Aires, 28 Jun. 1993

I. — En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 2079 del 11 de octubre de 1991 (B.O. 11/X/91), emito el presente dictamen legal en relación a la Garantía otorgada por el Gobierno de la República Argentina (el "Garante"), actuando a través de su Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, suscripta por el Sr. Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, con fecha 25 de junio de 1993, respecto de las obligaciones de la ... (el "Prestatario"), asumidas bajo los términos del Convenio de Apertura de Crédito (el "Convenio"), celebrado el día 17 de febrero de 1993 entre ... de París (el "Prestamista") y el Prestatario, por un monto equivalente a dólares estadounidenses de francos franceses ciento veintidós millones cuatrocientos veintidós mil ciento noventa y nueve (122.422.199); ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1114 de fecha 31 de mayo de 1993 (B.O. 7/VI/93) y conforme a lo solicitado en el Artículo III, sección 3.1.1 del Convenio.

II. — Todos los términos y expresiones definidos en el Convenio que han sido incorporados en la Garantía y todos los términos utilizados en la Garantía, tendrán los mismos significados cuando se los utilice en el presente, salvo que el contexto requiera lo contrario.

III. — A los fines del presente dictamen he examinado:

1. — Copias certificadas del Convenio y de la Garantía.

2. — La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 86 inciso 1º).

3. — La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18/X/61), en especial el artículo 48 de la ley 16.432 (B.O. 13/I/62), incorporado a la misma, modificado por el artículo 7º de la ley 20.548 (B.O. 9/XI/73); y la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29/X/92), en especial su artículo 64;

4. — El Tratado de Yacyretá, aprobado por la ley 20.646 (B.O. 26/III/74), en especial su Artículo X y el Acuerdo por Canje de Notas Nº 21 del 3/XII/73, complementario de dicho Tratado.

5. — El Código Civil de la República Argentina;

6. — El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.454 (B.O. 7/XI/67), reformada por la ley 22.434 (B.O. 26/III/81); la Ley de Demandas contra la Nación 3952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23/VIII/91);

7. — La Ley de Convertibilidad 23.928 (B.O. 28/III/91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3/XI/92);

8. — El artículo XII del Tratado de Yacyretá.

9. — El decreto 1114/93; i) la resolución del Comité Ejecutivo de la Entidad Nº 2073 de fecha 7 de enero de 1993, y ii) las resoluciones del Consejo de Administración de la Entidad Nº 1998 de fecha 9 de setiembre de 1992, Nº 485 de fecha 10 de setiembre de 1992 y Nº 502 de fecha 10 de febrero de 1993.

10. — Todos los otros documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante:

IV. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede soy de opinión que:

a) El Garante tiene la capacidad de otorgar la Carta de Garantía conforme a los términos y condiciones del Convenio de Apertura de Crédito.

b) Los representantes del Prestatario y del Garante tienen las facultades necesarias y están legalmente autorizados para firmar respectivamente el Convenio de Apertura de Crédito, los Pagarés, la Carta de Mandato y la Carta de Garantía.

c) El Convenio de Apertura de Crédito, los Pagarés, la Carta de Mandato, y la Carta de Garantía constituyen instrumentos legales y cada una de las obligaciones que en ellos se determinan constituyen respectivamente una obligación legal e irrevocable para el Prestatario y el Garante.

d) La firma del Garante de la Carta de Garantía está legalmente autorizada, en particular con respecto a las leyes del país del Garante referentes a las relaciones financieras con el extranjero.

e) La elección de las leyes de la República Francesa para regir la Garantía es una elección de ley válida bajo las leyes de la República Argentina (incluyendo, sin que esta mención sea limitativa, el Tratado de ...).

f) El sometimiento por parte del Prestatario y del Garante a la jurisdicción de los tribunales de París, República Francesa, es válida y exigible bajo las leyes de la República Argentina. Conforme a la ley 23.982 y a la ley 3952 de la República Argentina, los Tribunales de Argentina en general, solamente pueden dictar sentencias contra la Argentina que puedan ser ejecutadas contra la Argentina en los términos de dichas leyes; y toda sentencia de un Tribunal extranjero contra la República Argentina que satisfaga los requerimientos de los arts. 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los tribunales de la Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su art. 22, y la Ley 3952.

g) En caso de incumplimiento que dé lugar a la ejecución contra bienes del Prestatario o del Garante, ambas partes convienen que quedan excluidas de dicha ejecución los bienes de dominio público del Prestatario y del Garante, tales como los ubicados en la República Argentina conforme a las disposiciones de los Artículos 2337 y 2340 del Código Civil Argentino, y los bienes afectados a servicios públicos esenciales. Asimismo, resultan inembargables las reservas de libre disponibilidad mencionadas en el Artículo 6º de la Ley de Convertibilidad 23.928, de lo que se deja expresa constancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 2006/92.

h) Los pagos a cargo del Prestatario o del Garante en virtud del Convenio de Apertura de Crédito, de Los Pagarés o de la Carta de Garantía serán exentos de cualquier derecho, impuesto o tasa vigentes en el país del Prestatario de acuerdo con el Artículo XIV del Convenio de Apertura de Crédito; ello en atención a la previa opinión de la Dirección Nacional de Impuestos, perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

i) La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Convenio de Apertura de Crédito, de los Pagarés, de la Carta de Mandato y de la Carta de Garantía constituyen actos privados y comerciales (iure gestionis) en vez de actos públicos o de gobierno (iure imperii).

j) Bajo las leyes de la República Argentina no es necesario que se inscriba, registre o asiente el Convenio de Apertura de Crédito y la Carta de Garantía ante cualquier oficina pública o en cualquier otro lugar, para garantizar la validez, efectividad, ejecutabilidad o admisibilidad como prueba de la Garantía.

En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5º de la ley 18.777 (B.O. 25/IX/70) y por el artículo 2º del Decreto 2034/91 (B.O. 4/X/91) en el lugar y fecha indicados en el comienzo.

DICTAMEN Nº P. I. 017

FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Voces: Préstamos Internacionales. Convenio de Refinanciación. Sentencias Extranjeras. Ejecución en el País. Procedencia.

Doctrina: Toda sentencia de un tribunal extranjero contra la República Argentina, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los tribunales de la Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 3952 y la ley 23.982, particularmente su artículo 22.

Expediente Nº 040-000916/93
Ex-Prov. 1616/92
c/copia decreto Nº 1324/92

Buenos Aires, 28 Jun. 1993

A: The Export-Import Bank of Japan
4-1. Ohtemachi l-chome
Chiyoda-ku, Tokio 100, Japón.

I. — En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 2079 de fecha 11 de octubre de 1991 (B.O. 11/X/91), emito el presente dictamen legal respecto de la garantía de todas las obligaciones de ... (el "Comitente"), otorgada a los bancos por la República Argentina (el "Garante") y suscripta el 25 de noviembre de 1992 por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos ("la Garantía"), con relación al Convenio de Refinanciación celebrado el 29 de julio de 1992 entre el ..., los bancos e instituciones financieras en él mencionados (los "Bancos" e individualmente el "Banco") y el Comitente (el "Convenio"); de acuerdo con lo establecido en la Sección (2) del artículo 12 del Convenio y en virtud de la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 1324 del 28 de julio de 1992 (B.O. 5/8/92).

II. — Todos los términos y expresiones del Convenio definidos en la Garantía o incorporados a ella tendrán los mismos significados cuando se los utilice en el presente, salvo cuando el contexto requiera lo contrario.

III. — A los efectos de emitir esta opinión he examinado:

1. Las copias certificadas del Convenio de Refinanciación y el original de la Garantía;

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 86 inciso 1);

3. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18/X/61), en especial el artículo 48 de la ley 16.432 (B.O. 13/I/62), incorporado a aquélla, modificado por el artículo 7º de la ley 20.548 (B.O. 9/XI/73); y la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29/X/92), en especial sus títulos III y VIII;

4. El Código Civil de la República Argentina;

5. El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley 17.454 (B.O. 7/XI/67), reformada por la ley 22.434 (B.O. 26/III/81);

6. La ley de Demandas contra la Nación 3952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23/VIII/91);

7. La ley de Sellos 18.524 (B.O. 19/I/70), texto ordenado por decreto 600/86 (B.O. 3/IX/86), en especial su artículo 59;

8. La Ley de Convertibilidad 23.928 (B.O. 23/III/91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3/XI/92);

9. El decreto Nº 1324/92 (B.O. 5/VIII/92);

10. Los dictámenes e informes de la Dirección Nacional de Impuestos, la Secretaría de Ingresos Públicos, y la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Hacienda, todos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, a los efectos de emitir la opinión contenida en el apartado IV, puntos g), i), j), y, n).

11. — Todos los otros documentos y normas que he considerado conveniente a los efectos del presente dictamen.

IV. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede soy de opinión que:

a) El Garante tiene plenos poderes y facultades para otorgar la Garantía y para cumplir sus términos; ha completado todas las medidas legales necesarias para formalizar y otorgar la Garantía y ha obtenido, y se encuentran en plena vigencia y efecto, todas las autorizaciones y aprobaciones necesarias en la República Argentina para la firma, validez y ejecutabilidad de la misma;

b) La Garantía ha sido debidamente otorgada y firmada por un representante autorizado de la República Argentina y constituye un compromiso legal obligatorio para el Garante, ejecutable de acuerdo con sus términos, con las salvedades efectuadas en la cláusula IV e) del presente dictamen;

c) El otorgamiento, formalización y ejecución de la Garantía no contravienen las disposiciones de la Constitución Nacional, ni de las leyes u otras normas aplicables de la República Argentina, ni de los tratados, ni de ninguna disposición contenida en ningún convenio u otro instrumento en el que el Garante es parte, o por el cual el Garante o cualquiera de sus bienes está o podría estar obligado, ni redundará en la creación de ningún Gravamen sobre ningún activo del Garante;

d) Las obligaciones asumidas por el Garante bajo los términos de la Garantía son compromisos incondicionales y serán considerados como mínimo "pari passu" con relación a todas las demás deudas externas no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras (tanto efectivas como contingentes) del Garante, salvo en la medida en que cualquier otra deuda externa se encuentre en una categoría superior a las obligaciones asumidas por el Garante, exclusivamente en razón de los gravámenes que garantizan dicha deuda externa;

e) La firma, el otorgamiento y el cumplimiento de la Garantía, por parte del Garante, constituyen actos privados y comerciales y no actos gubernamentales o públicos. El Garante no gozará del derecho a reclamar inmunidad soberana con respecto a juicios, ejecución, embargo, ejecución de un laudo arbitral u otro proceso legal con respecto a sus obligaciones bajo los términos de la Garantía, y dicha inmunidad no puede ser atribuida al Garante excepto en cuanto a los bienes de dominio público ubicados en el territorio del Garante, tales como los contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil, y los que se encuentran afectados a servicios públicos esenciales, y aquéllos que integran las reservas de libre disponibilidad, inembargables conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 23.928 de lo que se deja expresa constancia, en cumplimiento de lo ordenado por el decreto 2006/92. Conforme a la ley 23.982 y a la ley 3952 los tribunales de la República Argentina, en general, solamente pueden dictar sentencias contra la República Argentina que puedan ser ejecutadas contra la República Argentina en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un tribunal extranjero contra la República Argentina, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los tribunales de la Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y la ley 3952. La elección de la ley japonesa como ley aplicable en la Garantía resulta válida y será reconocida y aplicada. Cualquier laudo arbitral obtenido en Japón será reconocido y ejecutable contra el Garante y sus bienes en el país de la Prestataria, con la salvedad efectuada en la presente cláusula;

f) El Garante es miembro del Fondo Monetario Internacional y está habilitado para utilizar los recursos del Fondo Monetario Internacional bajo los términos de su escritura de constitución;

g) Según mi conocimiento, no existe ningún gravamen (excepción hecha de los gravámenes que surgen de la aplicación de la ley) sobre la totalidad o cualquier parte de los activos o ingresos presentes del Garante para garantizar cualquier Deuda Externa presente de cualquier Persona, ya sea efectiva o contingente; con la salvedad expresada en la cláusula IV e) del presente.

h) Bajo las leyes del País de la Prestataria no es necesario presentar o registrar la Garantía o cualquier otro documento relacionado a la misma, ante ninguna oficina pública, ni en ningún otro lugar, para garantizar la validez, efectividad, ejecutabilidad o admisibilidad como prueba de la Garantía, excepción hecha de la necesidad de presentar una traducción de los instrumentos que se presenten y que no estuvieran escritos en idioma castellano, con las formalizaciones de rigor para este tipo de traducciones. Ninguno de los términos de la Garantía, ni ninguno de los procedimientos considerados en la misma contravienen las leyes del País de la Prestataria ni se alega como nula, anulable, prohibida o inejecutable bajo los términos de dichas leyes, con las salvedades efectuadas en la cláusula IV e);

i) No existe ningún impuesto de sellos, derecho, impuesto de inscripción, arancel o carga similar exigible bajo las leyes del País de la Prestataria con relación a la firma u otorgamiento de la Garantía o con respecto a cualquier pago a ser efectuado por el Garante conforme a la misma, con relación a la ejecución de la misma o para que ésta sea admitida como prueba; ello en atención al dictamen previo de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

j) Las leyes del País de la Prestataria no exigen que se efectúe ninguna deducción o retención de cualquiera de los pagos a ser efectuados por el Garante en concepto de impuestos; ello en atención al dictamen referido en la cláusula precedente;

k) La Garantía se encuentra en la debida forma legal en virtud de las leyes del País de la Prestataria y su cumplimiento puede se exigido en los tribunales del País de la Prestataria de conformidad con lo expresado en la cláusula IV e) del presente;

l) La elección de las leyes de Japón para regir la Garantía es una elección válida bajo las leyes del País de la Prestataria y, en consecuencia, la ley japonesa sería aplicada por los tribunales del País de la Prestataria si la Garantía o cualquier reclamo efectuado bajo los términos de la misma estuviesen dentro de su jurisdicción, con el alcance expuesto en la cláusula IV, punto e) del presente;

m) No es necesario presentar, inscribir, o registrar el Convenio o cualquier instrumento o acuerdo requerido bajo sus términos, en cualquier oficina pública o en otro lugar del País de la Prestataria para garantizar la validez, ejecutabilidad o admisibilidad como prueba de los mismos;

n) No existe ningún impuesto de sellos, gravamen, derecho de inscripción, ni ninguna carga similar, exigible en el presente bajo las leyes del País de la Prestataria, con relación a la firma y otorgamiento del Convenio, a cualquier instrumento o acuerdo requerido bajo sus términos, al cumplimiento del mismo, a su admisibilidad como prueba o ejecutabilidad o la efectivización de

cualquier pago que debe efectuarse bajo sus términos; todo ello en atención al dictamen previo de la Dirección Nacional de Impuestos perteneciente a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos;

o) Ni el Comitente ni ninguno de sus bienes o activos posee ningún derecho de inmunidad con respecto a pleito, ejecución, embargo o cualquier otro procedimiento legal bajo las leyes del País de la Prestataria o en cualquier otro lugar y, conforme a lo establecido en la sección (3) del artículo 14 del Convenio, el Comitente ha renunciado efectivamente a cualquier derecho de inmunidad al que pudiesen estar autorizados, en cualquier momento, él o sus activos, con las salvedades expuestas en la cláusula IV, punto e) del presente dictamen;

p) El Convenio responde a la forma legal exigida por las leyes del País de la Prestataria y puede ser ejecutado en los tribunales del País de la Prestataria, sujeto a lo expresado en la cláusula IV, punto e);

q) La elección de las leyes del Japón para regir el Convenio es una elección válida bajo las leyes de la República Argentina y, la ley japonesa resultará aplicable por sus tribunales si el Convenio o cualquier reclamo efectuado bajo sus términos estuviesen dentro de la jurisdicción de dichos tribunales; ello con la salvedad expresada en la cláusula IV e) del presente dictamen;

r) Ni los términos del Convenio, ni los procedimientos considerados en el mismo, contravienen las leyes de la República Argentina, ni pueden considerarse fraudulentos, anulables o inejecutables bajo tales leyes; y

s) La habilitación o registro, por parte de los Bancos, para efectuar negocios bajo las leyes de la República Argentina, no constituye una condición para la firma y otorgamiento del Convenio por parte de los Bancos; ni para el perfeccionamiento o ejercicio por parte de los Bancos de cualquier derecho, privilegio o recurso al que estén autorizados bajo los términos del mismo o con relación a él; o la ejecución de cualquiera de esos derechos, privilegios o recursos. La falta de tal habilitación o registro no afectará lo mencionado precedentemente. La firma y el otorgamiento del Convenio por las partes y el cumplimiento por parte de los Bancos, de cualquier acción requerida bajo los términos del Convenio no violan las leyes o reglamentaciones de la República Argentina, ni implicarán ninguna obligación impositiva ni producirán ninguna otra consecuencia desfavorable para los Bancos, conforme a las leyes de la República Argentina, ni hará que los Bancos sean considerados residentes o domiciliados en la República Argentina o llevando a cabo actividades en dicho país.

En mi carácter de Subprocurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5º inciso 4º de la Ley 18.777 (B.O. 25/IX/70) y por el artículo 2º del Decreto 2034/91 (B.O. 4/X/91) en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº: 018

FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Voces: Préstamos Internacionales. Convenio de Refinanciación de Deuda. Sentencia Extranjera. Ejecución en el país. Procedencia. Prórroga de jurisdicción. Ley 16.432 art. 7º. Vigencia. Ley 24.156.

Doctrina: Luego de la entrada en vigor de la Ley 24.156 subsiste la vigencia del artículo 48 de la ley 16.432, modificado por el artículo 7º de la ley 20.548, en la parte referida a la prórroga de jurisdicción, en virtud de lo que dispone el inciso c) de su artículo 137, teniendo en cuenta además que no se opone a sus disposiciones.

Toda sentencia de un tribunal extranjero contra la República Argentina, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, puede ser ejecutada en los tribunales de la Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 3952 y la ley 23.982, particularmente su artículo 22.

Expte. Nº 040-000916/93.
Ex-Prov. 1616/92.
c/copia decreto 1324/92.
Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 25 Jun. 1993

Sr. Procurador del Tesoro de la Nación

I. — Se requiere dictamen del suscripto, con motivo de la opinión legal que corresponde otorgar a esta Procuración del Tesoro, con referencia al Convenio de refinanciación de deuda, celebrado entre ... y el ... Dicho convenio fue suscripto con fecha 29 de julio de 1992, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Acta Multilateral del Club de París del 21 de diciembre de 1989 (Ronda III) y de las notas reversales suscriptas con fecha 27 de febrero de 1991 entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Japón.

II. — Antecedentes.

1. — El 27 de febrero de 1991, los Gobiernos del Japón y de la República Argentina intercambiaron notas en las que se previó la adopción de medidas de alivio de la deuda, de acuerdo con las conclusiones y entendimientos alcanzados durante las consultas efectuadas entre los representantes del Gobierno de la República Argentina y los Gobiernos de países acreedores, que se llevaran a cabo en París el 20 y 21 de diciembre de 1989.

Las proyectadas medidas de alivio de la deuda, se vieron materializadas con relación a la originada en un convenio de préstamo (el "Convenio General") entre ...., como prestataria (el "Comitente"), y el ... (el "Banco"), junto a otros bancos comerciales japoneses como prestamistas (los "bancos"), celebrado el 24 de agosto de 1981.

2. — a) Cabe recordar que en dicho convenio de préstamo se había puesto a disposición de la prestataria un préstamo por un monto no acumulado que no excediera los veinte mil millones de Yenes, con el propósito de financiar el ... en la República Argentina.

b) En el desarrollo de tal contrato de préstamo, con fecha 30 de julio de 1986, las partes formalizaron "inter alia" un primer convenio de refinanciación, con respecto a determinados montos de capital e intereses que vencieran y resultaran pagaderos durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 1984 y el 31 de diciembre de 1985 ("Monto Refinanciado Nº 1"), y convinieron establecer términos y condiciones nuevos e independientes en relación al pago a ser satisfecho por la Prestataria junto con los intereses devengados.

c) Las consultas de París, del 20 y 21 de diciembre de 1989, tuvieron como resultado la firma de un acta denominada el "Entendimiento" y derivaron, en lo que se refiere al caso, en la suscripción del segundo convenio de refinanciación, fechado el 19 de abril de 1991, vinculado a ciertos montos de capital e intereses que vencieran y resultaran pagaderos durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1986 y el 30 de junio de 1988, (el "Monto Refinanciado Nº 2").

En este segundo convenio de refinanciación se acordaron nuevos términos y condiciones independientes con respecto a lo adeudado (Monto Refinanciado Nº 2), comprometiéndose ... a afrontar dicho pago junto con los intereses sobre el mismo, de acuerdo a los términos y condiciones pactados.

c) Por su parte, la Prestataria había suspendido y no había efectuado reembolsos ni pagos de capital y de intereses sobre el Préstamo original, que habían vencido durante el período comprendido entre el 15 de setiembre de 1988 y el 31 de marzo de 1991, (el "Monto del Préstamo Refinanciado"), habiendo también suspendido las amortizaciones y pagos a su vencimiento de una porción del Monto Reestructurado (el "Monto del Período de Suspensión").

3. — Cabe también tener en cuenta que, con anterioridad a la celebración del convenio de refinanciación ahora bajo análisis, la Prestataria efectuó ciertos pagos referidos a intereses denominados "Montos Descargados". Asimismo, y según surge del convenio, el monto pendiente de pago se identifica como el "Monto Refinanciado".

En consecuencia y a solicitud de la Prestataria, los Bancos convinieron en efectuar modificaciones a ciertos términos y condiciones, y establecer términos y condiciones nuevos e independientes respecto del Monto Refinanciado, para lo cual ... y el ... celebraron, con fecha 29 de julio de 1992, el Tercer Convenio de Refinanciación, que es el que aquí se examina y cuyo detalle figura en el Anexo A (ver fojas 147/180).

4. — Es de destacar que el convenio sobre el que se requiere la opinión legal de esta Procuración, cuenta con garantía de la Nación, y que tanto uno cuanto la otra han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1324, del 28 de julio de 1992 (B.O. 5/8/92).

III. — La opinión legal

Entre la documentación integrante de esta operación, que fuera aprobada por el decreto últimamente citado, se incluye un modelo de opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación, que se ha añadido en autos a fojas 81/84 en idioma inglés (en copia certificada) con la correspondiente traducción al español (cuya copia certificada obra a fojas 205/213).

En homenaje a la brevedad, más que examinar aquellos aspectos del modelo que se compadecen con las últimas opiniones de este organismo en la materia, estimo necesario detenerme en aquellos aspectos que, entendí, debían suprimirse o corregirse antes de someter el proyecto a su firma.

1. Inembargabilidad de bienes

Respondiendo a los criterios últimamente impuestos por esta Procuración del Tesoro, en las cláusulas e) y h) del proyecto de dictamen fue incorporada la fórmula elaborada por este organismo respecto de la inembargabilidad de determinados bienes de la garante, en especial las reservas de libre disponibilidad a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad, dándose así cumplimiento al decreto 2006/92.

2. Ley aplicable

Sobre este aspecto cabe señalar que la elección de las leyes de Japón, para regir la Garantía, es una elección legalmente admisible, toda vez que posee respaldo jurídico suficiente en los artículos 1205 y 1210 del Código Civil y en el principio de autonomía de las partes, de general reconocimiento en el Derecho Internacional contemporáneo, conforme lo ha sostenido esta Procuración (ver Dictámenes 139: 174, entre otros).

3. Prórroga de jurisdicción

El reconocimiento de las decisiones de cualquier laudo arbitral, como ha sido pactado para la Garantía objeto de dictamen, ha sido válidamente acordado. Tal convención posee sustento, en la legislación Argentina, en el artículo 48 de la ley 16.432 (B.O. 13/I/61), modificado por el artículo 7º de la ley 20.548 (B.O. 9/XI/73), incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18/X/61), como asimismo en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en su actual redacción.

Respecto del mencionado artículo 48, estimo que su vigencia, al menos en aquella parte referida a prórroga de jurisdicción, subsiste luego de la entrada en vigor de la ley 24.156, en virtud de lo que dispone el inciso c) de su artículo 137, teniendo en cuenta que, en mi opinión, no se opone a sus disposiciones.

4. Ejecución de sentencias contra la Nación

En este punto —cláusula e)— creo necesario ampliar la afirmación genérica del modelo —cláusula (p)— en el que se lee que la ejecución de sentencias se efectuará de acuerdo con la legislación argentina, a fin de adecuarlo a la fórmula elaborada por este organismo en las últimas certificaciones, en las que se hacen expresas referencias a la Ley de Demandas contra la Nación 3952, a la Ley de Consolidación 23.982, en particular su artículo 22, y a los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que regulan el trámite del "exequatur".

5. Cláusula "pari-passu"

Considero que este acápite —cláusula d) de la opinión legal— no ofrece dificultades ni debe ser modificado —a excepción de las referencias a deudas futuras, situación sobre la que se ha conservado el criterio, ya adoptado en anteriores oportunidades, relativo a que no corresponde emitir opinión a ese respecto—. La redacción de la cláusula, con tal excepción, no representa obstáculo a los compromisos alcanzados por la Argentina en el marco del Plan Financiero de 1992.

6. Otras cláusulas

6.1. En la parte introductoria de la opinión legal se ha utilizado la redacción habitual de encabezamiento y la enumeración de normas usual en este tipo de certificaciones, con inclusión ahora de la ley 24.156, agregado que responde al análisis de dicho régimen que forma parte de este informe.

6.2. En las cláusulas relacionadas con exenciones impositivas —i) j) y, n)—, se ha añadido la referencia al sustento dado en esta materia por el previo dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y se han eliminado las referencias a hechos futuros.

6.3. En la cláusula m) de la opinión legal, que corresponde a la cláusula (h) del modelo, se ha suprimido un párrafo que refería a que la "Garantía se otorga en consideración de un beneficio económico suficiente, tanto para el Garante como para el país de la Prestataria, y no se podrá objetar en ningún aspecto basándose en que el Garante puede haber actuado excediendo sus facultades al celebrar la Garantía". Tal supresión se ha fundado en las características de la afirmación y en atención a que es doctrina pacífica de la Procuración del Tesoro de la Nación que sus pronunciamientos se circunscriben a los aspectos jurídicos y no a cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, como las contenidas en el párrafo transcripto.

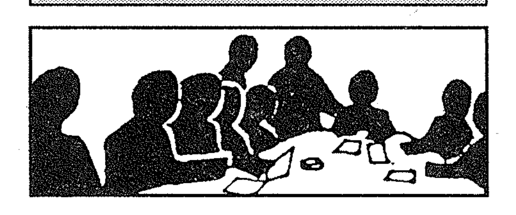
6.4. Las restantes cláusulas no presentan, a mi modo de ver, elementos que deban ser revisados.

IV. — Por las consideraciones antes expresadas, elevo a su consideración el proyecto de opinión legal a emitir con respecto al convenio a que hiciera referencia.

DICTAMEN Nº 093

FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 14 de Octubre de 1993, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 51 finalizado el 30 de junio de 1993. Destino de las utilidades del ejercicio. Consideración del pago de un dividendo en efectivo por valor de $ 2.724.948.
3º) Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral de Capital Social" y consecuentemente emisión de acciones ordinarias clases "A" y "B" en la proporción de 10,093847 % o sea la suma de $ 18.336.805 discriminados en $ 276.851 para las acciones clase "A" y $ 18.059.954 para las acciones clase "B", con derecho a percibir dividendos desde el 1ro. de julio de 1993.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 por $ 1.768.766, en exceso de $ 521.029 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades, acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1993.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la sede Social de la Avda. Paseo Colón 357, 8º Piso, Buenos Aires en el horario de 10 a 14, de lunes a viernes, hasta el día 7 de octubre de 1993, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirá para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse presentar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 24/9 Nº 60.902 v. 30/9/93

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. asociados que la Comisión Directiva, en su sesión del 7 de setiembre de 1993, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1993, a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sede Central Mundial,. Av. Rivadavia 4260, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Activos para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Consideración del proyecto integral de reformas al Estatuto Social.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 24/9 Nº 60.883 v. 30/9/93

ARANCEDO
S.A.C.M.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1993 a las 17,00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de esta sociedad, calle Venezuela 676, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta respectiva.
2º) Causas que motivan la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 22º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de resultados.
6º) Retribución a Directores, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, y Síndicos.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

El Vice-presidente
e. 27/9 Nº 60.967 v. 1/10/93

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de octubre de 1993, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Hotel Panamericano, sito en la calle Av. San Martín 536/70 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración del "quórum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el presidente y con el secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1992 y el 31 de julio de 1993, a saber:

5.1. Memoria anual.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superavit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1993 y el 31 de julio de 1994.
7º) Afiliación a la Cámara Argentina de Comercio.
8º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
9º) Elección de nueve (9) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Un Presidente por 2 años por vencimiento de mandato
Un Vicepresidente 2º por 2 años por vencimiento de mandato
Un Secretario por 2 años por vencimiento de mandato
Un Prosecretario por 1 año por renuncia
Un Tesorero por 2 años por vencimiento de mandato
Un Vocal Titular 1º por 2 años por vencimiento de mandato
Un Vocal Titular 2º por 2 años por vencimiento de mandato
Un Vocal Suplente 1º por 2 años por vencimiento de mandato
Un Vocal Suplente 2º por 2 años por vencimiento de mandato

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Un Revisor de Ctas. Titular 1º por 2 años por venc. mandato
Un Revisor de Ctas. Suplente 1º por 2 años por venc. mandato
10º) Proclamación de las autoridades electas.
11º) Cierre.

El Secretario - El Presidente
e. 27/9 Nº 60.980 v. 29/9/93

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1993 a las 14 hs. en el pabellón popular 3 sito en Av. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1992.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al 9º Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1993.
3º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

El Secretario - El Presidente
e. 27/9 Nº 60.901 v. 29/9/93

"B"

BALGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre a las 9,00 hs. respectivamente y en su caso en segunda convocatoria a las 10,00 hs. en el domicilio de Arcos 2015, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores y Síndicos Titulares y suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, y en su caso, designación de liquidadores.
3º) Consideración sobre partición y distribución parcial en caso de aprobarse la disolución anticipada.

El Directorio
e. 23/9 Nº 60.609 v. 29/9/93

BANCO COMAFI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social, Bartolomé Mitre 699, Piso 3ro. Capital Federal, el día 15 de octubre de 1993, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Constitución de un fondo para atender gratificaciones al personal con cargo al resultado del ejercicio cerrado al 30/6/93.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Fijación de la retribución a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
5º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1993.
6º) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.055 v. 1/10/93

"C"

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1993, en la calle Juan D. Perón 1642, piso 3º, dpto. 30, a las dieciocho horas en primera y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración Revalúo Contable Bienes de Uso Ley 19.742 y modificatoria, y del Revalúo Técnico al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones y/o certificar de depósitos o cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la asamblea (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).

e. 23/9 Nº 60.663 v. 29/9/93

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1993, a las 11,00 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen 977, piso 1º, Oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto Social y su adecuación al régimen de la Ley 19.550.
3º) Aumento del capital social por suscripción de acciones ordinarias. Fijación del monto, época de emisión, forma y demás condiciones. Delegación en el Directorio (arts. 188 y 202 de la Ley 19.550). Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 23/9 Nº 60.604 v. 29/9/93

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1993, a las 12,00 hs., en Hipólito Yrigoyen 977, piso 1º, oficina 6 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 85 cerrado el 31 de mayo de 1993.
3º) Consideraciones acerca del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación de honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
6º) Elección de Directores Titular y Suplente por el término de dos años y Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 23/9 Nº 60.606 v. 29/9/93

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1993, a las 14 hs., en la sede social sito en Av. Belgrano 615, piso 10, Capital. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar en el acta.
2º) Aprobación de gestión y renuncia de dos miembros del Directorio.
3º) Elección de los Directores salientes.
4º) Análisis de conveniencia de la mantención de la figura del Síndico.
5º) Cambio de domicilio legal.

El Directorio
e. 23/9 Nº 60.617 v. 29/9/93

CAFE DU MIDI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/10 de 1993 a las 10 hs. en Avda. Cabildo 2230 9º Piso Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de plazo.
3º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/12/92.
4º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.021 v. 1/10/93

CAMARA DE EXPORTADORES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12º de los Estatutos, a realizarse el día 14 de octubre de 1993, a las 16 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1992-1993.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
a) Diez Vocales Titulares, por dos años.
b) Siete vocales Suplentes, por un año.
c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente - Los Directores Secretarios

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20º de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

e. 27/9 Nº 61.031 v. 29/9/93

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO S.A., a celebrarse el 15 de octubre de 1993, a las 11 horas, en la sede social de Corrientes 1145, piso 10, derecha, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/5/93.
3º) Determinación de honorarios al Directorio por sobre los topes del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, con mandato por un Ejercicio.
5º) Fijación de la garantía actualizada de los Directores, según el art. 6to. del Estatuto Social.

El Directorio
e. 27/9 Nº 60.971 v. 1/10/93

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 1993, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 362, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 21º del Estatuto Social (fecha de cierre del ejercicio).

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias, deberán depositarse, a más tardar, el día 5 de octubre de 1993, inclusive.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.015 v. 1/10/93

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 1993, a las 17,00 horas en Avda. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Destino de los Resultados Acumulados al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/9 al 23/9/93.

e. 27/9 Nº 60.022 v. 1/10/93

CARLOS CASADO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1993, en el local social, calle Florida 440, 4º piso of. 10, Capital Federal, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 85º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/93 por ($ 431.228 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993 el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 27 del Estatuto).
6º) Retribución al Contador Certificante del 85º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 86º Ejercicio y determinación de su honorario.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 15 de octubre de 1993 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Florida 440, 4º piso, of. "10", Capital Federal, de 12 a 16 horas.

El Directorio
e. 28/9 Nº 61.173 v. 4/10/93

"D"

D.D.I. PRODUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1993 a las 18:00 horas en Reconquista 1016 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio con cierre al 30 de abril de 1993.
4º) Consideración de honorarios.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección por la clase o categoría de acciones "A" de dos directores titulares. Designación por igual clase o categoría de acciones de presidente y vicepresidente del directorio. Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un director titular.
7º) Elección de un síndico titular por la clase o categoría de acciones "A" y un suplente por la clase o categoría de acciones "B".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 07 de octubre de 1993 a las 18 horas.

e. 24/9 Nº 60.812 v. 30/9/93

DIFUSORA AUSTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1993 a las 19:00 horas en Reconquista 1016 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio con cierre al 30 de abril de 1993.
4º) Consideración de honorarios.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección por la clase o categoría de acciones "A" de dos directores titulares. Designación por igual clase o categoría de acciones de presidente y vicepresidente del directorio. Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un director titular.
7º) Elección de un síndico titular por la clase o categoría de acciones "A" y un suplente por la clase o categoría de acciones "B".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 07 de octubre de 1993 a las 18 horas.

e. 24/9 Nº 60.813 v. 30/9/93

DALY Y COMPAÑIA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios y a los de la escindida ALYD S.A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de octubre de 1993 a las 17 horas en Caseros 820/24 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Informe del Directorio sobre la escición DALY S.A. y ALYD S.A.;
3º) Revocación de la escición;
Para participar los socios deberán depositar sus acciones en Caseros 820/24 en el horario de 10 a 18 horas de lunes a viernes en cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.

El Presidente
e. 27/9 Nº 61.053 v. 1/10/93

DANIEL A. CHOZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1993 a las 18,30 horas en Juncal 691, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos: artículo 10º.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 28/9 Nº 59.361 v. 4/10/93

DANIEL A. CHOZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1993 a las 17,30 horas en Juncal 691, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Actualización del Capital, consideración y destino.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al vigésimo-tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Ratificación de los convenios suscriptos con Papelera Mar del Plata S.A.I.C.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 28/9 Nº 59.362 v. 4/10/93

DRÓGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de octubre de 1993 a las 12 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB. of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Manifestaciones de la Presidencia vinculadas con la fecha de realización de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
7º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1994.
8º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
9º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados negativos al cierre del ejercicio.
El Presidente

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 15 de octubre de 1993 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.
e. 28/9 Nº 59.398 v. 4/10/93

"E"

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1993, a las 11,00 hs., en el local, sito en la calle Santa Magdalena 635 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Remuneración al Directorio y Síndicos más allá del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Elección del síndico con vencimiento del mandato al 30 de junio de 1994 y Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 1996.
El Directorio
e. 23/9 Nº 60.318 v. 29/9/93

EQUIPOS & MATERIALES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que, de acuerdo a los arts. 11 al 14 del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de EQUIPOS & MATERIALES S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en Lisandro de la Torre 5475, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable y su capitalización.
3º) Consideraciones sobre los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
4º) Consideraciones sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios números 45, 46 y 47.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio.
8º) Elección de Directores Titulares.
9º) Elección del Síndico. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el referido local de 9,00 a 16,00 horas. Deben los accionistas cumplir con los recaudos del art. 238 de la ley 19.550. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 23/9 Nº 60.684 v. 29/9/93

EUROAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Octubre a las 10 hs. y 11.30 hs. respectivamente en la calle Alem 1050, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las notificaciones del ejercicio de opción de conversión establecido en los contratos de préstamo celebrados por la Sociedad el 10 de febrero de 1992.
3º) Aumento del capital social como consecuencia de la opción de conversión conforme al punto precedente del Orden del Día. Limitación de derecho de preferencia y de acrecer conforme el artículo 197 de la ley 19.550. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital precedentemente resuelto.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.
El Presidente
e. 24/9 Nº 60.861 v. 30/9/93

E. GHERARDI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de E. GHERARDI E HIJOS S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de octubre de 1993 a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 540 Piso 22 Of. J, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Contables Ley 19.742.
4º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992 Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico y Bonos de Participación teniendo en cuenta los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
El Directorio
e. 27/9 Nº 61.074 v. 1/10/93

"F"

FAGRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 13 de octubre de 1993, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261, Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1993.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por el termino de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/9 Nº 60.751 v. 29/9/93

FRIGORIFICOS PARRONDO S.A.I.C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1993 a las 11 horas en primera Convocatoria y a la 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1532, 1º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 29º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación gestión Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elegirlos con mandato por un ejercicio. Designar suplentes.
5º) Modificación artículo 2º del Estatuto Social.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Vicepresidente
e. 27/9 Nº 60.935 v. 1/10/93

"G"

GEREMAR S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1993 a las 16:30 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del Directorio.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 24/9 Nº 32.531 v. 30/9/93

GUAJIRO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 15 de octubre de 1993 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los Accionistas de GUAJIRO S. A. para que se reúnan en su Sede Social de la calle Paraná 1331 piso 7 de Capital Federal, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el que se convoca fuera del término legal.
2º) Consideración de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Organo Fiscalizador.
4º) Consideración de los Documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado al 31 de Marzo de 1993.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores y su designación por 2 (dos) ejercicios.
7º) Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por 1 (un) ejercicio.
El Directorio
e. 24/9 Nº 60.848 v. 30/9/93

GARAGE DON JUAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, de GARAGE DON JUAN S.A., a efectuarse el 15/10/93, a las 17:30 hs. en Alsina 1249, Capital Federal, a efectos de tratar siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas sobre estado de los trámites pendientes de inscripción ante la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 21 setiembre 1993.
El Directorio
e. 28/9 Nº 61.148 v. 4/10/93

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de octubre de 1993, a las 9,00 hs., y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. La Plata 2369, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que demoraron la realización de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de directores y síndicos.
6º) Elección de directores y síndicos.
El Presidente
e. 23/9 Nº 60.699 v. 29/9/93

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima, Productos Químico-Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Arias 4431 de la Capital Federal, el día 12 de octubre de 1993 a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos arts. 234 inc. 1ro. y 64 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993 y distribución de utilidades propuesta en la Memoria.

2º) Aprobación y ratificación de la gestión de Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
3º) Fijación del número de Directores y designación de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 24/9 Nº 60.904 v. 30/9/93

IÑADI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IÑADI S.E.C.P.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de octubre de 1993 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria en el local sito en Viamonte 640 piso 5º, Capital, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de la actualización contable de los bienes de la empresa y destino del saldo.
3º) Consideración de la gestión de la administración.
4º) Distribución de Utilidades conforme lo preceptuado en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Firma del Acta.

La Administración
e. 24/9 Nº 60.842 v. 30/9/93

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1993 a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea con el Presidente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Inmuebles.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Cuadragésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1993, Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Gerente correspondiente a mismo período.
5º) Retribución a Directores con funciones técnicas administrativas (art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad y elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes, por terminación de mandato de las autoridades.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, estableciendo las retribuciones.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 27/9 Nº 60.276 v. 1/10/93

"J"

JESUS CAYETANO GRILLO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 15/10/93, a las 7 horas en Piedras 643, 7º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30/6/93.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/9 Nº 60.669 v. 29/9/93

"L"

LOS ARRAYANES S.C.A.

CONVOCATORIA

Los Socios Comanditados convocan a los accionistas de "LOS ARRAYANES S.C.A." a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Venezuela 2430/4 de esta Capital, para el día 15 de octubre de 1993 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Conformidad para ceder partes sociales de socios comanditados y
3º) Modificación de los arts. 2º, 6º y 15º del Estatuto.

NOTA: La Asamblea se constituirá válidamente en primera convocatoria con el 60 por ciento del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presentado. La cesión del capital comanditado se decidirá por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto.

El Síndico
e. 27/9 Nº 32.591 v. 1/10/93

LA CONSTRUCCION
S.A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1993, a las 15.00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Paseo Colón 823, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de cuatro directores suplentes.
6º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.062 v. 1/10/93

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día 15 de octubre de 1993, a las 11,00 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 648, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los estados contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 48º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Análisis y consideraciones relativas al resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1993.
4º) Retribución a Directores de conformidad con lo previsto en el Artículo 261 de la Ley 19.550, que incluye la correspondiente a miembros que han ejercido funciones ejecutivas.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de cubrir los cargos vacantes por vencimiento del mandato de Directores, cuya reelección es facultativa.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben comunicar su decisión de concurrir a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 28/9 Nº 61.139 v. 4/10/93

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 13 de octubre de 1993, a las 18,00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Ratificación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio respecto a la reforma del inciso o) del art. 4 del Reglamento Operativo. (*)
3º) Ratificación del Convenio Intermercados firmado el 21 de diciembre de 1992. (*)
4º) Ratificación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio según el acta Nº 2234 del 28 de junio de 1993, con relación a la negociación de Acciones por entregar de Y.P.F. S.A. y que sirviera de base para la formulación del comunicado Nº 2086 del 28/6/93. (*).
(*) Los textos de reforma al artículo 4 del Reglamento Operativo, del Convenio Intermercados del Acta 2234 y comunicado Nº 2086 se encuentran a disposición de los señores accionistas en la mesa de entradas de este Mercado, en el horario de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, agosto 25 de 1993.

El Directorio - El Presidente

NOTAS:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

e. 27/9 Nº 60.354 v. 1/10/93

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 13 de octubre de 1993, a las 18,30 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 65 iniciado el 1 de julio de 1992 y cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.
8º) Elección de dos Directores Suplentes que reemplazarán a su respectivo Director Titular hasta el vencimiento de su mandato.
9º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, agosto 25 de 1993.

El Directorio

NOTAS:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Ordinaria.

e. 27/9 Nº 60.358 v. 1/10/93

MUTUAL DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 27 de octubre de 1993, a las 9.00 hs. en el Predio Polideportivo del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Mariano Acosta Nº 2850, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Tratamiento de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Undécimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la Resolución 160/93 que pone en vigencia el formulario "Solicitud para continuación de aportes al Sistema de Reparto".
4º) Consideración del Sistema de Compensaciones fijado, conforme a la Resolución Nº 152/90 del INAM.
5º) Informe y tratamiento de las modificaciones estatutarias, aprobadas en la Asamblea de

Representantes del 26 de junio de 1992 y sometidas a consideración del INAM.

6º) Informe relacionado con las inversiones inmobiliarias.

7º) Informe sobre la posibilidad de constitución de una Administradora de Fondos de Jubilación y Pensión.

El Secretario - El Presidente
e. 27/9 Nº 60.919 v. 29/9/93

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 29 de octubre de 1993 a las 8.00 horas, en el Hotel Los Dos Chinos sito en la calle Brasil 764/80 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 39 del Estatuto Social).

2º) Informe General sobre el desenvolvimiento administrativo contable y financiero del Fondo Compensador (art. 21, inc. 2) del Estatuto Social.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado y Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1993 (art. 21, inc. 6) del Estatuto Social.

4º) Informar sobre la venta del terreno de la calle Monroe 3928/56, Capital Federal.

5º) Reglamentación del Estatuto Social: su ratificación.

6º) Análisis crítico del déficit de las cuentas mutuales y previsiones que se proponen para eliminarlo o disminuirlo: acordar para tal fin la aplicación de nuevas cuotas sociales a beneficiarios, uniformes o bien, diferenciales, según la antigüedad de percepción del beneficio complementario.

7º) Analizar el aplazamiento transitorio de la movilidad del complemento jubilatorio (art. 4 inc. 6) de la Reglamentación del Estatuto Social), por el efecto deficitario multiplicador que tal disposición tiene sobre la relación del egreso/ingreso. Autorizar al Consejo Directivo a proceder en consecuencia, a partir de la fecha.

8º) Analizar en profundidad la incidencia que tiene o tendrá la nueva Ley de Previsión Social sobre el funcionamiento y supervivencia del Fondo Compensador.

9º) Informe de la Asesoría Jurídica de la Mutualidad sobre el estado de trámite de las actuaciones judiciales a su cargo.

10º) Considerar los potenciales juicios contra los Bancos de Crédito Provincial y Tornquist.

11º) Convalidar Resoluciones y Disposiciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 21º Ejercicio (art. 31 del Estatuto Social).

12º) Elección de dos (2) Miembros Titulars del Consejo Directivo y de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente del Organo Fiscalizador (arts 40 y 44 del Estatuto Social).

El Consejo Directivo
e. 27/9 Nº 61.013 v. 29/9/93

MBA Compañía Financiera S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1993 a las 11 horas en la sede social de MBA COMPAÑIA FINANCIERA SA sita en Avenida Corrientes 311 Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.

2º) Aprobación, ad-referendum del Banco Central de la República Argentina, del proyecto de transformación de MBA COMPAÑIA FINANCIERA SA en Banco Central.

3º) Adecuación de los estatutos sociales a tales fines, comprendiendo el cambio de denominación, el objeto social, la emisión de acciones, la administración y fiscalización, con su consiguiente reforma.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 24/9 Nº 60.787 v. 30/9/93

MUTULLAMA

CONVOCA A TODOS SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el próximo 29 de octubre de 1993, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º piso Oficina 313 de Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/06/93, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º) Elección de 1 (un) Miembro Titular para integrar la Junta Fiscalizadora por el período 1/11/93 al 31/12/94.

El Consejo Directivo

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

e. 28/9 Nº 61.170 v. 30/9/93

"P"

PANIFICACION ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 2558

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1993 a las 18 hs. en Talcahuano 452 - 3er. Piso - Oficina 11 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1ero. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 64 cerrado el 31 de marzo de 1993.

4º) Retribución a Directores.

5º) Honorarios Sindicatura.

6º) Consideración de los Resultados Acumulados.

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) años de acuerdo a Estatutos.

8º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 24/9 Nº 60.784 v. 30/9/93

PROART S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1993 a las 15:00 horas en Reconquista 1016 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio con cierre al 30 de abril de 1993.

4º) Consideración de honorarios.

5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

6º) Elección por la clase o categoría de acciones "A" de dos directores titulares. Designación por igual clase o categoría de acciones de presidente y vicepresidente del directorio. Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un director titular.

7º) Elección de un síndico titular por la clase o categoría de acciones "A" y un suplente por la clase o categoría de acciones "B".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 7 de octubre de 1993 a las 18 horas.

e. 24/9 Nº 60.814 v. 30/9/93

PRODUCCIONES 9 S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1993 a las 17:00 horas en Reconquista 1016 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio con cierre al 30 de abril de 1993.

4º) Consideración de honorarios.

5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

6º) Elección por la clase o categoría de acciones "A" de dos directores titulares. Designación por igual clase o categoría de acciones de presidente y vicepresidente del directorio. Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un director titular.

7º) Elección de un síndico titular por la clase o categoría de acciones "A" y un suplente por la clase o categoría de acciones "B".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 7 de octubre de 1993 a las 18 horas.

e. 24/9 Nº 60.815 v. 30/9/93

PARANA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a

ASAMBLEA ORDINARIA

que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1993, a las 12.00 horas, en el local social de la Compañía, calle Lavalle Nº 579, 7º Piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la misma.

2º) Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 20 inc. b) in fine del Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

3º) Consideración del Revalúo Técnico de Inmuebles.

4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Estados Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.

5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.

7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio en el trigésimo cuarto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.

8º) Determinación del número de accionistas que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.

El Directorio

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con su firma, certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establecido por el art. 239º de la Ley 19.550.

Asimismo deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, cursar comunicación que concurrirán a la misma, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia (Art. 238º de la Ley 19.550).

e. 27/9 Nº 60.878 v. 1/10/93

PEREZ ALVAREZ COM. E IND. S.A.
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1993, a las 18.30 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 34 al 31 de mayo de 1993.

2º) Gestión del Directorio y Síndico.

3º) Retribución del Directorio y Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1993.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.061 v. 1/10/93

PILCOMAYO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 1993, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del artículo 18º del Estatuto (fecha de cierre del ejercicio).

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias, deberán depositarse, a más tardar, el día 5 de octubre de 1993, inclusive.

El Directorio
e. 27/9 Nº 61.017 v. 1/10/93

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1993, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.

2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

3º) Elección de Directores y Síndicos.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.

El Directorio
e. 27/9 Nº 60.957 v. 1/10/93

PUBLICIDAD LENGUAJE S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

"Cítase a los accionistas de PUBLICIDAD LENGUAJE S.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de octubre de 1993 a las 13.30 horas en Gallo 1540 Piso 4º dpto. "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación del Balance e Inventario Final de Liquidación al 30 de junio de 1993;
2º) Análisis y resolución sobre el proyecto de Distribución;
3º) Designación del responsable de conservar los libros y demás documentos sociales;
4º) Elección de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias."
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 27/9 Nº 60.946 v. 1/10/93

"Q"

QUINTANA
S. A. C. I.
Registro I. G. J. Nº 15.062

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1993, a las 10,00 hs., en la calle 25 de Mayo 460, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del convenio celebrado el 3 de agosto de 1993 por el Presidente del Directorio, según instrucciones de éste y ad-referéndum de esta asamblea general extraordinaria, y actos e instrumentos posteriores relativos al mismo.
2º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.
3º) Fijación del nuevo domicilio social.
4º) Canje de acciones.
5º) Otorgamiento de facultades al Directorio de la Sociedad para aceptar o proponer modificaciones a la reforma del Estatuto Social que pudieran ser sugeridas por la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar, en la sede social, calle Rivadavia 10.180, Capital, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad Autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea.
e. 23/9 Nº 60.693 v. 29/9/93

"R"

RECOLETA ESTHETIC CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1993 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Montevideo 451 - 6º Piso Of. 61 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la situación de la Sociedad frente a la imposibilidad de cancelación de pasivos; eventual aumento de capital y estatuto social en su parte pertinente; o liquidación de activos y disolución social.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 ley 19.550.
e. 24/9 Nº 60.797 v. 30/9/93

RADIO EMISORA CULTURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de octubre de 1993 a las 11 hs. en Arenales 2467, Bs. As., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de document. art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejerc. 31/3/93 y gestión del Directorio;
3º) Consideración de la remuneración a los directores, de acuerdo al art. 260 y su fijación;
4º) Consideración de las renuncias de dos directores, en su caso designación de los reemplazantes para completar su mandato;
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la ley 19.550 (t. o. 1984) en la sede social Arenales 2467 Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.
e. 27/9 Nº 61.035 v. 1/10/93

"S"

SEGITUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de octubre de 1993, a las 16 horas, a celebrarse en Rodríguez Peña 765 - 3 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Nombramiento nuevo Directorio.
Los Accionistas
e. 24/9 Nº 60.864 v. 30/9/93

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1993, a las 15 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 23º del Estatuto (fecha de cierre del ejercicio).
El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias, deberán depositarse, a más tardar, el día 5 de octubre de 1993, inclusive.

e. 27/9 Nº 61.014 v. 1/10/93

SINCLAIR
S. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinària, para el día 23 de octubre de 1993 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/de 1993 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 26 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 28/9 Nº 61.201 v. 4/10/93

"T"

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 1993, a las 10 horas, en Av. Córdoba 680, Capital Federal (salón "Las Américas" del Hotel Libertador Kempinski), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) del monto máximo de la emisión de obligaciones negociables en dólares, no convertibles en acciones, aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 1993, al tratar el punto 6º del Orden del Día. Ratificación del resto de las decisiones adoptadas por dicha Asamblea con relación a esta emisión. Ratificación de todo lo actuado al respecto por el Directorio, incluso la solicitud presentada ante la Comisión Nacional de Valores a la que se hace referencia en la Nota 1 de la presente Convocatoria.
3º) Consideración del otorgamiento al Directorio de amplias facultades para solicitar y gestionar la autorización de oferta pública y de cotización de las acciones de la Sociedad ante la Securities and Ecxhange Commission (SEC) y la New York Stock Exchange (NYSE) y/u otras bolsas y mercados en los Estados Unidos de América y en otros países que el Directorio estime convenientes.
El Directorio

NOTA 1: La Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de junio de 1993, al tratar el punto 6º del Orden del Día, aprobó la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo de U$S 250.000.000, cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.207, del 6/9/93. El Directorio ha solicitado a dicho Organismo que amplíe la autorización de oferta pública a la emisión de obligaciones negociables por hasta U$S 500.000.000, condicionándola a la aprobación del incremento en el monto a emitir por parte de la Asamblea que se convoca.

NOTA 2: El tratamiento y aprobación del punto 3) del Orden del Día, estará sujeto a las normas propias de la Asamblea Extraordinaria.

NOTA 3: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada en Avda. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 5 de octubre de 1993 a las 17 horas. En el mismo lugar y horario se suministrará a los señores accionistas la información que soliciten sobre los temas a considerar por la Asamblea.
El Presidente
e. 24/9 Nº 60.834 v. 30/9/93

TELEMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1993 a las 16:00 horas en Reconquista 1016 5to. Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio con cierre al 30 de abril de 1993.
4º) Consideración de honorarios.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección por la clase o categoría de acciones "A" de dos directores titulares. Designación por igual clase o categoría de acciones de presidente y vicepresidente del directorio. Elección por la clase o categoría de acciones "B" de un director titular.
7º) Elección de un síndico titular por la clase o categoría de acciones "A" y un suplente por la clase o categoría de acciones "B".
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, en la dirección indicada para la celebración de la asamblea en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 7 de octubre de 1993 a las 18 horas.
e. 24/9 Nº 60.816 v. 30/9/93

TRANSAL
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modifictoria 22.903 por el ejercicio Nº cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6 de 1993 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 26 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 27/9 Nos 61.006 y 61.208 v. 1/10/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 1993 a las 18,00 hs., en el local social de la calle Catamarca Nº 45, piso 1º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 54 y gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia Exposición acerca de los Estados Contables al 31/3/93 por el Consejero Sr. Raúl P. García. Su consideración.
4º) Remuneración Directores y Consejo de Vigilancia, art. 251 ley 19.550.
5º) Premios y avales.
6º) Límite máximo de saldos deudores por liquidación.
7º) Políticas de incorporación de ómnibus a la Empresa.
8º) Renovación del Directorio y designación de reemplazantes. En su caso elección parcial del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
El Presidente
e. 28/9 Nº 61.169 v. 4/10/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 21 de octubre de 1993 a las 18 horas, en el

local social de la calle Catamarca Nº 45, piso 1º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución y validez de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Análisis de la viabilidad actual del sistema de componentes y decisión acerca de su mantenimiento, modificación y reemplazo. Forma de implementar la resolución que se adopte.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.

El Presidente

e. 28/9 Nº 61.168 v. 4/10/93

"V"

VIAMONTE 635
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1993 a las 19:30 hs. en el local de Viamonte 635 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de mayo de 1993 y de su resultado;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

El Directorio

e. 24/9 Nº 60.799 v. 30/9/93

"X"

XIDEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 18 de octubre de 1993 a las 15 horas, en el local de la sociedad sito en la Avda. Córdoba Nº 1184 2º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes, por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 28/9 Nº 61.161 v. 4/10/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 9º, Capital Federal, avisan que el señor Ramón Soler, domiciliado en Av. E. Perón 7165, Capital, vende a Raúl Arnaldo Flores, domiciliado en Av. E. Perón 7017, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, Comercio Minorista: despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA EVA PERON (Ex-Av. del Trabajo) Nº 7165/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 23/9 Nº 60.709 v. 29/9/93

Cesáreo Losada y Cía. S. A. (Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Paraná Nº 264, 2º Piso ofs. 19 y 20 Capital T. E. 49-6046 avisan que "Confitería Drago" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Av. Monroe Nº 440 Capital vende a "Avenida Monroe 4400" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) representada por Arturo Fernández C. I. 4.863.802 P. F. y Daniel Arraiza con L. E. Nº 4.303.015 domiciliados en Boyacá 1098, 1º Piso Dto. 3. Capital, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas ubicado en esta ciudad calle AVENIDA MONROE Nº 4400. Reclamaciones de Ley n/oficinas.

e. 23/9 Nº 60.642 v. 29/9/93

Transferencia de fondo de comercio. Mauricio Raimundo Quer, Contador Público, con domicilio en Añasco 17, 19 "A", Capital, avisa que Antonio Márquez, con domicilio en Primera Junta 2626, Capital y Luis Márquez, con domicilio en Mariano Acosta 1761, Capital, venden a Luis Márquez, con domicilio en Mariano Acosta 1761, Capital, el negocio de Ferretería y Bazar sito en AV. SAN JUAN 2521, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.

e. 23/9 Nº 32.356 v. 29/9/93

Cesáreo Losada y Cía. S. A. (Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Paraná Nº 264, 2º Piso, ofs. 19 y 20 Capital T. E. 49-6046 avisan que "Riobamba 1112" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Riobamba 1112 Capital vende a "Cufeva" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) representada por Enrique Fernández L. E. Nº 8.463.391 y Benjamín Cuadras C. I. Nº 9.209.775 P. F., domiciliados en Lavalle Nº 501 Capital, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, Com. Min. Elab. y vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Parrilla y Confitería ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA SANTA FE Nº 1901 esquina RIOBAMBA Nº 1112. Reclamaciones de Ley n/ oficinas.

e. 23/9 Nº 60.643 v. 29/9/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que el señor Andrés Deich, domiciliado en Ayacucho 323 Capital, vende a Gabriel José Ramírez Squillaro, domiciliado en Pasteur 235, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en la calle AYACUCHO 323, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

NOTA. Este edicto reemplaza y rectifica el publicado con fecha 24/2/93 Nº 40.382.

e. 23/9 Nº 60.708 v. 29/9/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Gustavo José Barcelo y Alberto José Fariña con dom. en Directorio 1234 Cap. venden a Carlos Mario Sosa, con dom. en Av. Mosconi 2244; negocio de: Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público, sito en AVDA. DIRECTORIO 1234. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 24/9 Nº 60.899 v. 30/9/93

Javier Muñoz, con domicilio en Avenida Forest 633, Capital transfiere el local de Hotel (SSC) ubicado en la AVENIDA FOREST 633 a Fabio Leonardo Muñoz, con domicilio en Avenida Forest 633, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 24/9 Nº 60.839 v. 30/9/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: "Mafaram S.R.L.", dom. J.A. García 5901, vende a Hermelindo Alonso, dom. H. Yrigoyen 4255 1º "C", negocio Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público), Com. Min.: Despacho de Pan y productos afines - Com. Min. de: Masas, Bombones, Sandwiches, (sin elaboración) 78,22 m2, denominado "El Favorito", sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5264 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término Ley, n/Oficinas.

e. 24/9 Nº 32.522 v. 30/9/93

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. J. E. Uriburu 754, 7º P., Cap., rectifica aviso nº 41.029; 4-3-93 al 10-3-93 del Fdo. Comercio AV. LAS HERAS 1832 - Cap., Nombre correcto compradores Adrián Gustavo Villarino Antonio Carbajo Blanco y Luis Cozme Lavrik, dom. Pte. J. E. Uriburu 754, 7º P., Cap. Recl. de Ley y dom. Ptes. N/Of.

e. 24/9 Nº 60.591 v. 30/9/93

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan: Jesús Bustelo Regateiro, Antonio Nobre Dos Santos y Fernando Dos Santos Nobre (domic. Arribeños 2137 Cap.) venden a Jorge Raúl Aguirre y Fernando Dos Santos Nobre (domic. Arribeños 2137 Cap.) el Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas sito en ARRIBEÑOS 2137 Capital; con retroactividad al 1/8/93. Reclamos ley, n/oficinas.

e. 27/9 Nº 60.993 v. 1/10/93

Angel H. Lapieza Spota, abogado, Tº 16 Fº 839 con domicilio en Córdoba 1470 P.B. "A" Cap. Fed. Avisa que Masicla S. R. L. con domicilio en Ayacucho 966 Cap. Fed. vende a Arístides José Ocampo con domicilio en Lambaré 1149 P.B. Cap. Fed. el fondo de comercio sito en AYACUCHO 966 Cap. Fed. de los rubros casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería y cervecería (Hab. Nº 020156/92) libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/9 Nº 61.252 v. 4/10/93

"C"

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3 "35" Capital Federal, comunica que Edith Sonia Saavedra con C.I. Nº 5.664.632, con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 2978 Vicente López Pcia. de Buenos Aires, vende su negocio de "Lavandería Mecánica Autoservicio" con Habilitación Municipal Provisoria Nº 28.393/93 sito en la calle CONESA Nº 902 Capital Federal a los señores Luis Alberto Casellas y Rodolfo Lippke ambos domiciliados en la Av. Maipú Nº 1581 Piso 16 Dto. "D" Vicente López Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 24/9 Nº 60.825 v. 30/9/93

María Teresa Timperio, abogada, Tº 30 Fº 309 (C.S.J.N.), con domicilio en Oliden 1549 de esta Capital, comunica que Pablo Alberto Stein, con domicilio en Balcarce 244 Quilmes Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere al fondo de comercio de "Export Turismo", con domicilio en CORRIENTES 534 Piso 9 Oficina "B" de esta Capital, Legajo 6290 de la Secretaría de Turismo de la Nación, libre de deudas y/o gravámenes a "Export Turismo S.R.L.", con domicilio en Corrientes 534 Piso 9 oficina "B". Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 24/9 Nº 32.487 v. 30/9/93

Fabiana Patricia Pérez Acosta, domiciliada en Moldes 2185 - Capital, vende a Jorge Boo (en comisión), domiciliado en Corrientes 1688 - Capital su (601040) Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 expediente 122.795/90 sito en CORRIENTES 1688 Capital Federal. Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" Capital Federal.

e. 27/9 Nº 32.653 v. 1/10/93

"E"

Se hace saber que Hagop Vogiatzian, con domicilio en la calle Emilio Mitre 1345 de esta Capital Federal; transfirió al Sr. Carlos Arturo Vogiatzian con DNI Nº 13.305.536 y domiciliado en la calle Rosario de la Frontera Nº 5000 Torre 7 Piso 3 Dpto. 20 de esta Capital Federal, el establecimiento Verdulería, Carnicería, Productos de Abasto, Pollería ubicado en la calle EMILIO MITRE 1345 de esta Capital Federal; Buenos Aires, Setiembre de 1993. Reclamos de ley en Emilio Mitre 1345, Capital Federal. Bs. As. 9/93.

e. 24/9 Nº 60.788 v. 30/9/93

"G"

Se comunica que los señores Daniel Alberto Gil, Miguel Angel Gil y José Luis Gil, todos con domicilio en Humboldt 1282 — Capital — venden y transfieren al señor Manuel Gil Noya y a la señora Demetria Angela Ignacia Ocampo de Gil, Domicilio: Godoy Cruz 1370, su negocio dedicado a "Fábrica y venta de artículos de Muebles de Jardín, Playa y Deportes" denominado "Casa Gilsa", ubicado en la calle GODOY CRUZ Nº 1370 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 23/9 Nº 60.641 v. 29/9/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220 Cap. avisan que Mirta Lidia Borelli con dom. en Belaustegui 2962 Cap. Vende a Mónica Noemí Mosman con dom. en Pasco 1053 Cap. negocio de: Panadería, sito en GRITO DE ASENCIO 3536/38 Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 24/9 Nº 60.900 v. 30/9/93

Graciela Teresa Donato, domiciliada en Guayaquil 712, Cap. Fed. avisa que vende a Joel Ronan Rafael Fridman y Constanza Lorena Lipovestky, domiciliados en Pedro Morán 3184, Cap. Fed. el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados, Masas y Bombones - Despachos de Pan sito en la calle GUAYAQUIL Nº 712 de Capital Federal. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía. calle Bernardo de Irigoyen Nº 1028 1º Piso "C" de Capital Federal.

e. 28/9 Nº 61.253 v. 4/10/93

"J"

Dino Mazzoni, Martillero Público, con domicilio en Paraná 583 3º B Capital, avisa: "Jean Jaurés 29 S. R. L. (e.f.) integrada por Néstor Luis Strasnoy, Alfredo Héctor Sprega, Aníbal Armando Sorichetti y Fernando Sormani, quienes constituyen domicilio en Avda. Belgrano 687, piso 8º Capital, venden a Roberto Galuppo y Roberto Betti domiciliados en Cuba 2746 Capital, el negocio de Lavandería Mecánica (autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado) sito en calle JEAN JAURES 29 Capital. Oposiciones de Ley en mis Oficinas.

e. 28/9 Nº 61.199 v. 4/10/93

"M"

Secchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 9º Capital Federal, avisan que María Nélida Narváez, domiciliada en Miralla 294, Capital, vende a Ramón Soler, domiciliado en Av. E. Perón 7165, Capital su negocio de Panadería Mecánica sito en la calle MIRALLA Nº 294, esquina PATRON, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 23/9 Nº 60.710 v. 29/9/93

"N"

Zugolan S.A.C.I.A. e I. con domicilio en La Pampa 1902 Piso 4º Capital transfiere a American Conforter S. R. L. domiciliada en Nazarre 3964 Capital, el local sito en NAZARRE 3964/74 Cap. con rubro: Fábrica de tejidos con telares circulares anexo taller de corte y confección, oficinas, depósito complementario y exposición y venta. Oposiciones de Ley en el mismo local.

e. 27/9 Nº 60.964 v. 1/10/93

"P"

"Genesis Negocios S. A." Representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827, Piso 3º Of. "A" y "B", Capital Federal avisa que "Alfocar S. A." con domicilio en Patagones 3000 Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de Comercio de "Estación de Servicio" Marca Y. P. F. ubicado en PATAGONES Nº 3000, Capital Federal a "Dayca S. R. L." con domicilio en Solís 227, Piso 3º, Of. 33, Capital Federal, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 60.720 v. 29/9/93

Se comunica que: Juan Agustín Formigo domiciliado en Isabel La Católica 19 Capital Federal vende a Edgardo Bertinetti domiciliado en Av. Mitre 2507 Avellaneda el negocio de Kiosco polirubro sito en PARANA 529 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º D Capital Federal.

e. 27/9 Nº 32.651 v. 1/10/93

"R"

"Genesis Negocios S. A." representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827, Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal avisa que Florencio Eduardo Coira con domicilio en Yatay 150 Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de Comercio de "Playa de Estacionamiento descubierta (capacidad máxima hasta 16 Dieciséis cocheras. 205010)", ubicado en RODRIGUEZ PEÑA Nº 60/70, Capital Federal a Daniel Anibal López Camelo con domicilio en Habana 2480, Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/9 Nº 60.721 v. 29/9/93

Ricardo M. Angelone escribano con domicilio en Lavalle 1125 4º. hace saber que la sociedad Ruta 1 SRL, con domicilio en Río Cuarto 1151 Cap. Fed. Transfiere a la sociedad Ruta 1 Sociedad Anónima, con dom. en Río Cuarto 1151 Cap. Fed. El fondo de comercio de depósito y despacho de importación y exportación sito en el domicilio legal RIO CUARTO Nº 1151, Cap. de la sociedad, libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley calle Río Cuarto 1151, Cap. Fed.
e. 27/9 Nº 32.575 v. 1/10/93

"S"

Escribano Miguel R. Solanet, con domicilio en Tucumán 983 3º C, Capital, comunica que Servicios Bustamante S. R. L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 2375, Capital, vende su negocio de garage sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2375 a Princetown Inversiones S. A., con domicilio en Suipacha 512, 1º Piso Capital. Reclamos de ley en Escribanía.
e. 23/9 Nº 32.392 v. 29/9/93

María Teresa Santa Cruz, con domicilio en Calasanz 1096 - Capital, vende a Concepción Isabel de Matteo de Namham, con domicilio en Belgrano 2288 - Capital su Quiosco sito en SARMIENTO 771 Capital. Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.
e. 27/9 Nº 32.652 v. 1/10/93

"T"

Se avisa que Gerardo Octavio Minici domiciliado en Maure 2126 Capital, vende a Mintri S. R. L. domiciliada en Tomás Alvarez de Acevedo 1878 Capital, el negocio de fabricación de calzado de cuero (con o sin vulcanización) comercio minorista venta de calzado en general con depósito y oficina complementaria sito en TOMAS ALVAREZ DE ACEVEDO 1878 Planta Baja, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 23/9 Nº 60.742 v. 29/9/93

Héctor Oscar Parada, con domicilio en Coronel Cárdenas 2239, Capital, transfiere a "Frigorífico San Agustín S. R. L.", con domicilio legal en Timoteo Gordillo 2323, Capital Federal, el local sito en TIMOTEO GORDILLO 2323/21/19, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de: Fábricas de chacinados, elaboración de matambre, preparación de jamones, venta de lácteos depostadero, (1) secadero, y (2) cámaras frigoríficas; libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley, y domicilio de partes en Timoteo Gordillo 2323.
e. 28/9 Nº 61.204 v. 4/10/93

"Z"

Ricardo Suppa, martillero público, domiciliado en Medrano 144, Capital, comunica: Que Roberto Angel Introzzi, L.E. 4.554.429, domic. en Zañartú 1150, Capital, vendió el 6/4/92 a Claudio Javier Rodotta, D.N.I. 16.837.230, domic. en Colombres 181, 2do. "E" el fondo de comercio del Taller Mecánico sito en ZAÑARTU 1150, Capital, habilitado por Expte. 23.077 del N. 1866/75, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley: Zañartú 1150, Capital y sus domicilios.
e. 24/9 Nº 32.534 v. 30/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFREDO VIEL
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la sociedad con domicilio en Avenida Del Libertador Nº 6840, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1972 Nº 4382, Folio 454, Libro 77, Tomo A de Sociedades Anónimas por Asamblea Extraordinaria del 11 de mayo de 1993 resolvió: A. Su reorganización y su escisión destinando parte de su patrimonio a una sociedad existente VIEL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, quien también se reorganiza permutando parte de sus bienes con otros de la sociedad ALFREDO VIEL S.A. B. En cumplimiento al Artículo Nº 88, inciso 4 y demás de la Ley Nº 19.550. Conste: 1ro. Que la valuación del Activo y Pasivo de la sociedad escindente al 31 de marzo de 1993 es de Activo $ 4.255.011,34, Pasivo $ 895.852,68. 2do. La valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria, luego de la reorganización operada, es Activo $ 1.255.207,27, Pasivo $ (230.263, 11). 3ro. La sociedad escisionaria es VIEL AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Cabildo Nº 3401, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1307, Folio 238, Libro 60, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 29 de junio de 1985. C. La reorganización y escisión societaria se hace con efecto al 1ro. de abril de 1993. Los Activos y Pasivos relacionados surgen de los balances especiales de escisión realizados al 31 de marzo de 1993. Dichos balances quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de Ley en Avenida Cabildo Nº 3401 de 14 a 16 horas.
El Presidente
e. 28/9 Nº 61.110 v. 30/9/93

"B"

BANCO ROBERTS
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el día16 de setiembre de 1993, resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 50.000.000 y emitir 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 10 cada una representadas por 2.103.000 acciones de la Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 897.000 acciones de la Clase "B" con derecho a 1 voto por acción y con derecho a dividendo y a cualquier otra distribución que pudiera corresponderles a partir del ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1993, ofrecidas en suscripción. Esta emisión fue totalmente suscripta por los Señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias en el mismo acto asambleario, y de acuerdo a lo facultado por la Asamblea y según resolución del Directorio de fecha 17 de setiembre de 1993, se ha fijado como fecha para la integración total de la referida emisión el día 30 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 28/9 Nº 940 v. 30/9/93

"E"

EL SURCO CIA. DE SEGUROS
S. A.

Habiendo sido aprobada por la Inspección General de Justicia y por la Superintendencia de Seguros de la Nación la reforma de los Estatutos Sociales, se comunica a los tenedores de acciones que deberán efectuar el canje por nuevos títulos, de acuerdo con los términos del nuevo artículo 29 que dice: "A los efectos de adecuar las acciones ya emitidas a las características establecidas en el artículo quinto de estos estatutos y requisitos exigidos en la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán entregar para su canje los títulos de la compañía. El Directorio, una vez aprobada la reforma, publicará un aviso por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en uno de los diarios de mayor circulación del país. Pasados diez días de la última publicación los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas, mientras no den cumplimiento a estas disposiciones. El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de la fecha de la última publicación mencionada con anterioridad. Producida dicha prescripción, el Directorio colocará en venta las acciones no canjeadas y acreditará a la reserva legal el importe que se obtenga".
El canje podrá efectuarse en la sede social Av. Julio A. Roca 636, 9º piso, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas.
El Directorio
e. 23/9 Nº 60.668 v. 29/9/93

"L"

LA NUEVA ODEON
S. A.

Comunícase que la asamblea general extraordinaria del 30 julio 1993 incrementó el capital en $ 105.500 llevándolo a $ 105.605,50 mediante emisión de acciones ordinarias de un voto por acción, al portador, de $ 0,0001 valor nominal cada una. Integración al contado en dinero efectivo con una prima de $ 0,0002 por acción.
El Directorio
e. 27/9 Nº 60.962 v. 29/9/93

"N"

NEOGAS
S. A.

con

GAS SAN JUSTO
S. A. C. I. A.

ESTABLECIMIENTOS VOLMAR
I. C. S. A.

y

CORNAGLIA
S. A. C. I. F.

FUSION DE SOCIEDADES

De acuerdo al inciso 3) del artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber: SOCIEDAD INCORPORANTE: NEOGAS SOCIEDAD ANONIMA, Sánchez de Bustamante 68 - Piso 2º - Capital Federal. Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el número 1641 del Libro 112, Tomo A de Estatutos Nacionales el 8/3/993. SOCIEDADES INCORPORADAS: GAS SAN JUSTO S. A. C. I. A., Sánchez de Bustamante 68 - Piso 2º - Capital Federal, Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el número 995, al folio 40, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales el 23/4/1968. ESTABLECIMIENTO VOLMAR I.C.S.A., Sánchez de Bustamante 68 - Piso 2º - Capital Federal; Inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo el número 22, al folio 299, Tomo 31 de Estatutos de la Provincia de Santa Fe el 13/9/1950. CORNAGLIA S. A. C. I. F., Ruta Nacional número 9, Kilómetro 395 - Armstrong- Provincia de Santa Fe, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 8/2/1963 bajo el número 23, al folio 311, Tomo 44 de Estatutos de la Provincia de Santa Fe. Aumento de Capital Social de la Incorporante NEOGAS SOCIEDAD ANÓNIMA de $ 12.000 a 681.800. Valuación del Activo y Pasivos de las Sociedades Fusionantes al 30 de junio de 1993, a moneda constante. Gas San Justo S.A.C.I.A.: Activo: $ 2.078.383,66, Pasivo: $ 1.521.064,40 y Patrimonio Neto $ 557.319,26. Establecimiento Volmar I.C.S.A.: Activo $ 597.529,23, Pasivo $ 56.667. Patrimonio Neto $ 540.862,23. Cornaglia S.A.C.I.F.: Activo $ 273.400,68, Pasivo $ 34.917,98 y Patrimonio Neto $ 238.482,70. Neogas S. A.: Activo $ 2.340.923,21, Pasivo $ 1.874.979,89 y Patrimonio Neto $ 465.943,32. Domicilio de la Sociedad Incorporante, Sánchez de Bustamante 68 -Piso 2º- Capital Federal. Compromiso Previo de Fusión: Acta de Directorio del 12/7/1993. Acta de Asamblea Aprobatoria del Compromiso Previo de Fusión del 15/9/1993.
El Directorio
e. 27/9 Nº 61.032 v. 29/9/93

"R"

RELIB
S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1993, se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 12.000,00 (pesos doce mil) mediante la emisión de igual suma en acciones ordinarias, al portador de $ 1,00 (un peso) de valor nominal y con derecho a 5 (cinco) votos para ser ofrecida en suscripción a los señores accionistas a la par y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de su última publicación. Domicilio: Fournier 2547 Capital Federal.
El Directorio
e. 28/9 Nº 61.171 v. 30/9/93

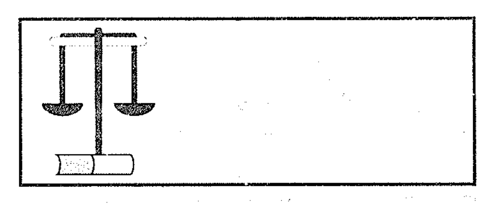
"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADOR DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de octubre de 1993 se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de setiembre de 1993, del 3 % del capital social, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.
El Directorio
e. 28/9 Nº 61.101 v. 30/9/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTENOR GARROFALO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1993.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/4 al 16/4/93.
e. 28/9 Nº 21.424 v. 30/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO JUAN RANDAZZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/9 Nº 32.475 v. 29/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CURI. Publíquese por tres día. Fdo.: Marta Loydi, prosecretaria.
Buenos Aires, setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/9 Nº 60.793 v. 29/9/93

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de doña MARIA ADDOLORATA ANUNCIADA SPENSIERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1993.
Enrique C. Virto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/9 al 16/9/93.
e. 28/9 Nº 31.420 v. 30/9/93

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA ZELINSCEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1993.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/9 al 21/9/93.
e. 28/9 Nº 31.692 v. 30/9/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a herederos y acreedores de ARANZANA ANTERO EVARISTO, por treinta días a efectos de hacer valer sus derechos, por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1993.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 27/9 Nº 32.469 v. 29/9/93

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, notifica la sentencia dictada en los autos "URIBURU JUAN J. c/FURMAN JUAN MANUEL y Otro s/Desalojo": "//nos Aires, agosto 4 de 1993 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a JUAN MANUEL FURMAN, RUBEN ABEL LACAZE, subinquilinos y/u ocupantes a desalojar el inmueble de la calle Avda. del Libertador 844, piso 7º dpto. "B", UF. 48 de Capital Federal y entregar el mismo a JUAN JOSE URIBURU, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. Las costas del proceso se imponen a la demandada que resultó vencida (art. 68 del Código Procesal) ... Fdo.: Dra Graciela M. Amabile Cibils - Juez". Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 28/9 Nº 32.665 v. 29/9/93

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 1º piso, cita a GUILLERMO JORGE WHEELER ALVEAR a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en autos: "SIDERO INES c/WHEELER ALVEAR GUILLERMO JORGE s/Pérdida patria potestad". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 28/9 Nº 32.774 v. 29/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo D. Santicchia sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CAPITANA S.A. y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 68030 cita a ALFREDO FERREIRA, CARLOS ALBERTO FERREIRA, BERTA KAPLAN DE SOLLA y LUZ RAQUEL LOPEZ DE FERREIRA para que en el plazo de 5 cinco días se presenten en autos para que tomen la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 28/9 Nº 32.681 v. 29/9/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber que en el expediente NP 54843/93, caratulado: ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A. s/ Cancelación, por auto de fecha 30 de junio de 1993 se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo nº 3691/9, 3804/5, 3844/1, 3879/3 y 3881/6, librados por ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 (sesenta) días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Héctor J. Foiguel López, juez.
e. 22/9 Nº 922 v. 13/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber que en el expediente nº 54.841/93, caratulado: IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/ Cancelación, por auto de fecha 30 de junio de 1993 se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo nº 3803/8, 3805/2, 3874/8, 3875/5 3876/2 librados por IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 (sesenta) días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días.
Buenos Aires, de agosto de 1993.
Héctor J. Foiguel López, juez.
e. 22/9 Nº 923 v. 13/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber que en el expediente nº 54.842/93, caratulado: ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS (Sucursal para la República Argentina) s/ Cancelación, por auto de fecha 30 de Junio de 1993 se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 3813/7, 3877/9 y 3873/1, librados por ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS (Sucursal para la República Argentina), autorizándose su pago para después de transcurridos 60 (sesenta) días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Héctor J. Foiguel López, juez.
e. 22/9 Nº 924 v. 13/10/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 8º de esta Capital Federal, en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación" (Expte. Nº 11176/93) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución con fecha 12 de abril de 1993 que dice: "... Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. ley 5965/63 ... dispónese la cancelación del pagaré librado por Alejandro Duhau a favor del Banco General de Negocios S.A., con vencimiento el día 22 de marzo de 1993 por un importe de U$S 200.000,00 ... Fdo. Dr. Jorge del Valle Puppo - Juez.". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/9 Nº 61.186 v. 19/10/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 15 días, en los autos "GAREF S. A. I. C. F. I., s/ Cancelación", Expte. 18.355: "Buenos Aires, 25/11/91. Dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1) por U$S Cuatro mil quinientos veintiuno y vencimiento el día 5/11/90; 2) por U$S Cuatro mil quinientos veintiuno, y vencimiento el día 9/11/90, ambos librados por Brukman Hnos. S.A.I.C.F.I. y endosados por Helametal S. A.. Autorízase el pago de los mismos, una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez".
Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/9 Nº 31.173 v. 29/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "ACEROS REVESTIDOS S. A. c/GUIÑAFER S. A., s/Cancelación", la publicación del presente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1992... 2º) Atento lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 del D/L 5965/63 ... dispónese la cancelación del siguiente pagaré: por u$s 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil), pagaderos a la vista, a nombre de Propulsora Siderúrgica S.A.I.C. y/o Aceros Revestidos S. A. y/o Metalcentro S. A. o a su orden por Guiñafer S. A. Autorízase el pago del cartular, una vez transcurridos los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante quince días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/9 Nº 59.537 v. 4/10/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6 Sec. Nº 118 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE F. IRIBARREN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 54.114, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1993.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 23/9 Nº 2428 v. 29/9/93

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Juzgado en lo Correccional Nº 4, a cargo de la Dra. Isabel Poerio de Arslanian, Secretaría Nº 67 de la Dra. Alicia Iermini, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2º, cita y emplaza a ROBERTO EUGENIO MIRANDA a presentarse al Tribunal dentro del quinto día de su publicación a fin de ser notificado del auto de procesamiento y el embargo ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, conforme la resolución que se transcribe como recaudo legal: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1993. No habiendo comparecido Roberto Eugenio Miranda, no obstante la citación cursada cítese por edictos al nombrado durante el término legal y bajo apercibimiento de declararlo rebelde....Fdo: Isabel Poerio de Arslanian.
Alicia Mercedes Iermini, secretaria.
e. 23/9 Nº 2407 v. 29/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos Nº 19/93 caratulados "MUÑOZ ESPINOSA, OSCAR MAXIMO y Otro s/Inf. Ley 23.737" de su pernente registro, cita y emplaza a OSCAR MAXIMO MUÑOZ ESPINOSA y ROBERTO PECHE TORRES a comparecer por ante el mismo en el término de las 48 hrs. hábiles de notificados y bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarados Rebeldes y ordenarse su inmediata captura, al efecto de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. Como recaudo, se transcribe el auto que diere origen al presente libramiento y cuyo texto reza: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993) ... ignorándose el lugar de residencia de los Sres. OSCAR MAXIMO MUÑOZ ESPINOSA y ROBERTO PECHE TORRES, en los términos prescriptos por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por Edicto a ser publicado en el Boletín Oficial por espacio de cinco días hábiles y al efecto de que comparezcan al Tribunal dentro de las 48 hrs. hábiles de notificados a prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarados Rebeldes y ordenarse su inmediata captura. ...". Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 27/9 Nº 2434 v. 1/10/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BERRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 13 de agosto de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 2435 v. 1/10/93

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY (E. R.)

S. S. El Señor Juez Federal de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 2135 caratulado: "ORTIZ, GUSTAVO Y OTROS USO DOC. PUB. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por cinco días al imputado CARLOS ALBERTO BASUALDO, sin sobrenombre ni apodo, argentino, fecha de nacimiento 24 de abril de 1955 en Posadas Misiones, soltero, instruido, profesión mecánico, DNI Nº 11.479.550, con último domicilio conocido en calle San Justo Nº 3640 Ituzaingó Prov. de Bs. As., para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de Ley.
Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1993.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 23/9 Nº 2409 v. 29/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
3	110	Alejandro Esmoris	03-09-93	TESTA, ALFREDO RAUL	3	Nº 56.286 AV. ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	15-09-93	OLGA DOROTEA AGUILAR	3	Nº 54.108 - DEFRAUDACION
8	125	Manuel J. Gorostiaga	08-09-93	ISMAEL GONZALEZ PEÑA	3	ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	08-09-93	DANIEL CODESAL	3	DELITO DE ESTAFA
13	138	Alicia Noemí Martín	02-09-93	CARLOS ENRIQUE LEMES BACIGALUZ	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	151	Jorge A. de Santo	16-09-93	JUAN SUAREZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	10-09-93	CLAUCO CASTRO	3	ROBO
21	165	Marcelo R. Alvero	07-09-93	SERGIO DANIEL TASCHARET	5	ROBO (ART. 164 C.P.)
22	127	Marisa S. Forgione	06-09-93	LIVIO MARIO MANFREDI	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	07-09-93	ISIDORO NICOLAS GODOY	10	FALSIFICACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	16-09-93	MIGUEL JOSE ABRAHAM	5	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	30-08-93	PABLO VALENTINI	5	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	10-09-93	GOMEZ, MARCOS A. y CHAURE, VICTOR HUGO	5	DELITO DE ROBO
28	142	Esteban C. Rodríguez Eggers	06-08-93	LUIS JAVIER ZANOTTI, nacido el 16 de mayo de 1969 en San Nicolás, Pcia. de Bs. As.	3	DELITO DE ENCUBRIMIENTO
28	142	Claudio J. Caffarello	06-09-93	JUAN MARCIANO MITJANS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	06-09-93	JORGE ROBERTO GIGENA	5	DELITO DE AMENAZAS CALIFICADAS (ART. 149 bis, SEGUNDA PARTE DEL CODIGO PENAL)
28	142	Julio Marcelo Lucini	30-07-93	MARCOS o JORGE BROWN	5	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	20-08-93	OSCAR OMAR OJEDA	5	AMENAZAS CALIFICADAS
28	142	Claudio J. Caffarello	31-08-93	CARLOS ALBERTO GAGO	5	INFRACCION AL ART. 292 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	13-08-93	LUIS CASTRO	5	DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
30	164	Adrián César Giménez	14-09-93	RUBEN MOLINA VELAZQUEZ	3	ROBO
30	164	Adrián César Giménez	14-09-93	LUIS EDUARDO ROMERO	3	DELITO DE ROBO
34	117	Marta Niemi Caputi	24-08-93	GREGORIO MORENO DNI 92.143.576	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	10-09-93	VICTOR HUGO OLCESE, DNI 22.245.240	3	TENTATIVA DE ROBO Y HOMICIDIO

e. 27/9 Nº 77 v. 1/10/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "GRANJA LA LUCHA S.R.L.", Síndico: Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 15 de diciembre de 1993. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 17 de marzo de 1994 a las 11 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2do.). Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de los incs. 2 a 7 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder y en igual plazo los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4to.). Entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros y papeles de su negocio, como así también pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes e informen su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/9 Nº 2412 v. 30/9/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de BAZARIAN MARDIG, habiéndose designado síndico al Sr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 934, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de diciembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 20 de diciembre de 1993 y 8 de febrero de 1994, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1994, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/9 Nº 2413 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERRETTA RICARDO ALBERTO", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Enrique Horacio Picado, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso of. 36 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 16 de diciembre de 1993 y 4 de febrero de 1994 respectivamente. Señálase audiencia para el día 28 de febrero de 1994 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran (Artículo 96 inciso 2do. de la Ley Concursal). Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículos 9 y 95 inciso 4 y de la misma ley).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/9 Nº 2414 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 10 de septiembre de 1993, se ha decretado la quiebra de MACKY S. A., con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1410, 3er. Piso, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 10 de diciembre de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. En cuanto a la fecha de la junta de acreedores, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la Ley Concursal, fíjase la misma el día 3 del mes de marzo de 1994. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1993 y 9 de febrero de 1994 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Asimismo, se intima al fallido para que constituya el domicilio procesal en el término de 48,00 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 L.C.); entrega al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24,00 hs. (art. 94, inc. 4 L.C.) y presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art., 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/9 Nº 2429 v. 1/10/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de FRANCISCO RODOLFO ORTEGA se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 10 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitos en la calle Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 60.771 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I. se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 9 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitos en la calle Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 60.773 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de IRMA AMELIA LAMAS DE ORTEGA se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 11:30 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitos en la calle Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 60.774 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de HECTOR MARCOS ORTEGA se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 10:30 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitos en la calle Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 60.775 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de HECTOR MARCOS ORTEGA (HIJO) se ha fijado como nueva fecha de presentación del Informe del art. 40 de la Ley 19.551 por parte del Síndico, la del día 9 de febrero de 1994 y como nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la del día 9 de marzo de 1994 a las 11 hs., la que se celebrará en los salones del Club Americano de Buenos Aires, sitos en la calle Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 60.776 v. 30/9/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de PRIMA SA. s/Quiebra, Expte. Nº 48.436, habiéndose designado síndico al Dr. Norberto Amadeo Antunez, con domicilio en la calle Pje. Dr. R. Rivarola 140 1º Piso "2", "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 16 de marzo de 1994 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de setiembre de 1993.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 2431 v. 1/10/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALEJANDRO MOHAIDLE". Síndico: Contador Enrique Hersz Kiperman, co[illegible]lio en Rodríguez Peña 434 9º Pis[illegible] Federal, a quien los acreedores deber[illegible]tar sus pedidos de verificación y l[illegible] correspondientes hasta el día 15 de [illegible] de 1993. Fíjase como fecha para la real[illegible] la Junta de Acreedores el día 16 de f[illegible]e 1994 a las 10.00 hs. la que se realizar[illegible]os acreedores que concurran (art. 96 inc. [illegible] Se intima al fallido y a cuantos tengan [illegible]es, documentos y libros del mismo a poner[illegible]os a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de la salida del país conforme art. 107 de la Ley de Concursos. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/9 Nº 2417 v. 30/9/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "LYS S. A. s/ Concurso Preventivo", el día 31.08.93 se declaró abierto el concurso preventivo de LYS S. A., fijándose plazo hasta el día 14.02.94 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Luis E. Pees Labory, domiciliado en Tucumán 1539, 5to. "52", Capital Federal (TE: 476-1292). Fijándose la audiencia del día 19.04.94, a las 10 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/9 Nº 32.649 v. 1/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "TRANSPORTE LINGAS S.A.", habiéndose designado síndicos a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.) el día 2 de marzo de 1994 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengas bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 Nº 2443 v. 4/10/93

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "INDELMACO S. A.", habiendo resultado designado síndico el contador Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1566, piso 11º "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de diciembre de 1993. Señalase audiencia para el día 10 de Marzo de 1994 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de diciembre de 1993 y 17 de febrero de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/9 Nº 2397 v. 29/9/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUSURROS TEJIDOS S.R L. s/Quiebra, con fecha 7 de setiembre de 1993. Síndico designado Ana Castello con domicilio en Pico 1701 piso 4º "1", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1993, en caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de marzo de 1994 a las 9:30 hs., con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la deudora para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos, como así también, dentro de las 24 hs., deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr., aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (Conf. art. 95 de la ley antes mencionada). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de diciembre de 1993 y 18 de febrero de 1994 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/9 Nº 2398 v. 29/9/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "FRENQUELLI OSCAR ABELARDO s/Quiebra" con fecha 7 de setiembre de 1993. Síndico designado: Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Paraná 426 piso 7 "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1993; en caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de marzo de 1994, a las 9:30 horas, con la prevención que se realizaraá la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la deudora para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos, como así también, dentro de las 24 hs., deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr., aplicable al caso por remisión del art. 301 de la Ley de Concursos (Conf. art. 95 de la ley antes mencionada). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de febrero de 1994 y 4 de marzo de 1994, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/9 Nº 2399 v. 29/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, piso 3º Capital Federal, en los autos caratulados "CARLOS LUCKE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de dicha sociedad decretada con fecha 2 setiembre de 1993. Ha sido designado síndico el Contador Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Dorrego 2699, Torre "C", piso 20 "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se realizará el día 21 de febrero de 1994, a las 9.30 horas. El síndico presentará los informes prescriptos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de diciembre de 1993 y 1 de febrero de 1994, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de ella a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima a la fallida a entregar al síndico los libros, papeles, documentos y bienes que tenga en su poder en el plazo de 24 horas, así como también a ella y a sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 95, inciso 7 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 2444 v. 4/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VIPORT SOCIEDAD ANONIMA, decretada con fecha 2 de setiembre de 1993; síndico designado Don Francisco Lavalle con domicilio en la calle Esmeralda 770 10º piso "F" (Te: 322-1390) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus peticiones de verificación hasta el día 25 de noviembre de 1993. El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los día 17 de diciembre de 1993 y 7 de febrero de 1994 respectivamente. Fíjase el día 1º de marzo de 1994 a las 9:30 Hs. para la realización de la Junta de acreedores de corresponder su realización, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de declarárselos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 2445 v. 4/10/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, con asiento en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 7 de setiembre de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de MALLOL HNOS. S. A. I. C., habiéndose fijado plazo hasta el 3 de diciembre de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico designado, Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º., los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar su informe del art. 35 Ley 19.551 el día 28 de diciembre de 1993, el informe del art. 40 Ley 19.551 el día 16 de febrero de 1994. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de marzo de 1994 a las 7.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 1º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/9 Nº 60.597 v. 29/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1993, se decretó la quiebra de NIVEL MÉDICO S. A., SOCIEDAD DE HECHO y Otros siendo extensiva a sus integrantes ANGELA ZULEMA FACELLO L.C.: 6.338.774, LEONOR BEATRIZ MAGENTIES L.C.: 4.769.777, y DAVID ALBERTO ASTROUSKY, DNI: 4.367.156, con domicilio comercial en Montevideo 665, Piso 5º, Oficina "508" de Capital Federal, en autos caratulados "NIVEL MEDICO SOC. DE HECHO Y OTROS SOBRE QUIEBRA", Expte. Nº 15852, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bueri, con domicilio constituido en "Viamonte 454-3er. Piso Dto. "G". Fijándose el día 10 de diciembre de 1993 como fecha hasta la cual los acree-

dores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2 de febrero de 1994 y 23 de febrero de 1994 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley Concursal), respectivamente. Asimismo se fija el día 16 de marzo de 1994 a las 8.00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del artículo 11 y artículo 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 2401 v. 29/9/93

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13/8/93 se decretó la quiebra de "TEX MAGIC S. R. L. s/Quiebra con domicilio comercial en Acevedo 853 Capital Federal en autos caratulados TEX MAGIC s/Quiebra. Expte Nº 19167; siendo el síndico designado Luis Marcelo Pascansky con domicilio constituido en Av. Corrientes 456 2º "24". Fijándose el día 28/12/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 17/2/94 y 10/3/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4/4/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 2402 v. 29/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1993 se declaró la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA JUPER DE ARTUSA S.A. con domicilio en Del Barco Centenera 3113/15 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Contador Sergio Alejandro Koremblit con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 8 de noviembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico en su domicilio. El día 17 de febrero de 1994 a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 24/9 Nº 60.887 v. 30/9/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Federico C. Carreró, en los autos caratulados "TELETRONIC S. A." (Expte. Nro. 21.995) hace saber que hasta el día 8 de noviembre de 1993, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14.12.93 y 2.2.94, respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 24 de febrero de 1994 a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2do). Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/9 Nº 2433 v. 1/10/93

Nº 21

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 de Capital Federal (Talcahuano 550 - 7 Piso), comunica por el plazo de cinco días que en los autos "ZABLOSTKI, JOSE ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 19.753), fue designado Síndico el Dr. Hugo Díaz Walker con domicilio en la calle Lavalle 1523 - 4 Piso Of. 43, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de los créditos hasta el día 1 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores para discutir y votar el concordato resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor ha sido fijada para el día 4 de marzo de 1994 - 10 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de L.C., los días 23 de diciembre de 1993 y el 11 de febrero de 1994, respectivamente. Se intima al fallido a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieren en su poder a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al Síndico en el plazo de cinco días. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de los tres días de cumplimiento con los requisitos previstos por el Art. 93 2 parte de la ley 19.551. Asimismo para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, conforme lo dispuesto por el Art. 95 Inc. 7 de L.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá salir el fallido del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/9 Nº 2420 v. 30/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que en los autos caratulados "TEXTIL VILLA MAIPU S. A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 20429/93, se ha decretado el día 10 de septiembre de 1993, la apertura del concurso preventivo de "TEXTIL VILLA MAIPU S. A.", con domicilio en Sarmiento 1848 - 2º "E" Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Dra. Yolanda Susana Oronel con domicilio en Juncal 850, piso 2º "C" Capital Federal, los títulos justificados de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1994. Convócaselos para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar el día 26 de abril de 1994 a las 10 horas la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 11 de marzo y 5 de abril de 1994 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/9 Nº 61.086 v. 1/10/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., hace saber en los autos SBRONINI JORGE VICENTE s/Quiebra" que con fecha 3 de setiembre de 1993 se ha dispuesto fijar nueva fecha para la presentación del art. 35 L.C. para el día 18 de octubre de 1993 y el informe general del art. 40 L.C. para el día 8 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la sede del Juzgado y lugar que oportunamente se indique, el día 21 de diciembre de 1993 a las 9 hs., con la salvedad que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días. Síndico as Parera Gaviña domicilio en Córdoba "A".
Aires, 16 de setiembre de 1993.
C. Mata, secretario.
e. 23/9 Nº 2403 v. 29/9/93

Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial ecretaría Nº 44 en los autos caratulados E S. A. s/Quiebra", comunica por cinco día que: (1) Se ha prorrogado el plazo para que los pretensos acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura Cont. Elina M. Fernández (con domicilio en Montevideo 666 piso 10 of. 1002 de esta Ciudad) conjuntamente con la documentación y títulos vinculados a esos créditos, hasta el día 13/10/93. (2) Los informes individuales que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán en la causa el 03/11/93 y 24/11/93 respectivamente; y (3) Se ha postergado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores —para el caso de corresponder—, que se realizará con aquellos presentes, para el día 15/12/93 a las 9:00 Hs.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/9 Nº 2404 v. 29/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MICHA, DAVID s/Quiebra, habiendo resultado designado Síndico la abogada doña María Inés Verón, con domicilio en la calle Talcahuano 309 piso 4º Of. 7, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 7 de febrero de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/9 Nº 2421 v. 30/9/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LAVADERO AVELLANEDA S.R.L., Síndico Elba Staniscia, con domicilio constituido en Av. Corrientes 922, Piso 4º, Of. 23, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 16 de febrero de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de cobrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 28/9 Nº 2449 v. 4/10/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4TA. NOMINACION SANTA FE

En los autos caratulados "SCHWARZFELD S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 231-Año 1992), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, con fecha 1º de marzo de 1993 se ha dictado Resolución declarando la quiebra a SCHZWARZFELD S. R. L., con domicilio en calle Entre Ríos 3050/54 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Pco. de Comercio bajo el Nº 392, Fº 369, Lº 4º de S. R. L., en fecha 11-XII-1981. Asimismo se ha dispuesto la quiebra del socio ALEJANDRO RUBEN SCHWARZFELD, L.E. Nº 6.200.037, domiciliado en Julián Alvarez Nº 691, Dto. "A", Capital Federal. Se ha ordenado a los fallidos y a los terceros que tengan bienes de estos que los entreguen al síndico, quién tomará posesión de los mismos dentro del plazo de 24 hs. de aceptado el cargo. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se ha señalado hasta el día 21 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico con los títulos pertinentes. Asimismo se ha fijado la audiencia del día 11 de agosto de 1993, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la reunión de la Junta de Acreedores a fin de discutir y votar la propuesta que pudiere ser presentada por los fallidos. Ha resultado designado síndico de la quiebra el Cdor. Mauricio Herman, con domicilio en calle Mitre 3856 de la ciudad de Santa Fe (TE. 042-39873).
Santa Fe, 4 de setiembre de 1993.
Mirta Beatriz Malfante, secretaria.
e. 23/9 Nº 2408 v. 29/9/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DTO. JUDICIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la postergación de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA; MATERFER SOCIEDAD ANONIMA y GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA", para el día 22 de diciembre de 1993, a las 10:00 horas, la que tendrá lugar en el Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe, sito en Avenida 101 Nº 1753, 3º piso, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Ciudad de General San Martín, 8 de setiembre de 1993.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.
e. 24/9 Nº 32.460 v. 30/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/93 - Vence: 29/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Table	01.09.93	JOSE LUCIO VIÑUALES	32.502
2		Gustavo Enrique Toledo	14.09.93	BAUMANN GUNTHER	32.500
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	15.09.93	MIGUEL MIDDONNO	32.456
5		Eduardo Antonio Collazo	10.09.93	ELBA ANA MAGDALENA VIGLIANCO	60.801
11	UNICA	María Isabel Benavente	04.09.93	LEOPOLDO MIHELJ y ANA LEBAN	32.444
11		María Isabel Benavente	07.09.93	MARIA ISOLINA RIBADULLA	32.523
11	22	María Isabel Benavente	17.09.93	JUAN RAMON GILBERT	32.488
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15.09.93	ROSA MARIA CIRIGLIANO	32.474
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	15.09.93	FANNY KESELMAN	32.516
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11.08.93	ANTONIO DI BONAVENTURA	32.505
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14.09.93	ISAC FISCHER	32.524
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15.09.93	MARIA CARMEN ALMUIÑA	32.496
17		Raquel Elena Rizzo	15.09.93	OSCAR EDUARDO DE LA VIÑA	32.533
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14.09.93	EMILIO LA MARCA	32.453
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06.09.93	JUAN JOSE BERRA	32.455
20	UNICA	Jorge E. Beade	26.08.93	PEDRO VICENTE BRONZINI	32.525
20	40	Jorge E. Beade	10.09.93	SERGIO SARKIS MARASHLIAN	32.517
22	43	Fernando L. Spano	16.09.93	ELENA ARANCIAGA	32.528
28	UNICA	José María Perone	31.08.93	ANGEL GATTI	32.471
28	55	Mónica C. Fernández	16.09.93	JUANA AMABELA UCHA viuda de MASSERA	32.452
29		Vilma G. Greco	22.04.93	JOSE MARIA SALGUEIRO	32.437
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	04.02.93	JOSE ORDOÑO	32.543
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	07.09.93	CAROLINA ROSALIA ABADIE FOIX	60.790
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	16.09.93	OLMOS, HUGO CESAR	32.485
34	UNICA	José María Pérez	.09.93	HUGO LUIS OVIEDO	32.457
34	UNICA	José María Pérez	07.09.93	SUSANA BEATRIZ BARREIRO de GORRA	60.820
34		José María Pérez	25.08.93	DAVID ALBERTO SANCHEZ	32.467
35		Guillermo Valentini	13.09.93	SUSANA ALICIA MARINA	32.464
36	UNICA	Guillermo Valentini	26.08.93	JOSE HUGO FERRARA	32.466
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	10.09.93	FORTUNATA MATILDE CABRAL	32.451
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	.09.93	HERMITAS LEDO	32.483
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15.09.93	ANA DEL CARMEN ANGONA	60.855
40		Carlos E. Antonelli	08.09.93	MARIA MAGDALENA NIETZEL	32.463
41	UNICA	José Antonio Charlín	17.09.93	BARREIRO RAUL	32.536
41		José Antonio Charlín	07.09.93	GUSTAVO ANTONINO OLIVERA	60.838
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	13.09.93	GENOVEVA CURARELLO	32.450
42		Julio Carlos Speroni	16.09.93	ROSA ELISA JOGA	32.449
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	31.08.93	JORGE ANTONIO NIETO	60.907
44	UNICA	Fernando O. Galán	24.08.93	DIEGO ANTONIO DESPREBITERIS	32.540
44	74	Fernando O. Galán	07.09.93	MARIA NICOLA	32.511
45	75	Martín Alejandro Christello	13.09.93	RITA ISABEL DE MIGUEL DE AGUILAR	60.898
50	UNICA	Juan C. Insúa	15.09.93	JUAN CARLOS BAEZ	32.447
50	UNICA	Juan C. Insúa	09.09.93	ELSA ROMANELLI de BORASTO	60.875
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16.09.93	ADRIANA RAQUEL SIERO	32.432
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27.08.93	IDA JOSEFINA GESTOSO	32.503
55	UNICA	Olga M. Schelotto	14.09.93	MENDEZ ROSA	32.439
55		Olga M. Schelotto	07.09.93	ROSARIO JOSE LADEDA	32.468
58	88	Viviana Fernández Seoane	02.09.93	VICTORIA LEZCANO	32.446
59		Juan Pablo Rodríguez	13.09.93	CLARA FERRUTTI y HECTOR CARLOS BOCCHESE	32.510
60	UNICA	Enrique C. Virto	14.09.93	IBERO ARGENTINO IGLESIAS	60.795
60		Enrique C. Virto	15.09.93	ANA MARTINEZ	32.459
60		Enrique C. Virto	14.09.93	JUAN ANTONIO BALZAROTTI	32.492
60		Enrique C. Virto	15.09.93	ALFREDO PIÑEYRO	32.514
61		Eduardo José Gorris	14.09.93	MARCELO GUILLERMO BAZZAN	32.486
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	14.09.93	JORGE ISMAEL BACH	32.433
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	14.09.93	TOMAS JUAN CAPDEVILA	32.441
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	17.09.93	VISITACION MARTINEZ SORROCHE	60.876
67		Julio M. A. Ramos Varde	15.09.93	JULIO FRANCO	32.507
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17.09.93	CELIA VALLARINO de BELOQUI	60.824
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	14.09.93	FINN OYSTEIN NYSTAD y JULIA GONZALEZ	60.897
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	15.09.93	BENJAMIN MARTINEZ ECHENIQUE y ELVIRA CLOTILDE MOLINER	32.435
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02.09.93	ALFREDO PORZIO	32.438
72	UNICA	Daniel H. Russo	13.09.93	VALENTINA CIPRIANA BLANCO	32.445
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	30.08.93	PEDRO ANGEL SORIA	32.448
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	13.09.93	STAVROS PALANTZOGLOU	32.434
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	17.09.93	MARIA DEL CARMEN VALLEJO	32.491
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13.08.93	LUIS JUAN BREGNI	60.857
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17.09.93	MANUEL SANCHEZ	32.443
95	UNICA	Gustavo Caramelo	27.08.93	ADELA ESTHER FUSTER	32.504
95	21	Gustavo Caramelo	15.09.93	ANA CARMEN BORGHINI de ABELLEYRA	32.495
96	UNICA	Ricardo A. Busto	10.09.93	EMILIA DONATO	60.792
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.09.93	OSCAR JUAN SALVATORE	32.497
100	UNICA	María Cristina Battaini	10.09.93	MIRANDA DE SAAVEDRA VICTORIANA	32.473
100	UNICA	María Cristina Battaini	27.08.93	ANGEL ANIBAL BERMUDEZ	32.493
100	UNICA	María Cristina Battaini	13.09.93	DOMINGO CUZZOLINO	32.501
100	UNICA	María Cristina Battaini	14.09.93	SOFIA ZELICOVICH y DANIEL MESCH	32.519
100	UNICA	María Cristina Battaini	10.08.93	HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA	60.798
100	UNICA	María Cristina Battaini	25.08.93	SALVADOR CATALANO	60.856
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	14.09.93	ARCANGEL BONANATA	32.506
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16.09.93	JORGE MELLA	32.484
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17.09.93	CESART, LIBIO HERMINIO y LEGHISSA Vda. de CESARI, PAULA	32.509
105		Daniel Ricardo López	16.09.93	ISOLINA CARBALLO PAIS	32.478
108		Daniel Rubén Tachella	14.09.93	MARIO GALLELLI	32.527
108	56	Daniel Rubén Tachella	01.09.93	AMADEO BRIOLA	32.472
109	UNICA	José Luis Bournissen	14.09.93	FRANCISCO SOLIMAN y ANGELICA ANASTACIA PEREYRA	32.465
109	UNICA	José Luis Bournissen	14.09.93	SALVADOR SOTERA y SANTA STANCAMPIANO	32.470
109		José Luis Bournissen	08.09.93	SONG KI HWAN	32.490
110	UNICA	María Clara Lagache	06.09.93	RICARDO, TOMAS	60.841

e. 27/9 Nº 171 v. 29/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/93 - Vence: 30/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08-09-93	BERTA MERCEDES POUYALLET	32.565
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-09-93	MENDEZ, MANUEL	32.612
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-09-93	FERNANDEZ, MARIA	32.613
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	13-09-93	CARLOS SALERNO	60.942
3	5	Marcela L. Alessandro	16-09-93	RODOLFO DOMINGO CATALDO	60.979
5	UNICA	María Celia Zubillaga	30-08-93	ALICIA NOEMI BRUN	60.978
5		Eduardo Antonio Collazo	20-09-93	MATILDE LOPEZ de MIGUELES	32.598
5	9	Eduardo Antonio Collazo	17-09-93	JUAN CARLOS MARSANO	32.553
5	9	Eduardo Antonio Collazo	14-09-93	RAFAEL SAMUEL HASSAN	60.912
6	UNICA	Juan Luis Arito	13-09-93	SANTIAGO FRANCISCO RUBIO	32.619
6	UNICA	Juan Luis Arito	03-09-93	MARIA ANGELICA TOLEDO de MILETTI	32.625
6	UNICA	Juan Luis Arito	10-09-93	LOPEZ DE MORENO ANGELICA	32.643
6		Juan Luis Arito	03-09-93	DANIEL GLUSCHNAIDER	32.588
11	UNICA	María Isabel Benavente	14-09-93	ANGEL JIMENEZ	32.551
11	22	María Isabel Benavente	09-09-93	DORA INES BUCICH	32.562
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	01-09-93	HORACIO RAMON BOCIFACIO	32.568
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10-09-93	LUCILA NOGUEIRAS y ANTONIO ALVAREZ	32.584
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17-09-93	RAUL DA SILVA CARIDADE o RAUL DA SILVA Y RIO	32.615
13		Gustavo Pedro Torrent	14-09-93	FRANCISCO CIPOLLA	32.580
14		Eduardo Daniel Gottardi	09-09-93	MOISES KEIFMAN, JACINTA KEIL, ABEL KEIFMAN y AIDA KEIFMAN	32.557
15	UNICA	Graciela R. Melgar	16-09-93	MIRTA DIAZ	32.558
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14-09-93	AURORA ROSA SALDOVAL DE GARCIA MORENO y ARTEMIO OSCAR GARCIA MORENO	32.586
17		Raquel Elena Rizzo	13-09-93	LUIS LATORRE y BLANCA DORA DEGRANGE	32.563
17		Raquel Elena Rizzo	13-09-93	ANDREA DEVRIES de OTERO o ANDREA DEVRIES	32.618
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09-06-93	JOSE SAMOLSKI	30.589
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10-09-93	JUANA HIPPEL de KATRYNIAK	32.607
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	20-09-93	JACOBO GONIONDZKI	32.627
22	UNICA	Fernando L. Spano	08-09-93	de RUANA ENRIQUE	32.549
22	UNICA	Fernando L. Spano	16-09-93	GOLDA NEUSPIEL	32.614
28		Mónica C. Fernández	16-09-93	ARNALDO USARDI	32.566
29	UNICA	Vilma G. Greco	17-09-93	AMANDA PRIMITIVA LOPEZ	32.581
29		Vilma G. Greco	08-09-93	RICARDO FLORENTINO JOSE SANCHA	32.640
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	14-09-93	EDGAR ALBERTO RAMON RODRIGUEZ	32.544
34	UNICA	José María Pérez	09-09-93	OFELIA PIA ZENEIDA CENTURION	32.583
34	UNICA	José María Pérez	10-09-93	CARMEN PESOA DE TORRES	32.585
34		José María Pérez	16-09-93	DUILIO D'ARSIE	32.567
36	66	Guillermo Valentini	06-09-93	ANTONIA FREY de BRNICEVIC y HAYDEE BRNICEVIC	32.604
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03-09-93	MARGARITA ELSA MOLINA	60.928
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15-09-93	ARMANDO FAUSTINO BRUSCHI	32.560
40		Carlos E. Antonelli	15-09-93	ALBINO PEREZ SENDIN	32.609
41	UNICA	José Antonio Charlin	09-09-93	RAQUEL DEMIRJIAN	32.561
41	UNICA	José Antonio Charlin	14-09-93	AMELIA SUSANA FATONE de CONDE	32.599
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	20-09-93	MIGUEL MARIANO CHOUHY o CHOUHY AGUIRRE	32.630
42		Julio Carlos Speroni	13-09-93	ARMANDO FEDERICO	60.976
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	14-09-93	ETEL PORTNOI	32.571
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	14-09-93	SANTOS SASSONE	32.594
44	UNICA	Fernando O. Galán	16-09-93	ARMANDO ARGENTINO ORTIZ	32.593
48	UNICA	Ana María Himschoot	14-09-93	ERNESTO LEOPOLDO DEUTSCH	32.548
48	UNICA	Ana María Himschoot	16-09-93	NICOLAS ORLANDO DE RUBERTIS	32.624
50	UNICA	Juan C. Insúa	20-09-93	ANTONIO GREGORIO PISTARCHI y FELIPA REMEDIOS BOTAYA	32.570
50	UNICA	Juan C. Insúa	01-09-93	DORA ELENA GRASSI	61.027
54		Paula I. Stanislavsky	16-09-93	LAURA LEONOR DIAZ	32.572
55	85	Olga M. Schelotto	10-09-93	RAUL ANATOLIO FERNANDEZ BOSC	32.642
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	25-08-93	CAROLINA FERNANDEZ	32.555
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13-09-93	ANNINA DE GAETANO	32.603
58		Viviana Fernández Seoane	14-09-93	ANA LILA ENRIQUETA ROSSEL	61.088
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	14-09-93	MONTENGRO, ROSA	32.559
60	UNICA	Enrique C. Virto	15-09-93	JUANA CATALINA TARAN	32.590
60	UNICA	Enrique C. Virto	15-09-93	ERNESTO TASENDE	32.608
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17-09-93	MARIA ESTHER DE LA SOTA	32.550
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16-09-93	VICENTE FERRETTI	32.620
62	92	Mirta Lucía Alchini	16-02-93	AIDA ASTE	60.994
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	14-09-93	MIGUEL SICILIANO	32.629
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07-09-93	NELSA MARIA TEIXIDOR	32.648
72	UNICA	Daniel H. Russo	08-09-93	PASCUAL RACCIATTI	32.637
72	UNICA	Daniel H. Russo	20-09-93	OSVALDO AMERICO SANTI y FANNY SERRA de SANTI	32.650
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	31-08-93	HUGO MENEGHIN	32.546
94		Eduardo Parody	02-06-93	MARIA DEL CARMEN SUAREZ	32.552
96		Ricardo A. Busto	02-06-93	ANTONIO JOSE CASTAGNA	32.636
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14-09-93	de ROSALIA NACHER	32.547
98	UNICA	José Luis González	14-09-93	GERMAN LORENZO LUCARONI	32.610
99		Marta N. Coccia	16-09-93	MERCEDES VAZQUEZ	32.592
100	UNICA	María Cristina Battaini	03-09-93	JOSE BRAICO	32.569
100	UNICA	María Cristina Battaini	16-09-93	VICENTA ZANGARI	32.574
100	UNICA	María Cristina Battaini	09-09-93	ABRAHAM BABIS	32.605
100	UNICA	María Cristina Battaini	17-09-93	FRANCISCA MUZZUPAPPA de MUZZUPAPPA	32.611
193		Luis José Carballido	13-09-93	CARLOS VICENTE MAGLIO	32.617
103	39	Luis José Carballido	16-09-93	HORACIO QUERCIA	32.578
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	14-09-93	MARGARITA SABATER	32.626
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20-09-93	LEON DALMON y NORMA MARTHA BARI	32.573
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14-09-93	LUCIO ALBERTO HASPERUE	32.633
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14-09-93	JAIME JOSE LLURO	61.051
109	UNICA	José Luis Bournissen	08-09-93	MARCELO SERAPIO OLIMA	32.597
110	UNICA	María Clara Lagache	15-09-93	ANA MARIA FERRER	32.587

e. 28/9 Nº 172 v. 30/9/93

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo Yungano, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Graciela R. Melgar, sito en Bmé. Mitre 718, piso cuarto de esta Capital comunica por 2 días en autos BANCO ROBERTS c/SUMMERS SAMUEL s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 9278/91, que el martillero Jacobo Gurfinkel rematará el día 7 de octubre de 1993 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta Capital, el departamento Nº 1 que ocupa la planta baja y parte del 4º piso de la finca ubicada en la calle Uruguay 1347/49 entre Juncal y Guido de esta Capital, Zona Norte, Circunscripción 20, Parroquia del Socorro, Secc. 7 Manzana 43 Parcela 11, Matrícula 20-710/1. Está compuesto por hall, amplia sala con ventana al exterior, Hall íntimo, gran comedor, jardín de invierno, 5 dormitorios (1 en suite con baño completo) 3 baños, cocina y antecocina, lavadero y patio, en el 4º piso 2 habitaciones de servicio. Todo en perfecto estado de conservación. Superficie propia 310,30 mts., porcentaje 22,35 % de acuerdo a lo dispuesto en Reglamento de Copropiedad y Administración. En concepto de deudas a Obras Sanitarias de la Nación a fjs. 134 al 18/11/91 $ 4.005,04, expensas a fjs. 145 al 20/11/91 $ 1.530,64, Municipales a fjs. 143 $ 7.493,77. Condición de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 346,250. Seña 30 %, comisión 3 % sellado fiscal de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo deberá depositarse dentro del quinto día en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado. La propiedad se encuentra actualmente ocupada por el demandado y su familia, existiendo cláusula de hipoteca obligando al deudor a desocupar el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de visita los días 5, 6 y 7 de octubre de 1993 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
Graciela R. Melgar, secretaria int.

e. 28/9 Nº 32.691 v. 29/9/93

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Consorcio de Propietarios LARENA COUNTRY CLUB c/VOLPE MARIA INES (Exp. Nº 64.540/92), que el martillero Ricardo R. González Dorrego, rematará el día martes 5 de octubre de 1993 a las 12 horas en el salón de Talcahuano 479, Cap. Un departamento ubicado en la calle Juncal 2851, 2º piso, unidad 6, Cap. Federal. Nomenclatura Catastral: Matr. 19-976/6-Circ. 19 Sec. 15 Manz. 68 Partida 1162122, Parcela 29. Está compuesto de Liv. comedor de 3 x 7 m., 2 dormitorios de 2,80 x 2,50, 1 de 3 x 2,80, 1 baño completo y 1 baño en suite, 1 habitación de servicio y baño, 1 cocina amplia, con entrada de servicio en la unidad. Agua caliente y calefacción central. Pisos de roble. Hay una línea telefónica. Es una casa de 7 pisos y 2 unidades por piso. Tiene una superficie aproximada de 110 m². Se encuentra ocupada por Da. María I. Volpe y sus 4 hijos, como propietaria. Hay 2 ascensores. Muy buen estado de conservación. Base: $ 28.701 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá establecer dentro del 3º día de la subasta el nombre de su comitente. Deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: ABL Munic. $ 3.989,13 Año 91 y $ 164,96 año 92 (Fº 112-113). OSN al 22-2-93 $ 1.211,22 (Fº 109). Expensas al 10-III - 93 $ 2.385,61. Mensual $ 240. Visitar días 30 de setiembre, 1 y 4 octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 28/9 Nº 61.262 v. 29/9/93

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica y hace saber por el término de tres días en los autos caratulados "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c/PRAVIA AUGUSTO y Otro s/Ejecución de Incidente de Subasta" Expte. Nº 37.259, que el martillero interviniente Sr. Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 6 de octubre de 1993, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Con frente a la calle Cabildo Nº 530, de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Bs. As., designado como lote 8; manzana 15, sobre un lote de 37 x 57 mts. Superficie m² 2.395,50, con cerco de libustrina y parque arbolado; en la parte media del terreno se halla construido un chalet, con techo de tejas a dos aguas que consta: de living-comedor de 7 x 5 mts., con equipo de aire acondicionado y hogar a leña, un pasillo de 5 x 1 mts., dos habitaciones de 4 x 3,50 mts. cada una con placards y equipos de aire acondicionado, una cocina instalada, baño completo y toilet, una habitación y sala de servicio, una galería posterior y lavadero cubierto; una torre de agua con bombas eléctricas; una casa para los caseros, que consta: de una habitación, cocina-comedor y baño; un quincho de paja con parrilla, vestuarios de material con duchas instaladas y un galpón pequeño. Una piscina de forma irregular con bombas de agua y filtros. Superficie cubierta ad-corpus total 130 m², la propiedad cuenta con una línea telefónica funcionando y se encuentra ocupada por el Sr. Briones, su esposa e hijos, en calidad de ocupante. Con referencia al estado de ocupación, el Juzgado ha dispuesto el siguiente proveído: Bs. As., 16 de setiembre de 1993. Difiérase la cuestión introducida para la oportunidad prevista en el Art. 589 del Código de Procedimientos y hágase saber al martillero designado en autos, que deberá dar cuenta de ello en el edicto a publicarse. Fdo. Dra. Carmen N. Ubiedo: Juez Nacional. La casa del casero se encuentra ocupada por el Sr. Taberna Osvaldo, su esposa y un hijo. Nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 285; parcela 1; Matrícula 20.623; Partida 24.348; adeuda Rentas $ 1.329,99; Municipalidad de Tigre $ 3.045,20, las mismas serán actualizadas en el momento de su efectivo pago. Condiciones de venta: Base $ 50.000; Seña 8 %; Comisión 3 % en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el Art. 133 del CCPP, el saldo de precio, el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del Quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del mismo cuerpo legal. La propiedad será exhibida a los potenciales oferentes los días 1º; 4 y 5 de octubre de 1993, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Gustavo Caramelo, secretario.

e. 28/9 Nº 61.263 v. 30/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION s/Ejec." Expediente Nº 57.566, que el martillero Eduardo J. Martiré Palacio rematará el día 4 de octubre de 1993 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble propiedad de SILPRO S.A. ubicado en Parada Robles, Partido de Exaltación de la Cruz, Km. 77 de la ruta 8 Prov. de Bs. As. (cruce con ruta 192, entrada por esta última). Matrículas: 8742, 8666, 8665, 8651; 8664, 8652, 684 y 8743 cuya superficie total es de 36.916 m². La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Celina Mereles de Batalla, quien vive allí con su marido el Sr. Jorge Batalla y con sus tres hijos, en calidad de préstamo precario y manifestó que la desocuparán en cuanto se lo soliciten. El predio consta de una planta de Silos de 12.400 toneladas de capacidad, compuesta por 8 tubos de 750 t. c/u y 2 tubos de 3.200 ton. c/u aprox. una balanza para camión de 80 t., un tinglado de 200 m² un galpón de material, un galpón de 300 m² con alero de 75 m², una casa de oficinas y control de balanzas de 140 m², una casa habitación de 70 m² y una secadora de granos de 45 t. El inmueble se encuentra en estado regular. Los silos se encuentran sin suministro de energía eléctrica. Los tubos de silo se encuentran en buen estado lo mismo que los edificios de oficinas y depósito. Seña: 30 % Base: $ 320.000. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %; al mejor postor y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá denunciar, dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos el saldo de precio; bajo apercibimiento de declararlos postor remiso en los términos del art. 580 del C.Pr. Se registran deudas: Rentas: $ 66.744,05; Municipalidad: $ 5.175,73 que serán saldadas con el resultado de la subasta. Exhibición: días 29 y 30 de setiembre de 1993 (antes concertar entrevista con el martillero al 40-3200 de 11,00 a 13,30 hs.).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/9 Nº 61.363 v. 29/9/93

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "FERNANDO PUGLIESE Y CIA. S.C.A. y Socio Solidario FERNANDO PUGLIESE s/Quiebra s/Incidente de actuaciones por separado de 4º subasta, expediente Nº 59.320 que los martilleros Martín Saráchaga, Ramona Berta Jáuregui de Millán y Guillermo R. Bence Pieres rematarán el día jueves 14 de octubre de 1993 a las 13,30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, los lotes de terreno "ad corpus" ubicados en el "Barrio San José" "Barrio San Fernando" ubicados entre las calles Avenida Pasco, Talleres y 14 de Julio de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora en la Provincia de Buenos Aires. N.C. Circ. IV —Sección "G"— Manzanas varias. Los lotes saldrán a subasta en el estado de ocupación en que se encuentran. Nómina de lotes: Lote 6 - Manzana 478 - Partida 178.191 - Superficie 330 m² - Lote 7 - Manzana 483 - Partida 178.312 - Superficie 230,50 m² - Lote 14 - Manzana 483 - Partida 178.319 - Superficie 300 m² - Lote 1 - Manzana 484 - Partida 178.328 - Superficie 233,90 m² - Lote 1 - Manzana 486 - Partida 178.355 - Superficie 195,83 m² - Lote 2 - Manzana 486 - Partida 178.356 - Superficie 203,54 m² - Lote 7 - Manzana 489 - Partida 178.481 - Superficie 200 m² - Lote 22 - Manzana 490 - Partida 178.518 - Superficie 210 m² - Lote 3 - Manzana 495 - Partida 178.615 - Superficie 301,75 m² - Lote 25 - Manzana 481 - Partida 178.281 - Superficie 265,65 m² - Lote 17 - Manzana 486 - Partida 178.436 - Superficie 224,40 m² - Lote 24 - Manzana 478 - Partida 178.209 - Superficie 235 m² - Lote 1 - Manzana 494 - Partida 178.592 - Superficie 195,50 m². Base uniforme para cada uno de ellos $ 2.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 % todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.C. Los gastos de escritura serán abonados por los señores compradores y las respectivas escrituras de dominio se realizarán por ante el escribano que designe el Juzgado. Los compradores deberán constituir domicilio en la capital Federal. Hágase saber a los compradores que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en autos, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Concédese autorización para que en el caso de que los ocupantes de los lotes resulten compradores, a abonar el saldo de precio en seis cuotas iguales y consecutivas, debiendo oblarse la primera de ellas al mes de encontrarse notificado por Ministerio de Ley el auto de aprobación de la subasta. La exhibición se realizará libremente a partir de la publicación de edictos en el Boletín Oficial. La venta es al contado y al mejor postor. La sede del tribunal es en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - Capital.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/9 Nº 2453 v. 4/10/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARRECA HNOS S.A. s/Quiebra" s/Incidente de Inmueble; muebles y Marca "La Confianza" (Expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Rodolfo Fernández Díaz y Alberto E. Bieule, rematarán en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día 14 de octubre de 1993: 1º) A las 10 Horas: La planta industrial en block y "Ad-Corpus" denominada "Frigorífico La Confianza" ubicada en la calle España Nº 3829 (esquina calle Matheu) - en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de terreno de: 2.034,99 mts. 2. Superficie cubierta de: 3.113,42 mts². Superficie semi-cubierta de: 187,50 mts². aproximadamente. La fábrica, está destinada a la fabricación y producción de: fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y de exportación. Esta venta incluye: A) El edificio: que consta de: a) Planta baja: con 6 Cámaras de frío con sus equipos instalados; Tableros de comando; Gran Salón de Ventas y Despacho de mercadería, con salida a la calle Matheu, y acceso para camiones; Sala de Calderas y de Máquinas, con compresores; Vestuarios impecables, etc. b) Planta alta: Sala de Directorio; 5 Oficinas Gerenciales; Gran Salón Administrativo; Sala de Computación; Archivo; Cámara de Frío; Depósitos etc. Todo en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Consta de 4 líneas telefónicas instaladas y funcionando - télex - equipo de radio con licencia de banda ciudadana (Alcance 100/150 kmts.) Se deja aclarado, que de la totalidad de los demás teléfonos instalados, se excluyen 15 de ellos y la Central Telefónica "EMS 30" "A" detallados a Fs. 431, por estar los mismos alquilados a "EQUITEL S.A." B) Maquinarias: aire acondicionado y calefacción; equipos de frío; motores; bombas; picadora; cutters; amasadora; desmenuzadora; báscula; compresores "LOFRAH"; condensadores; inyectora; autoclaves; caldera; etc. todos en muy buen estado de conservación y de acero inoxidable en su gran mayoría. (Fs. 139/148). C) Bienes muebles: gran variedad de los mismos (ver Fs. 149/156) y detallados en el catálogo de venta; en muy buen estado, destacándose: Equipos de computación; máquinas de escribir y calcular; escritorios; mesas; armarios; archivos; estanterías; sillas; lámparas; aparatos de aire acondicionado; montacargas; carros-moldes; mesas de acero inoxidable; matafuegos etc. D) Marca "La Confianza" (Fs. 1 y 2), sobre la que el 13 de mayo de 1993 no se ha dictado resolución sobre la renovación de la Marca Nº 1.025.689 (Fs. 257). Nomenclatura Catastral del inmueble: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511 que surgen del estudio de títulos efectuados por el Escribano Cesaretti a Fs. 267/270 y demás constancias obrantes en autos. La Habilitación Municipal otorgada a este inmueble con fecha 14 de setiembre de 1990 (Expediente Nº 19.675), es por el término de 5 años, y vencimiento el 22/9/95. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. En Block y "Ad-Corpus" - Base: $ 446.250 (base disminuida en un 25 %) - Seña: 30 % - Comisión: 4 % más IVA sobre 1/3 de la misma. Sellado de Ley: 0,50 %. El saldo de precio: 40 % a los 90 días de efectuado el remate; el 30 % restante a los 120 días de realizada la subasta, oportunidad en que se procederá a dar posesión de los bienes y otorgar la escritura traslativa de dominio pertinente. Sobre el 70 % de financiación deberá adicionarse intereses calculados a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a autos, los importes del saldo de precios, siguiendo las pautas arriba señaladas, aclarando que los plazos acordados comenzarán a correr, a partir de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Para el caso que el adquirente por cualquier causa no depositare en autos los importes de las cuotas pertinentes, dentro de los plazos estipulados en la presente, se tendrán por resuelta la venta de pleno derecho, sin notificación previa, con pérdida total de las sumas abonadas en beneficio de la masa, y sin perjuicio del reclamo de mayores daños, procediéndose de inmediato a la realización de la nueva subasta, siendo a cargo del nombrado los gastos que ella demande, como así, de las responsabilidades enunciadas en el art. 584 del Cód. citado. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, se efectuará

una hora después, un nuevo remate de los bienes en forma singular, al contado y al mejor postor. A las 11,00 Horas: 1º) El inmueble descripto "Ad-Corpus": Base: $ 391.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 %. El saldo de precio se abona en las mismas condiciones y financiación estipulada para la venta en block - 2º) La Marca "La Confianza": Base: $ 10.000.- Seña: 30 % - Comisión: 10 % más IVA sobre 1/3 de la misma. Sellado de ley: 0,50 %. 3º) Los bienes muebles loteados a fs. 189/203 y detallados en el Catálogo de Venta, de los cuales se excluirán los marcados con un círculo, en el caso que fracasare la venta singular del inmueble. Los principales bienes se describen precedentemente. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 10 % más IVA sobre 1/3 de la misma - Sellado de Ley: 0,50 % - El cobro de saldos deberá efectivizarse el día 18 de octubre de 1993 en el horario de 12,00 a 14,00 Horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La no concurrencia a este acto por cualquiera de los compradores, dará por perdidas las sumas entregadas en el remate. Ese día, se fijará fecha y hora para el retiro de los bienes estipulado a partir del 20 hasta el 30 de octubre de 1993 en el Horario de: 9,00 a 17,00 horas. En la misma quiebra: "BARRECA HNOS S.A." pero en el "Incidente de subasta venta de lotes en Villa Gesel y Pueyrredón" (Expediente Nº 19.586), El Martillero Roberto Mario Leoni, rematará: 2º) A las 10,30 Horas: A) Una parcela de terreno desocupada, sobre la Ruta Nº 88 camino de Mar del Plata a Necochea, que consta de una superficie total de: 2 Hs. - 46as. - 66 ca. - 57 cmts². Localidad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Parcela 21 H - Partida Nº 37.090 - Dominio Nº 178.045 - Matrícula Nº 91.050. La propiedad se halla ubicada entre las calles Nº 33 Soler y la Nº 35 Carasa. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 % sobre el total. B) Dos lotes de terreno: ubicados en la localidad de Villa Gesel - Partido de Gral. Madariaga, en la Provincia de Buenos Aires, Linderos y desocupados, con una construcción precaria de material sobre uno de los lotes, según informa el Oficial de Justicia en la constatación de Fs. 45. Se identifican como: Lotes 22-A y 22-B - Matrícula Nº 4245 y 4246 respectivamente, ubicados en: la Avenida 8, entre Buenos Aires y 101, de la Localidad de Villa Gesel, con una Superficie Total de 450 mts². Cada lote de 30 x 15 mts. Los que juntos hacen una superficie de: 900 mts². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 33 - Parcelas 22 a y 22 b - Partida Inmobiliaria Nº 2125 y 2126 - Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000 cada uno de los lotes - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 % del total, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán presentadas con un antelación de dos días de la fecha fijada para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos: A) se presentará por duplicado, contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. B) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin; cheque librado sobre un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirán para la oferta, patrocinio letrado. Días de exhibición: Inmueble y bienes muebles del frigorífico "La Confianza" en Mar del Plata: días: 7 - 8 - 9 - 10 - 11 y 12 de octubre de 1993, en el horario de: 9,00 a 13,00 Horas - B) Parcela y lotes de terrenos de Mar del Plata y Villa Gesel: Libre por los bienes de que se tratan.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/9 Nº 2440 v. 1/10/93

Nº 8

El Juzgado Nacional Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Número 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FLAMEX TALAMONI S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nro. 47.669, que los martilleros Andrés A. Carvajal, Fortunato Saladino y Jorge H. Gordillo subastarán el día 14 de octubre de 1993, a las 10:45 en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida ubicado en la manzana comprendida por las calles 11 de Setiembre, Franklin D. Roosvelt, 3 de Febrero, y Manuel Ugarte, Parroquia de Belgrano, Capital Federal, Propiedad de una superficie total de terreno de 6.023 m2 ; con 4 frente a las calles mencionadas, poseyendo 51,96 mts en su frente sobre calle 11 de Setiembre, 34,64 mts. por la Franklin D. Roosevelt; 34,64 mts. por la calle 3 de Febrero y 25,98 por su frente a la calle Manuel Ugarte. Según informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble admite la tipología de perímetro libre comúnmente llamado edificio en torre, cuya forma de realización se encuentra agregado en autos. Se subastará "ad corpus", en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre próximos de 9 a 12 horas. Conforme constatación efectuada por los martilleros intervinientes la planta se halla completamente desocupada y deshabitada libre de bienes y de efectos de terceros, con su superficie totalmente cubierta, con depósitos viviendas, dependencias interiores en PB y en partes con pisos superiores, todo ello en regular estado de conservación general, con deterioros propios del tiempo que hace que se encuentra inhabitada. Base: U$S 1.200.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. El comprador podrá denunciar dentro del 3er. día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de haberse aprobado la subasta, podrá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales en la cuenta de autos, y la orden del Sr. Juez interviniente, el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). Dicho saldo devengará intereses diarios calculados según la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del Dec. 941-91 desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios, equivalentes a dos veces y medio de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo previsto por los arts. 580 párrafo II, y 584 CPCC. El adquirente no podrá promover ningún tipo de incidente en autos, sin antes haber acreditado el pago de saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre las que podrán ser presentadas ante el juzgado o bien en los domicilios constituidos por los martilleros, hasta el segundo día hábil anterior a la subasta hasta las 12 horas, dichos sobres deberán entregarse cerrados, indicando en su exterior carátula del expediente, expidiéndose recibo consignando día y hora de presentación y fecha de subasta; el día 12 de octubre de 1993 a las 12 hs. se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los martilleros y oferentes que lo deseen, haciéndose entrega a los primeros del que contenga la mayor oferta, la que a la vez servirá para nueva base del remate, a igualdad de ofertas prevalecerá, la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejorara en el acto de la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del bien. Es condición para la subasta, que el precio de venta será abonado en dólares Estadounidenses billetes. Seña: en el acto del remate, al firmar el respectivo boleto deberá abonarse el 30 % del precio obtenido, que se integrará en efectivo o cheque certificado librado sobre plaza de Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Además, deberá, el adquirente, dejar en depósito el 3 % del precio obtenido más el impuesto al valor agregado que pudiera corresponder, para ser aplicado al pago de la comisión de los martilleros intervinientes, una vez que el juzgado determine el importe de la misma. Saldo de precio: deberá ser abonado al aprobarse el remate dentro del 5to. día de dictada, la resolución, la que será notificada "Ministerio Legis", mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos. El comprador podrá optar por pagar en forma íntegra el saldo de precio o bien depositar el 20 % del saldo de precio y el resto, 50 %, podrá abonarlo hasta un máximo de 4 cuotas semestrales a contar c/u de ellas del día del remate. Desde el día del remate, hasta el día en que el adquirente abone el saldo de precio u opte por pagar el 20 % del saldo de precio, se devengará un interés diario computado sobre el total del saldo adeudado (70 % del precio de venta) calculado según la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 Dec. 941-91. En caso de que el comprador optara por abonar el 50 % del precio obtenido en cuotas semestrales, a cada cuota deberá adicionarse un interés equivalente al 8 % anual sobre el saldo deudor, los intereses deberán abonarse juntamente, con las cuotas de capital. Todos los pagos deberán efectuarse en término y bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). En caso de que por cualquier causa el comprador no efectuase los depósitos en término, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa pasiva promedio que indica el artículo 10 del Decreto 941-91, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo previsto por los arts. 580 inc. 2 y 584 CPCC. De optar el comprador por pagar el precio con facilidades la respectiva escritura, traslativa de dominio y la constitutiva del gravamen hipotecario en primer grado sobre el mismo bien en garantía de pago del saldo de precio y sus accesorios, será otorgada por escribano que designará el tribunal siendo todos los gastos, a cargo del adquirente, inclusive los que estuvieran a cargo de la vendedora, salvo el pago de impuestos y sellados que deberán ser abonados conforme a derecho. La escritura traslativa de dominio, será otorgada en base a títulos perfectos, libre de gravámenes y deudas a la fecha de la entrega de la posesión. A tal fin, se solicitará al tribunal, que dicte la orden correspondiente, sin perjuicio de los derechos que tengan los organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito y/o pago de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/9 Nº 2424 v. 30/9/93

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano de Capital Federal sito en Callao 635 piso 3ero. de Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ ANTONIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 18.135 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de setiembre de 1993, a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: Un automotor Industria Argentina marca Fiat SE 1,3 CL año 1989, motor marca Fiat 7440639, chasis marca Fiat 07168600 tipo sedán 4 puertas modelo 128 color blanco con 5 ruedas armadas dominio P-028.481 el que conforme acta de secuestro de fs. 49 se halla con 4 cubiertas armadas en buen estado y los accesorios (rueda de auxilio criquet y llave de ruedas) se encuentra a la vista, con radio pasacasettes con antena rota con los parlantes en funcionamiento y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.141,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos (fs. 93) por $ 726 por años 1989, 1990 y 1991 al 2/12/92 en Rentas de la Provincia de Formosa.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 27/9 Nº 61.083 v. 29/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, situado en Talcahuano 550, piso 8º, capital federal, comunica por dos días en autos caratulados "DI PIERRO MANUEL c/ALFONSO JUAN s/Ejecución Prendaria" (expediente Nº 20.759/92), que el martillero público don Domingo Frangela, rematará el día 4 de octubre de 1993 a las 11 hs., en el local sito en Av. Juan B. Justo 9250, Capital Federal, el automóvil Marca Ford, Modelo Sierra XR4, tipo sedán 3 puertas, Dominio Nº C-1.258.125, Modelo año 1984, Motor Nº Deay 37.824. El automóvil se encuentra en Av. Juan B. Justo 9250, Capital Federal, y podrán los interesados constatar su estado de conservación, que es el que surge del estado de autos y exhibición, desde 48 hs. antes de la subasta. La base de la subasta será de pesos cinco mil ($ 5.000), al contado y al mejor postor. El martillero está autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto de remate; y a entregar el bien previo pago total del precio. La comisión correspondiente será abonada una vez aprobado judicialmente el remate. El vehículo tiene una deuda total de pesos dos mil ciento setenta y tres con 70/100 ($ 2.173,70), al día 13/7/93 con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/9 Nº 61.293 v. 29/9/93

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado 2, Secretaría 3, de Mar del Plata. Autos: "BANCO de la NACION ARGENTINA c/GARCIA, CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 19.116. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Registro 80, rematará el 8 de octubre de 1993, a las 11 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata calle Bolívar 2958, el inmueble sito en calle Alberti 5547 de Mar del Plata, edificado sobre lote de terreno designado con el Nº 21 de manzana 9, que mide 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo o sean 374,97 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 236 - II - g, Parcela 18. Demás circunstancias surgen de títulos agregados a los autos, donde pueden examinarse. Base $ 38.483,38 al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. Entrega libre de ocupantes. Revisar días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Impuestos pagos al día de la posesión.

Mar del Plata, 20 de setiembre de 1993.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.

e. 28/9 Nº 61.165 v. 29/9/93